



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO
RURAL REGIONAL

CAMPESINADO Y CUIDADO DE BIENES COMUNES EN ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS.
EL CASO DE LA COMUNIDAD DE LA INDIA ALTO SAN MIGUEL Y EL
PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ, COLOMBIA

TESIS

Como requisito parcial para obtener el grado de
MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

Presenta

NATALIA CAROLINA OCHOA ULLOA

Bajo la supervisión de

Dr. CÉSAR ADRIÁN RAMÍREZ MIRANDA



APROBADA



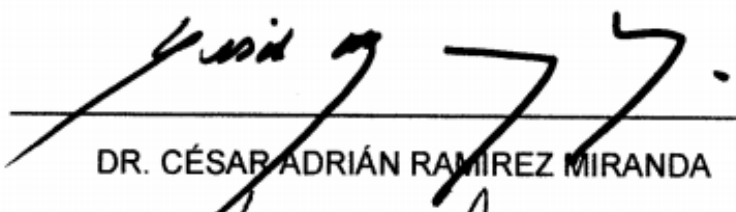
Chapingo, Estado de México, octubre del 2020

**CAMPESINADO Y CUIDADO DE BIENES COMUNES EN ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS.
EL CASO DE LA COMUNIDAD DE LA INDIA ALTO SAN MIGUEL Y EL
PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ, COLOMBIA**

Tesis realizada por Natalia Carolina Ochoa Ulloa, bajo la supervisión del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

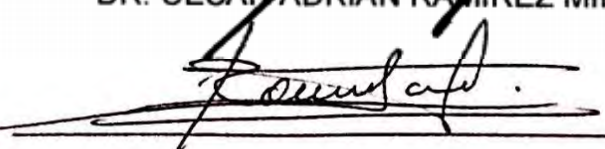
MAESTRA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTOR:



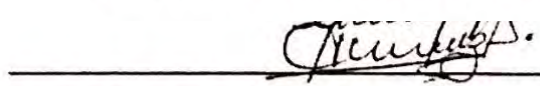
DR. CÉSAR ADRIÁN RAMÍREZ MIRANDA

ASESOR:



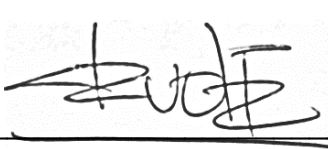
DR. MARCO ANTONIO ROCHA SÁNCHEZ

ASESOR:



DR. GERARDO PORFIRIO HERNÁNDEZ AGUILAR

ASESORA:



MC. CLAUDIA MARCELA CASTELLANOS ACOSTA

A las mujeres que con sus cuidados, guía y amor, cimentaron las bases de
quién soy ahora. Sandra, Gloria, Marisol, Katalina, Carolina, Luz; soy porque
ustedes son en mí.

A las mujeres y hombres que conforman el movimiento campesino del
Catatumbo, quienes después de tanta sangre, persecuciones y dolor, siguen en
pie luchando dignamente por la soberanía de su territorio; y de quienes la
sociedad colombiana tiene todo que aprender.

AGRADECIMIENTOS

Partiendo de reconocer que ningún logro es personal, quisiera expresar un profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que permitieron el desarrollo y la culminación de este proceso.

A los compañeros y compañeras, colegas, cómplices y camaradas del Semillero de Investigación en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Colombia, con quienes sembramos semillas de rebeldía y aprendimos a sentipensar nuestra labor académica, política y profesional, y desde donde nace mi interés por la ruralidad colombiana.

A los compañeros y compañeras de la Asociación Campesina del Catatumbo, quienes generosamente han compartido conmigo sus experiencias de resistencia y lucha por esta región mágica que es El Catatumbo, de quienes sigo aprendiendo la disciplina, la irreverencia y la tenacidad que se necesitan para enfrentarse a un sistema que se niega a reconocer el campesinado, y de donde surge el interés por el análisis de la situación del campesinado que habita Parques Nacionales Naturales.

A los compañeros y compañeras de la vereda La India Alto San Miguel, por compartir conmigo sus experiencias de vida y permitirme aprender día a día de su forma de ver y existir en el territorio.

A Miriam y a sus hijos e hijas, quienes desinteresadamente me abrieron las puertas de su hogar para crecer de todas las maneras posibles, permitiéndome además, desarrollar el trabajo de campo con la intensidad y profundidad necesarias para la presente investigación.

A la Universidad Autónoma Chapingo, al Centro de Estudios Regionales Universitarios y al Programa de Posgrado en Ciencias en Desarrollo Rural por su

formación de calidad y por su apoyo financiero. Fue para mí un privilegio haber contado con la educación superior pública mexicana.

Al profe César, al profe Lucio, al profe Cristóbal, a la profe Elba, a la profe Miriam, y a los y las colegas de la generación 2018 – 2020, sin quienes este camino no hubiera sido tan rico en afectos, alegrías, bailes, cuestionamientos, discusiones y reflexiones.

A mi Comité Asesor, por sus aportes en el proceso de investigación.

Al Consejo de Ciencia y Tecnología CONACyT, por su financiación a la educación superior mexicana.

Finalmente, a Doña Irma y a Doña Gracia, mis dos madres mexicanas, y a mis varias familias en México, quienes en un gesto de generosidad infinita me recibieron en sus hogares, me apapacharon y compartieron conmigo su cultura maravillosa y su amor reconfortante en momentos de nostalgia; también a mi familia de sangre y a mi familia escogida, que son la cadena de afectos que me rodea y que me mantiene en pie. Estoy segura de que sin los cuidados y el apoyo de todas estas personas, nada de esto habría sucedido.

DATOS BIOGRÁFICOS

Datos personales

Nombre:	Natalia Carolina Ochoa Ulloa
Fecha de nacimiento:	2 de junio de 1993
Lugar de nacimiento:	Bogotá, Colombia
Profesión:	Socióloga

Desarrollo académico

Bachillerato:	IED Castilla
Licenciatura:	Universidad Nacional de Colombia

RESUMEN GENERAL

CAMPESINADO Y CUIDADO DE BIENES COMUNES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. EL CASO DE LA COMUNIDAD DE LA INDIA ALTO SAN MIGUEL Y EL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ, COLOMBIA¹

Natalia Carolina Ochoa Ulloa²; César Adrián Ramírez Miranda³

Algunas comunidades campesinas, debido al contexto histórico de conflicto social, político y armado que ha vivido Colombia, colonizaron zonas de frontera agrícola durante el siglo pasado y se asentaron en territorios apartados que posteriormente fueron declarados por el Estado como áreas naturales protegidas. En la actualidad estas comunidades enfrentan situaciones de negación de sus derechos a raíz de una política de protección de la naturaleza que desconoce los procesos históricos de asentamiento campesino, que promueve una visión de conservación prístina y excluyente de la naturaleza y que invisibiliza el papel de la cultura campesina en los procesos de cuidado y protección de los ecosistemas.

Con el propósito de aportar a la discusión sobre la necesidad del reconocimiento de los derechos del campesinado al territorio y de los aportes de la cultura campesina a la sociedad, y con base en una perspectiva crítica de las políticas de conservación de la naturaleza implementadas por el Estado colombiano, esta investigación analiza, mediante una metodología de corte cualitativo, los procesos organizativos, autónomos y autogestivos del campesinado de la región del Catatumbo, destacando las diferentes estrategias colectivas y comunitarias de cuidado de la naturaleza que hacen parte de la cultura campesina de la región y que durante años ha desarrollado la comunidad campesina de la vereda La India Alto San Miguel.

Además de esto, se revisan las implicaciones sociales y políticas que ha tenido para la comunidad estar dentro de un área natural protegida, la relación con el Pueblo Barí, los conflictos territoriales existentes, y los principales retos que actualmente enfrentan las comunidades campesinas que viven dentro de las áreas naturales protegidas del país.

Palabras clave: campesinado; cultura campesina; derecho al territorio; conservación de la naturaleza; áreas naturales protegidas; Catatumbo.

¹ Tesis. Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo

² Autora

³ Director Comité Asesor

GENERAL ABSTRACT

**PEASANTRY AND CARE OF THE COMMON GOODS IN PROTECTED
NATURAL AREAS.**

**THE CASE OF LA INDIA ALTO SAN MIGUEL COMUNITY AND THE
CATATUMBO BARÍ NATURAL NATIONAL PARK, COLOMBIA⁴**

Natalia Carolina Ochoa Ulloa⁵; César Adrián Ramírez Miranda⁶

Some peasant communities, due to the historical context of social, political and armed conflict that Colombia has experienced, colonized agricultural frontier areas during the last century and settled in remote territories that were later declared by the State as protected natural areas. At present, these communities face situations of denial of their rights as a result of a nature protection policy that ignores the historical processes of peasant settlement, that promotes a vision of pristine and exclusive conservation of nature and that makes the role of the peasant culture invisible in the processes of care and protection of ecosystems.

With the purpose of contributing to the discussion on the need for recognition of the peasant rights to the territory and the contributions of the peasant culture to society, and based on a critical perspective of the nature conservation policies implemented by the Colombian State, this research analyzes, through a qualitative methodology, the organizational, autonomous and self-managing processes of the peasantry of the Catatumbo region, highlighting the different collective and community strategies of nature conservation that are part of the rural culture of the region and that for years the peasant community of La India Alto San Miguel has developed.

In addition to this, the social and political implications that the fact of being within a protected natural area has left for the community are reviewed, as well as the relationship with the Barí People, the existing territorial conflicts, and the main challenges currently facing the peasant communities living in the natural protected areas of the country.

Key words: peasantry; peasant culture; right to territory; conservation of nature; Protected natural areas; Catatumbo.

⁴ Thesis. Regional Rural Development Science's Master. Universidad Autónoma Chapingo

⁵ Author

⁶ Advisor

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Sentipensar el proceso de investigación	2
1.2. Diseño de la investigación.....	5
1.2.1. Problema de investigación.....	5
1.2.2. Objetivos	9
1.2.3. Justificación.....	10
1.2.4. Estrategia Metodológica	11
2. LA CUESTIÓN DE LA NATURALEZA EN LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL ¿PARA QUÉ LA CONSERVACIÓN?	15
2.1. Modernidad, patriarcado y capitalismo, una triada perversa	15
2.2. Del desarrollismo a la globalización neoliberal. Reestructuración capitalista y mercantilización de la naturaleza	18
2.3. Despojo y áreas naturales protegidas, una tendencia en ascenso	30
3. EL CATATUMBO, TERRITORIO EN LUCHA Y RESISTENCIA	35
3.1. La importancia ecológica del Catatumbo.....	35
3.2. Territorialidades en pugna en el Catatumbo	38
3.3. De cuando se abrieron las fronteras del Catatumbo. Colonización campesina y estructura de la tenencia de la tierra	45
3.3.1. La política agraria en el Siglo XX.....	51
3.3.2. Estructura de la tenencia de la tierra campesina en la región	56
3.4. Organización, Resistencia y Dignidad. Luchas campesinas en El Catatumbo.....	59

3.5. El campesinado catatumbero y la coca	77
3.6. Amenazas al Catatumbo. El viejo extractivismo y su nuevo impulso neoliberal.....	84
4. VEREDA LA INDIA ALTO SAN MIGUEL. HIJA DE LA MONTAÑA Y EL RÍO	
91	
4.1. Pura selva, pura montaña. Relatos de colonización campesina en la vereda y la construcción del territorio campesino.....	103
4.2. Junta de Acción Comunal en La India, una institución propia de resistencia, autogestión y organización campesina	108
4.3. Conflictos territoriales en La India Alto San Miguel. Una radiografía del problema de la tierra en Colombia	126
4.3.1. Derechos indígenas y derechos campesinos, breve análisis jurisprudencial.....	127
4.3.2. De la conservación en el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y el trato asimétrico a indígenas y campesinos.....	133
4.3.3. Del conflicto territorial a la armonización de derechos.....	142
4.3.4. Casi 30 años sin saber que la vereda estaba en el Parque	147
5. CUIDADO DE LA NATURALEZA EN LA INDIA. EL CAMPESINADO Y LA CONSERVACIÓN.....	156
5.1. Uso de plantas medicinales: una manifestación de los saberes y la cultura campesina	157
5.2. El cuidado colectivo del agua en La India.....	160
5.2.1. Apuntes teóricos sobre los bienes comunes	161
5.2.2. La comunidad y el agua.....	164
5.3. Aprendizajes del Pueblo Barí.....	171

5.4. ¿Qué pasa con la coca y la conservación de la naturaleza?	173
6. RETOS PARA EL CAMPESINADO QUE HABITA PARQUES NATURALES NACIONALES.....	176
6.1. La tendencia a militarizar la conservación de la naturaleza	176
6.2. Ampliaciones, delimitaciones y nuevas declaratorias de áreas naturales protegidas.....	182
6.3. Reconocimiento social y político de las estrategias campesinas de cuidado de la naturaleza	185
7. CONCLUSIONES.....	191
8. BIBLIOGRAFÍA	196

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa hidrográfico de la región del Catatumbo	37
Figura 2. Mapa de delimitación de Zona de Reserva Campesina vs otras figuras de ordenamiento	40
Figura 3. Fotografía Caminos carreteables entre pozos petroleros, Tibú	49
Figura 4. Mapa Pérdida del territorio ancestral del Pueblo Barí (1900-1970) ...	51
Figura 5. Principales acciones de organización y lucha campesina en la región	75
Figura 6. Amenazas extractivas sobre el Catatumbo.....	89
Figura 7. Títulos y solicitudes mineras.....	90
Figura 8. Mapa Delimitación Tibú, vereda La India Alto San Miguel.....	92
Figura 9. Fotografía de una canoa cargada de mercado	93
Figura 10. Fotografía de las crías de gallinas y del cilantro cimarrón en La India	95
Figura 11. Casa de una familia de ingreso medio de La India	98
Figura 12. Fotografía Puente hamaca de La India.....	110
Figura 13. Pago de una sanción con pavimentación de un tramo del camino	115
Figura 14. Organización comunitaria en La India Alto San Miguel	117
Figura 15. Fotografía Mujeres pelando yuca para la olla comunitaria.....	119
Figura 16. Fotografías Hombres construyen colectivamente un tramo del camino	121
Figura 17. Localización del área protegida en jurisdicción de municipios del departamento Norte de Santander.....	134
Figura 18. Propuesta de ampliación de Resguardos Indígenas y ZRC	143

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Masacres en el Catatumbo	65
Cuadro 2. Grupos armados presentes en El Catatumbo	68
Cuadro 3. Tipificación de las familias de la vereda La India.	100
Cuadro 4. Plantas medicinales y sus usos	158
Cuadro 5. Usos medicinales de animales	160

Tratar de vincular el conocimiento y la acción, la teoría y la práctica... es un esfuerzo permanente e inacabado de comprensión, revisión y superación sobre una cuesta sin fin, difícil y llena de tropiezos. Es la cuesta que el hombre [y la mujer] han venido transitando desde que el mundo es mundo.

Orlando Fals Borda

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Sentipensar el proceso de investigación

He decidido redactar este primer apartado hablando en primera persona, pues considero que después de este proceso de investigación los resultados van más allá del plano científico y llegan a un plano ético y político, por lo que toman un carácter personal que me obliga a ir más allá de los esquemas impuestos por las ciencias y darle paso a la subjetividad, tan incorrectamente valorada en el mundo de la investigación.

Mi primera entrada al Catatumbo se dio en el primer semestre del 2016, en medio del proceso de alistamiento que las comunidades campesinas y la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) hacían para la implementación del Acuerdo de Paz que se firmaría a finales de ese mismo año. En esa ocasión, tuve el privilegio de recorrer exhaustivamente el municipio de Tibú, conociendo sus más de 190 veredas, además del municipio de El Tarra y San Calixto, logrando un acercamiento al movimiento campesino regional y a la realidad del campesinado de esta región mágica y sumida en el abandono del Estado.

Durante ese recorrido, que duró año y medio, cuestioné el papel de la universidad pública de mi país, que a pesar de autodenominarse Nacional, poco sale de la comodidad de sus aulas y bibliotecas en la ciudad a enfrentarse, analizar y aportar a la realidad de la Colombia rural. En ese sentido, tuve muchas dudas de seguir en el campo de la academia, pues consideraba en ese momento, y aún lo hago, que el quehacer académico debe ir obligatoriamente ligado a la práctica política y al compromiso ético con las comunidades, de lo contrario pierde el sentido y la razón de ser.

Con todo esto, tomé la decisión de retomar mis estudios e ingresé a la Universidad Autónoma Chapingo, espacio en el que por fortuna encontré, a pesar de la inclinación institucional a la Revolución Verde y a la agricultura de corte

capitalista, un nido crítico que abonó la tierra para el desarrollo de la presente investigación.

De mi experiencia en la región llevaba un sin número de interrogantes que quería abordar con el proceso investigativo. Finalmente, conseguí delimitar mis intereses y enfocarme en las prácticas de conservación de las comunidades campesinas que se encuentran asentadas dentro del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, pues había conocido de primera mano la necesidad del reconocimiento de los derechos territoriales del campesinado, además de la legitimidad de sus Juntas de Acción Comunal y algunas de sus prácticas comunitarias de conservación

Con todo esto la presente investigación fue tomando forma. Y claro, contar con el aporte de los maestros y maestras del programa me permitió descubrir los enfoques teóricos adecuados para analizar el problema de investigación que había planteado.

Después de un año de clases, en donde la comodidad de las aulas me hacía sentir una experta, tuve la oportunidad de regresar a la región no solo para ajustar la investigación planteada a las condiciones locales, sino para aterrizarme, llenarme de humildad, dejar la arrogancia propia de la academia, y nuevamente enfrentar una realidad que me cuestiona todo el tiempo. Esta investigación es producto de todo ello.

En este primer capítulo introductorio se presenta la estructura de la tesis y el diseño de la investigación, sus objetivos, justificación y enfoque metodológico. En el segundo capítulo me centro en la relación que ha tenido el capitalismo con la naturaleza en sus diferentes fases de reproducción, con especial atención a la fase neoliberal y el surgimiento de la economía verde y los mecanismos de creación y mercantilización del capital natural. De igual manera, abordo el surgimiento y desarrollo de las figuras de Áreas Naturales Protegidas, su relación con el debate de los límites al desarrollo y las prácticas de despojo impulsadas por los intereses ambientales capitalistas.

En el tercer capítulo busco acercarme al contexto de la región del Catatumbo, ligándolo además con algunas problemáticas nacionales de carácter agrario. Hablo de la importancia ecológica del Catatumbo, me centro en las territorialidades en pugna que hay en la región, para después referir el proceso de colonización campesina que tuvo lugar a nivel regional, articulando todo esto con el desarrollo de la estructura agraria a nivel nacional. Posteriormente, abordo el desarrollo del conflicto social, armado y político, y la manera particular en la que éste se dio en el Catatumbo; menciono también las amenazas que se esgrimen sobre la región, especialmente las que se ligan a los megaproyectos de extracción de recursos; y finalmente, hablo del desarrollo de la economía campesina y su relación con el cultivo de hoja de coca que existe y domina, desde hace décadas, la economía de la región.

En el cuarto capítulo me centro en la comunidad campesina de La India Alto San Miguel, describiendo, en primera medida, la vereda y la comunidad. Posteriormente me centro en la historia de colonización campesina que se vivió localmente, para después hablar de los procesos de organización y autogestión campesina que hubo en la vereda a lo largo de los años. Todo esto para, finalmente, abordar la situación actual de los derechos del campesinado y los pueblos indígenas, además del conflicto territorial que existe con Parques Nacionales Naturales y el Pueblo Barí y las actuales estrategias jurídicas y organizativas que se están llevando a cabo para resolverlo.

En el quinto capítulo abordo las diferentes estrategias comunitarias y colectivas de cuidado de la naturaleza que se desarrollan en La India, empezando por una exploración del uso de plantas medicinales en la vereda, seguida de la descripción de las estrategias que a nivel comunitario se han implementado para proteger el agua y la naturaleza, una breve aproximación teórica al estudio y análisis de las acciones colectivas de cuidado de los bienes comunes, los aprendizajes provenientes del Pueblo Barí y algunos cuestionamientos sobre el aumento de los cultivos de hoja de coca y la necesidad de fortalecer las prácticas colectivas de cuidado de la naturaleza en la vereda y la región.

En el sexto capítulo me centro en tres de los retos que enfrenta actualmente el campesinado que habita las áreas naturales protegidas en el país. Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo del actual gobierno y sus planteamientos sobre las políticas de conservación, abordo la militarización del cuidado de la naturaleza y las repercusiones de la implantación de este modelo sobre el campesinado que habita estas áreas. Hablo también de los procesos de ampliación, delimitación y nuevas declaratorias de áreas protegidas que lleva a cabo el Estado y la manera en la que la institucionalidad se aprovecha de la conservación que durante años han desarrollado las comunidades campesinas locales, mientras simultáneamente excluye al campesinado de las políticas de conservación.

Por último, en este capítulo me refiero a la necesidad del reconocimiento político y social de las prácticas campesinas de cuidado y protección de la naturaleza, que se ligan con el reconocimiento de los aportes de la cultura campesina al país; además de la necesidad del fortalecimiento de la organización campesina y de las estrategias de concertación con el gobierno, junto a la importancia de considerar los errores cometidos y los aprendizajes que los procesos pasados dejan al campesinado.

Quisiera señalar que la permanencia ininterrumpida durante estos 9 meses en La India, una vereda apartada y maravillosa, significó no solo el reto de culminar este proceso académico con las limitantes materiales que se viven en la ruralidad colombiana, las cuales conscientemente asumí vivir; sino que implicó el enfrentarme a situaciones que abrieron mi mente y me llenaron de aprendizajes, permitiéndome sentir y pensar constantemente el proceso de investigación. El presente documento también intenta, modestamente, dar cuenta de ello.

1.2. Diseño de la investigación

1.2.1. Problema de investigación

Acercarse a la comprensión del conflicto territorial existente en las comunidades campesinas que se encuentran ubicadas dentro de territorios que fueron declarados por el Estado colombiano como áreas naturales protegidas, implica

tener en cuenta varios elementos que han ido configurando a lo largo de los años la realidad de estas poblaciones.

En primer lugar, es importante señalar el desconocimiento de las comunidades campesinas en el proceso de desarrollo de Colombia como nación. A pesar de que se trata de un país que puede ser caracterizado como rural desde una perspectiva territorial⁷, las políticas gubernamentales y la clase política dominante han impuesto una visión que no tiene en cuenta la lógica campesina, considerándola atrasada y apostando por procesos de modernización en donde la economía y vida campesina no han tenido cabida.

En segundo lugar, es necesario hablar de los procesos de expansión de la frontera agrícola que históricamente se han presentado en Colombia. La ampliación de la frontera agrícola ha estado marcada por procesos de colonización campesina que han implicado el asentamiento de comunidades rurales en zonas apartadas que al ser ahora de interés ecológico, son declaradas unilateralmente como áreas naturales protegidas.

Es clave tener en cuenta que dichos procesos de colonización campesina fueron consecuencia, en algunos casos, del conflicto social, político y armado que durante décadas se ha presentado en el país. En otros, fueron producto del desarrollo de proyectos económicos a gran escala que modificaron drásticamente las regiones en donde tuvieron lugar. En cualquier caso, corresponden a procesos de larga data, que se han acompañado del desarrollo de fuertes lazos de territorialidad por parte de las comunidades campesinas que los protagonizaron.

⁷ El Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD en el 2011, estableció que a pesar de los procesos de urbanización que se han dado dentro del país, “no el 25% sino el 32% de los colombianos son pobladores rurales, y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales” (PNUD, 2011). Esas y otras conclusiones presentadas en dicho informe dan cuenta de una realidad rural que ha sido soslayada por políticas y gobiernos que han favorecido la urbanización como proyecto modernizador nacional.

En tercer lugar, hay que considerar el desarrollo de las políticas ambientales en el país, que se caracteriza por responder a los acuerdos internacionales que en dicha materia ha suscrito el Estado colombiano. Colombia, al ser clasificada como una nación mega diversa, y al poseer en su territorio diversos ecosistemas de gran importancia, ha ido ajustando y afinando una política de conservación de la naturaleza que considera las áreas naturales protegidas como las figuras centrales en el cuidado de ecosistemas para la garantía de servicios ambientales.

El asunto es que, en medio de la conservación, se considera también al ser humano, y especialmente al campesinado que colonizó las tierras que resultan ser protegidas, como un sujeto ajeno al proceso de cuidado y protección de la naturaleza, decretando ilegal su permanencia en estas áreas. Esta normativa se hace aún más estricta en figuras como Parques Nacionales Naturales, que prohíben el desarrollo de cualquier tipo de actividad humana, exceptuando la investigación, el turismo y en algunos casos, la permanencia de grupos étnicos que ancestralmente ocuparon dichos territorios.

En medio de estos elementos se ubica el problema abordado por la presente investigación. Existe un antagonismo entre las comunidades campesinas y la institucionalidad estatal, pues esta última, además de declarar áreas naturales protegidas de forma unilateral, desconoce la capacidad de cuidado de la naturaleza por parte del campesinado que se encuentra asentado en el territorio mucho antes de la creación de las figuras de protección ambiental.

Actualmente, esta situación la viven más de 20.000 familias campesinas a nivel nacional. Como lo señala el equipo técnico de la Mesa de Concertación⁸, esta problemática

⁸ La Mesa de Concertación Nacional fue un espacio de interlocución entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las diferentes organizaciones campesinas que representan al campesinado que habita en los Parques Nacionales Naturales del país. Fue creada a través del acuerdo para la prosperidad 079 de 2012 y sesionó del 2014 al 2017 como producto de las negociaciones entre el gobierno Santos y las FARC – EP.

Ha generado innumerables conflictos entre la institucionalidad de Parques Nacionales Naturales (PNN) y los campesinos asentados en estas áreas, pues su no reconocimiento del Estado les significa no acceder a servicios y derechos básicos... Por su lado, para PNN la presencia campesina limita su deber de proteger y conservar la biodiversidad presente en estas áreas... para los campesinos, ha sido PNN y toda su institucionalidad, quien ha invadido sus territorios de vida, pues ellos habitaban estas áreas mucho antes de que comenzaran a ser declaradas Parques Nacionales (Betancourt, 2017, p. 3).

Así las cosas, la declaratoria de áreas naturales protegidas en tierras de colonización campesina y la política de conservación ambiental que excluye dichas comunidades de los procesos de cuidado, evidencia la falta de reconocimiento de la capacidad de cuidado de la naturaleza que han desarrollado los campesinos y campesinas que habitan estos territorios. Lo anterior, ha terminado por profundizar viejos conflictos territoriales en algunas zonas apartadas de Colombia.

Con el propósito de aportar a la discusión sobre la necesidad del reconocimiento de los derechos del campesinado al territorio y partiendo de una perspectiva crítica de las políticas de conservación de la naturaleza implementadas por el Estado colombiano, esta investigación busca poner en evidencia las diferentes estrategias de cuidado de los bienes comunes que desarrolla la comunidad campesina de la vereda La India Alto San Miguel, establecida en el territorio desde finales de la década de los sesentas, conformada como Junta de Acción Comunal en el año 1984, ubicada en el municipio de Tibú, zona baja de la región del Catatumbo, y que desde 1989 fue declarada – sin saberlo, pues la comunidad supo de su pertenencia al Parque en el año 2019 – como parte del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.

Esta investigación se centra en el impacto de la declaratoria del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí en la vida de la comunidad campesina y las implicaciones de este hecho en la relación entre ésta y el Estado Colombiano, además de la

relación de la comunidades con su territorio; buscando develar las estrategias de cuidado de los bienes comunes que ha construido el campesinado que habita el PNN a lo largo de los años; todo esto en un contexto en donde la política ambiental colombiana responde a la globalización neoliberal, una fase de la acumulación capitalista mundial caracterizada por la hegemonía del capital financiero y el fomento de la mercantilización de la naturaleza.

1.2.2. Objetivos

El objetivo general de la investigación es analizar las acciones de cuidado de los bienes comunes que desarrolla la comunidad campesina de la vereda La India Alto San Miguel; mediante un estudio de caso que involucra el estudio de la relación entre el Estado, las comunidades campesinas y sus organizaciones, los conflictos territoriales y el desarrollo de la política ambiental; con el fin de contribuir a la reivindicación de los derechos del campesinado en Colombia.

Los Objetivos específicos son:

- Identificar la relación entre la política de conservación ambiental colombiana y las estrategias de enverdecimiento de la economía que ha adoptado el capitalismo en su fase neoliberal, para develar la funcionalidad de las ANP tanto para el Estado colombiano como para la reproducción del capital a nivel global.
- Analizar los impactos políticos y sociales de la declaración del PNN Catatumbo Barí, en términos de los conflictos territoriales que involucran a la comunidad de La India Alto San Miguel.
- Destacar la importancia de las prácticas cotidianas y de las normas comunitarias que se orientan a la autogestión campesina y al cuidado de los bienes comunes en La India Alto San Miguel, mediante una sistematización sobre el terreno que permita mostrar su significado en la defensa del territorio, en el contexto del debate nacional sobre los derechos del campesinado

1.2.3. Justificación

La lucha histórica del campesinado colombiano por el reconocimiento de sus derechos ha estado acompañada por respuestas violentas por parte del Estado y por procesos de autogestión a través de los cuales las comunidades campesinas han garantizado, de manera autónoma, la satisfacción de sus necesidades.

La región del Catatumbo, a pesar del contexto de violencia y guerra en el que se ha configurado, se caracteriza por el desarrollo de una fuerte autonomía por parte de las comunidades – tanto indígenas como campesinas - quienes de manera autogestionada dotaron sus territorios de infraestructura, bienes comunales, establecieron normas comunitarias, tributos y demás estrategias de reproducción social, como respuesta a una débil presencia del estado en la región.

La academia debe abonar al fortalecimiento de los procesos de defensa y permanencia en el territorio que llevan a cabo organizaciones rurales, apuntándole también a la exigencia del reconocimiento de los derechos de las comunidades que históricamente han sido negadas. Articular los intereses académicos con las luchas políticas que están llevando a cabo comunidades campesinas organizadas en todo el territorio nacional es clave para aportar a la transformación de la sociedad colombiana.

Demostrar que hay acciones de cuidado de los bienes comunes por parte del campesinado que vive dentro del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, permitirá fortalecer el argumento de las comunidades campesinas que exigen al Estado que se reconozca su derecho al territorio y demandan permanecer en las tierras que ocupan desde hace décadas.

Adicionalmente, partir de la racionalidad campesina⁹ y conocer las estrategias de reproducción social, además de las acciones de cuidado de los bienes comunes,

⁹ Entendida como la búsqueda que hace el campesinado de garantizar el bienestar, la seguridad y la reproducción de su familia, priorizándolos sobre la acumulación de ganancias.

que las familias campesinas implementan y llevan a cabo, puede aportar a desmantelar el discurso oficial que estigmatiza al campesinado y lo considera un depredador irracional de la naturaleza.

Finalmente, es importante señalar que esta investigación es motivada por la lucha campesina que se ha dado en la región del Catatumbo, particularmente la que ha llevado a cabo la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), que desde el 2005 – en medio de la arremetida paramilitar sobre la región – ha exigido el reconocimiento de los derechos campesinos y ha luchado por la permanencia digna y la defensa del territorio.

1.2.4. Estrategia Metodológica

La investigación se ubica dentro del paradigma de la ecología política latinoamericana, que según Héctor Alimonda, hace “énfasis en el estudio de las relaciones de poder, que son configuradas históricamente, como mediadoras de las relaciones de la sociedad/naturaleza” (2017, s. p.); y según Delgado, posee la “necesidad de vincular las relaciones de poder y los procesos de apropiación con el análisis de la producción, distribución y consumo propios de cada sistema de producción y de cara a los límites ambientales o la finitud de la naturaleza” (2017, s. p.). A partir de estos dos autores, se entiende la ecología política latinoamericana como el análisis de las relaciones de poder desiguales que surgen en los diferentes territorios latinoamericanos, a partir de las diferencias en las visiones y formas de manejo de la naturaleza.

Además de esto, la investigación tiene como guía metodológica la etnografía y la Investigación Acción Participativa (IAP). Se trata de un estudio de caso de corte cualitativo que se centra en la observación y el diálogo con la comunidad campesina de la vereda La India Alto San Miguel, ubicada dentro del PNN Catatumbo Barí. Es un estudio descriptivo, pues da cuenta de las particularidades del campesinado del Catatumbo, además de su relación con el territorio; lo cual está basado en la información recolectada y producida por el mismo campesinado a través de sus organizaciones sociales y comunitarias. Es también

explicativo, porque busca evidenciar las implicaciones de la declaratoria del área natural protegida en la vida del campesinado, además de los cambios en la relación Estado – Campesinado, y la relación de la política ambiental con el proceso de reproducción capitalista.

La investigación parte de cuestionar las visiones ortodoxas de cuidado y preservación que ha manejado el Estado colombiano, y pretende darle voz a los campesinos y campesinas que viven dentro del área protegida, al identificar y reconocer su importancia y su papel en el cuidado de la naturaleza.

Siguiendo los planteamientos de Fals Borda (2012), con la investigación se busca romper la relación positivista y dualista entre el sujeto y el objeto, apostando por la construcción de una relación sujeto – sujeto en la cual se logra “combinar lo vivencial con lo racional” (p. 215) y se consigue aportar a la comunidad desde el mismo proceso investigativo. En ese sentido, se propende por articular toda la investigación al proceso político de la organización campesina y al proceso comunitario de la Junta de Acción Comunal de la vereda.

La selección de la comunidad en donde se realizó la investigación se dio de la mano de la ASCAMCAT. Conjuntamente se buscaron aquellas comunidades en donde se cumplieran las condiciones necesarias para adelantar la investigación: debía ser una comunidad que estuviera ubicada dentro del PNN, que colindara con una comunidad indígena y en donde las condiciones de orden público no representaran una fuerte amenaza.

Como resultado, la ASCAMCAT propuso trabajar en la comunidad de El Suspiro, municipio de Teorama, y en la comunidad de La India Alto San Miguel, municipio de Tibú. La selección de La India como el lugar en donde tendría lugar la investigación se debió a que la comunicación con esta comunidad fue más sencilla, por lo que se logró coordinar rápidamente la entrada a esta vereda a comienzos del mes de febrero del presente año.

El desarrollo de la investigación se dio en las siguientes etapas:

- Diseño de investigación: desde el comienzo de la investigación la comunicación directa con las comunidades campesinas y sus organizaciones ha sido una preocupación, por lo que el diseño de investigación fue puesto a consideración de la organización campesina desde el comienzo del proceso académico.
- Documentación y análisis bibliográfico: se abordaron elementos teóricos, metodológicos y prácticos relacionados con la temática propuesta para la investigación. Se recolectó y analizó información disponible sobre el territorio a trabajar y se revisó información elaborada por las instituciones, tales como censos, documentos oficiales y de prensa; adicionalmente, se revisaron documentos contruidos por las diferentes comunidades que habitan el parque y por la organización campesina, como actas, reglas comunitarias, comunicados públicos, planes de desarrollo, informes, entre otros.

El abordaje conceptual se desarrolló a medida que avanzaban los cursos de la maestría, y se profundizó con la estancia de investigación realizada los meses de septiembre a diciembre de 2019 en la Universidade Estadual do Oeste do Paraná – UNIOESTE.

- Recolección de información: para el desarrollo de la investigación se recolectó información primaria y secundaria, por lo que se adelantó un profundo trabajo de campo que duró 9 meses, así como un ejercicio de revisión documental.
- Análisis de la información recolectada: a medida que se adelantó el trabajo de campo, se sistematizó y analizó la información obtenida. Se construyeron diferentes categorías de análisis que fueron dando forma a la estructura final del presente documento.
- Socialización de los resultados: un primer ejercicio de socialización de los resultados previos de la investigación tuvo lugar con la participación en el VII Congreso sobre Manejo de Ecosistemas y Biodiversidad, en el marco de la XII Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que tuvo lugar en La Habana, Cuba, en el mes de julio de 2019.

Adicionalmente, como parte del compromiso político y ético de la investigadora, los resultados obtenidos en el trabajo de campo fueron puestos a consideración de la comunidad y de la organización campesina.

Sobre los métodos y técnicas de recolección de información, en esta investigación se privilegió la entrevista a profundidad y la observación participante, se realizaron ejercicios de cartografía social, revisión documental e historias de vida, gracias a un trabajo de campo orientado por la etnografía y la IAP, que implicó una fuerte inmersión en la comunidad.

El trabajo de campo permitió acercarse a lo que Fals Borda establece como la ruptura entre el observador y el observado, que brinda como alternativa “la inserción en el proceso social, la identificación del investigador con el grupo con el que entra en contacto, buscando no solo obtener información fidedigna, sino contribuir al logro de las metas de cambio de esos grupos” (2012, p. 218).

Por ello, durante el trabajo de campo se trabajó directamente con la organización campesina ASCAMCAT y con la comunidad campesina de La India Alto San Miguel, aplicando técnicas de recolección de información que permitieran respetar la voz y el conocimiento de campesinos y campesinas; adicionalmente, se participó en las labores comunitarias y se apoyaron las tareas que solicitó la comunidad a la investigadora. La construcción de relaciones de confianza permitió que con el tiempo se lograra no solo la recolección de información más precisa, sino que se permitiera la participación en diferentes escenarios comunitarios y que se aportara al trabajo comunitario de la vereda.

2. LA CUESTIÓN DE LA NATURALEZA EN LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL ¿PARA QUÉ LA CONSERVACIÓN?

2.1. Modernidad, patriarcado y capitalismo, una triada perversa

En la actualidad, la vida en el planeta está sufriendo drásticos y veloces cambios como consecuencia del crecimiento y desarrollo industrial llevados a cabo por la especie humana; la situación es tan grave, que se habla de la sexta extinción en masa de la biodiversidad planetaria. Y no es para menos, en los últimos 200 años hemos asistido a la destrucción de todas las condiciones naturales que han permitido la reproducción de la humanidad, y que se traducen, entre otras cosas, en el agotamiento de los suelos, el calentamiento de la atmósfera, la contaminación de las aguas, la polución del aire, la liberación de carbono, la alteración del clima y sus ciclos, la modificación de ecosistemas y la pérdida de especies.

El punto de partida de la carrera del hombre por acumular ganancias a costa de la destrucción de la vida en el planeta está marcado por el advenimiento de la modernidad, la consolidación del patriarcado y el surgimiento del capitalismo industrial. El paradigma de pensamiento moderno se caracteriza, principalmente, por poner en el centro de todo al hombre y a su capacidad de razonar. La modernidad se edifica sobre una visión dominante en la cual el hombre se separa de la naturaleza, pensándose a sí mismo no como parte de ella sino como su amo y señor, constituyendo, además, la ciencia moderna occidental como el instrumento a través del cual ejercerá su dominio a voluntad.

Pero el dominio del hombre occidental no se da únicamente sobre la naturaleza, sino que se extiende sobre otros pueblos, otras gentes, otros pensamientos. Como lo señala Giraldo, “para que la enajenación del humano en el capitalismo haya sido una realidad, el varón occidental primero ha debido emanciparse de la

naturaleza para poder controlarla, y luego dominar al resto de los individuos” (Giraldo, 2014, p. 77).

Es así como el pensamiento moderno se cimienta sobre la idea de la superioridad del hombre, pero no cualquier hombre, se trata del hombre blanco, occidental, europeo y heterosexual, que en su afán por dominar y controlar la naturaleza, las mujeres, otros hombres y la vida entera, desarrolla un pensamiento científico, político, social y económico que lo capacita para usar y explotar indiscriminadamente y a su antojo, la naturaleza y la vida de otros seres.

Ese sistema de dominación masculina recibe el nombre de patriarcado, y tiene implicaciones que atraviesan todas las esferas de la vida humana en el planeta. La expansión y consolidación de este sistema fue posible gracias a la aniquilación del poder de las mujeres, quienes se vieron relegadas poco a poco – y de una manera violenta, a los espacios domésticos y a las labores de reproducción¹⁰.

Paralelo a esto surge el capitalismo industrial, cuyo desarrollo es posible gracias al despojo, el saqueo y la violencia ejercidos por un sector muy pequeño de la población sobre el resto de la humanidad. El saqueo y despojo del continente americano y sus pueblos originarios, llevados a cabo por los conquistadores y colonizadores europeos a partir del siglo XV¹¹, así como el despojo y cercamiento de las tierras comunales de los pueblos campesinos europeos llevados a cabo por los terratenientes europeos en el siglo XVI¹², sentaron las bases materiales para el nacimiento del sistema capitalista.

¹⁰ Federici en su obra “Calibán y la Bruja” (2010) relata este proceso de aniquilamiento, destacando la cacería y quema de brujas como el punto cúspide de dicho proceso, pues fue a través de esta práctica, iniciada en la Europa del siglo XVI, que durante tres siglos el poder masculino (religioso y estatal) acabó no solo con la vida de cientos de miles de mujeres, sino con sus prácticas colectivas, sus saberes y su estatus social

¹¹ Giraldo establece que la Edad Moderna nace con la conquista de América, pues esto permitió que Europa se estableciera como el centro de la vida política y económica mundial. El saqueo de las riquezas americanas fue un proceso de acumulación originaria de capital que permitiría la monetización del mercado global y la centralidad de Europa en el intercambio comercial (Giraldo, 2014, p. 75).

¹² Este acontecimiento es señalado por Marx como el punto de inicio de la acumulación originaria, pues la separación violenta de los campesinos de sus medios de producción comunales a manos de los terratenientes implicó su desplazamiento a las ciudades y posterior inserción en el mercado laboral como fuerza de trabajo “libre”. Como lo señala Angelis, este

La expansión de este sistema y su rápido crecimiento fueron posibles debido a la Revolución Industrial del siglo XVIII, que introdujo el uso de combustión en los procesos productivos y que abrió la puerta a una nueva era, en donde la modernidad, el patriarcado y el capitalismo se conjugaron para dar paso a la primacía del valor de cambio sobre el valor de uso, a la explotación, el despojo y la mercantilización de la fuerza de trabajo, las riquezas naturales y los medios de producción, a la profundización de la separación entre el hombre y la naturaleza y a la búsqueda incesante de la acumulación de ganancias.

Los efectos que todo esto tendría sobre los medios naturales y sobre la reproducción de la vida humana y no humana se hacen evidentes dos siglos después, cuando la humanidad se enfrenta cara a cara con una inminente crisis ambiental y cuando es preciso revisar no solo las prácticas individuales, sino el corazón del sistema que nos llevó a este punto.

En ese sentido, es importante destacar el análisis sobre las contradicciones internas del sistema capitalista, pues éste, en su afán por reproducirse, termina autodestruyéndose y condenándose a un estado de crisis recurrente en dónde debe reestructurarse por medio de su expansión hacia todas las fibras de la vida en el planeta.

Específicamente interesa para este apartado lo que James O'Connor (2001) ha denominado como la segunda contradicción del capitalismo. El sistema económico capitalista en su proceso de reproducción considera las condiciones de producción como mercancías producidas bajo una forma capitalista, por lo que las intercambia como valores de cambio en el mercado y dispone de ellas como si se produjeran permanentemente. Sin embargo, el agua, los minerales, el petróleo, el carbón, el aire, los seres humanos, el espacio – todas condiciones de producción – no son producidos ni reproducidos por el capital, sino que existen debido a complejos procesos naturales que se escapan de la dominación

proceso de acumulación originaria permitiría el posterior proceso de reproducción ampliada del capital (Angelis, 2012).

humana, por lo que su uso irracional y desmedido termina por agotarlos, dañarlos, mermarlos o destruirlos.

La contradicción radica en que la reproducción del sistema necesita del aprovechamiento y explotación de dichas condiciones de producción, por lo que a medida que las va aprovechando también las va agotando, en un proceso perverso de aprovechamiento y destrucción que termina por mermar las bases materiales del proceso productivo y por poner en peligro, al mismo tiempo, la reproducción de la vida.

Por ello, la profundización de la separación entre el hombre y la naturaleza, materializada en un sistema que a medida que se reproduce va carcomiendo las condiciones materiales que le permiten existir, nos ubica en la actualidad en una situación crítica en donde la vida, como actualmente la conocemos, se encuentra en riesgo.

2.2. Del desarrollismo a la globalización neoliberal. Reestructuración capitalista y mercantilización de la naturaleza

El capitalismo se caracteriza por su inestabilidad, producto de las contradicciones que alberga desde su génesis – entiéndase la contradicción entre el capital y el trabajo y la contradicción entre el capital y la naturaleza; dicha inestabilidad “se expresa en crisis periódicas, en las que el capitalismo es confrontado con su propia mortandad” (Holloway, 1990, p. 22). Estas crisis son “una ruptura en el patrón de las relaciones sociales” (Holloway, 1990, p. 37) en donde se abren dos caminos posibles, la reestructuración del sistema capitalista dominante o la reorganización de la sociedad bajo otra visión, radicalmente diferente.

Entender las diferentes fases del capitalismo y su proceso de expansión a escala global como el producto de múltiples crisis, permite comprender no solamente el proceso de reestructuración que han tenido las relaciones dominantes de producción, sino también que dicho proceso de reestructuración es “resultado de una larga y sangrienta lucha” (Holloway, 1990, p. 38) que ha enfrentado proyectos alternativos de vivir con la visión dominante.

Lo anterior se puede ver en la siguiente periodización de las diferentes fases del capitalismo, que tiene como base la propuesta de Harvey (2005, pp. 116 -119), quién establece tres periodos que a su vez representan tres intentos de dominio político global por parte de la burguesía, ubicando el primero entre 1884 y 1945, el segundo de 1945 a la década de los setenta y el tercero de los 70 a la actualidad:

El periodo 1884 – 1914 se caracterizó por el fortalecimiento de los proyectos imperiales propios de algunos estados nación encabezados por Gran Bretaña, que se materializaron en el saqueo de recursos a manos de las potencias económicas. Esta fase se constituyó alrededor de los flujos libres de capital y mercancías en el mercado mundial y se descompuso en conflictos entre las principales potencias económicas.

1914 – 1945 constituye un periodo de crisis que se destaca por las dos guerras mundiales, la crisis de sobreacumulación que se presentó en la década de los 30 – conocida como la Gran Depresión, la Revolución Soviética y el ascenso del Fascismo en Europa.

1945 a década de los 80: después del largo periodo de crisis, la posguerra sirve para que Estados Unidos lidere lo que sería una alianza global entre potencias, que buscaba evitar el surgimiento de guerras, encontrar una forma de enfrentar la crisis que se vivía en ese momento y hacerle frente a la amenaza que representaba el comunismo para el sistema capitalista. Este periodo es caracterizado por la expansión del sistema de producción fordista, en donde se intensificó el capitalismo integrado en las regiones centrales y se apostó por implantar una doctrina desarrollista e intervencionista en los países que no eran potencias. A partir de la década de los 60 el sistema de producción fordista entró en crisis, así como el estado de bienestar y el modelo de desarrollo vía sustitución de importaciones, lo que dio paso al fortalecimiento de las propuestas neoliberales a escala planetaria.

A partir de la década de los 80 a la actualidad: el fortalecimiento del capital financiero y la expansión de acuerdos internacionales caracterizan esta nueva etapa. Para consolidar el capital financiero – y la hegemonía de EUA a través de sus finanzas a nivel mundial – fue necesario abrir los mercados al comercio internacional a través de presiones vía FMI y el establecimiento de la doctrina neoliberal como nuevo paradigma económico.

En estos años, los programas de ajuste estructural administrados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como respuesta a la crisis de la deuda que enfrentaron algunas naciones periféricas fueron la herramienta para implementar procesos de acumulación, reorganizar las relaciones sociales de producción, favorecer la construcción de un andamiaje jurídico que permitiera la penetración de capitales externos, aliviando así las dificultades de sobreacumulación que enfrentaba el sistema. De tal manera “las bajas ganancias en las regiones centrales pudieron ser complementadas con una parte de las mayores ganancias obtenidas en el exterior” (Harvey, 2005, p. 118). Como respuesta a la crisis, el capital aseguró su reproducción a partir de la redistribución regresiva de la riqueza, en donde se buscó garantizar una transferencia de los activos de las masas de la población a los sectores dominantes, de los estados nación hacia las corporaciones y de los países periféricos hacia los centros hegemónicos (Pérez & Composto, 2014, p. 49).

Es necesario señalar que a medida que el capitalismo se consolidaba como el sistema dominante a escala planetaria, las relaciones de poder entre los estados nación se iban transformando, así como también se transformó la relación entre el ser humano y la naturaleza. En ese sentido, cobra importancia el paradigma del desarrollo, pues a través de su surgimiento e implantación en la región latinoamericana, países como Colombia asumieron un papel específico dentro de la división de poderes y la cadena productiva mundial.

Por ello hablar del desarrollo, entendido como la promesa de crecimiento y progreso económico que hacen las naciones occidentales “avanzadas” a las naciones que aún están en el camino de alcanzar el punto “adecuado” de

bienestar y modernización, es hablar del proceso de expansión del sistema capitalista a nivel global y de una historia que, para la región de América Latina, se traduce en dominación, dependencia y despojo.

Los orígenes de este paradigma se remontan a la posguerra, cuando se lanza una estrategia de alianza entre los principales poderes capitalistas para superar la crisis que vivía la economía dominante en ese momento y para hacer frente a la amenaza comunista. Esta estrategia se vio condensada en el discurso de Truman en marzo de 1947, centrado en la lucha contra el comunismo, la defensa de la libertad y la garantía de seguridad y democracia para los países que trabajaran mancomunadamente con Estados Unidos, conocido como la Doctrina Truman. El discurso de enero de 1949 profundizaría lo anterior y, además, marcaría una división entre los países desarrollados y los países subdesarrollados, acentuando la responsabilidad de las naciones desarrolladas de guiar a las regiones subdesarrolladas por la senda del progreso, la modernización y el crecimiento económico.

Con todo esto se abrió paso una intervención más directa de los organismos multilaterales y de los países que se autodenominaron “desarrollados” sobre aquellas naciones que eran consideradas débiles, pero que representaban importantes recursos para asegurar la reproducción del capital, o que eran estratégicas en la lucha internacional contra el comunismo.

Una manifestación de lo anterior fue el impulso de la Revolución Verde a nivel mundial, que pretendía modernizar la producción agrícola a través de la implantación en los países subdesarrollados, de paquetes tecnológicos provenientes de los países desarrollados, y que significó el desmonte de la agricultura tradicional y la expansión de la agricultura capitalista en todo el globo.

En Colombia la intervención de los países desarrollados se vio reflejada en la agudización¹³ de la relación de dependencia que se tenía con Estados Unidos,

¹³ En el país ya existía una relación de dependencia frente a los mandatos extranjeros. Cuenta de ello da, por ejemplo, la masacre de las bananeras, ordenada en diciembre de 1929 por el

evidente, por ejemplo, con la realización de la IX Conferencia Panamericana en abril de 1948 en Bogotá, en la cual nació la Organización de los Estados Americanos (OEA). Esta conferencia estuvo marcada por coincidir con el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán y el posterior *Bogotazo*¹⁴ el 9 de abril, situaciones que sirvieron como instrumentos para que Estados Unidos posicionara su lucha anticomunista en el continente (Salgado, 2013).

Se destaca también la realización de la Misión Currie en 1949, llevada a cabo por recomendación del recién creado Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (actualmente Banco Mundial) al gobierno del conservador Mariano Ospina Pérez, como condición para otorgar el préstamo de 78 millones de dólares que había solicitado el gobierno colombiano en 1948, y que tuvo como objetivo “formular un programa de desarrollo que permitiese elevar el nivel de vida del pueblo colombiano” (Cánfora, 2006, p. 35). Esta misión puede interpretarse como una manifestación del proceso de modernización en el país, pues con ella Colombia asumió la tarea de adoptar las recomendaciones que los países desarrollados pudieran hacer sobre su política interna.

Así mismo, se destaca la Alianza para el Progreso, implementada en la región latinoamericana en la década de los 60 como la respuesta de Estados Unidos al clima social y político de América Latina y a la amenaza comunista representada por el triunfo de la Revolución Cubana en 1959. Esta estrategia respondió al llamado que algunos líderes latinoamericanos hicieron a Estados Unidos quienes, siguiendo el planteamiento del desarrollo y la modernización postulado años atrás, consideraban que “el crecimiento económico era la mejor manera de combatir el comunismo” (Rojas, 2010, p. 92) , por lo que solicitaban el apoyo económico norteamericano para sus países.

entonces presidente del Partido Conservador, Miguel Abadía Méndez, como respuesta a la huelga que adelantaban miles de trabajadores de la extranjera United Fruit Company en el Departamento del Magdalena.

¹⁴ Se conoce como *Bogotazo* al estallido social y violento que se generó después del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán. Posterior a este acontecimiento inicia el periodo conocido como La Violencia, en donde conservadores y liberales se enfrentarían sanguinariamente en todo el territorio colombiano.

La Alianza para el Progreso tuvo como objetivo “acelerar el desarrollo económico y social de los países participantes de América Latina, de manera que puedan alcanzar los niveles máximos de bienestar, con igualdad de oportunidades para todos, en sociedades democráticas adaptadas a sus propias necesidades y deseos” (Rojas, 2010, p. 96), e implicó la aplicación de reformas institucionales en los países de la región a través de la formulación de Planes Nacionales de Desarrollo de cada gobierno, que debían ser aprobados por las agencias de desarrollo para viabilizar el préstamo por parte de Estados Unidos. En Colombia la Alianza se materializó con la entrega de U\$1.396 millones en un periodo de 12 años, “de los cuales el 90% correspondió a ayuda económica y el 10% a asistencia militar” (Rojas, 2010, p. 98).

Es necesario mencionar que el paradigma del desarrollo no se mantuvo estático a lo largo de los años, ya que fue mutando de la mano del capitalismo. Uno de los elementos que ha marcado el cambio, y que se hace sumamente relevante para esta investigación, es la crítica ambiental al sistema capitalista que se realizaría en la década de los 70 y que conduciría a una crítica al desarrollo, a una revisión de la relación del sistema productivo con la naturaleza y, finalmente, a una síntesis entre el capitalismo y el cuidado de la naturaleza.

Como lo señala Gudynas (2011), abordar las diferentes problemáticas ambientales que se presentan en la actualidad implica considerar el campo del desarrollo, pues el crecimiento y progreso económico tienen su base material en la explotación de la naturaleza. Fue así como en la década de los sesentas, y como producto de una serie de advertencias sobre los límites ambientales del planeta, que se hacían evidentes después de algunas décadas de implementada la Revolución Verde, surgió lo que Gudynas (2011, p. 115) identifica como la oposición entre conservación y crecimiento, que consistió en la crítica ambiental al crecimiento económico, y que se basó en evidencias materiales que corroboraban que el planeta tenía un límite ambiental, por lo que el crecimiento económico no debía ser considerado ilimitado y perpetuo.

Todo esto se condensó en diferentes propuestas que reconocieron por vez primera los límites naturales del planeta y sus recursos, y que iban desde posturas radicales que buscaban el desmonte del sistema productivo capitalista y que cuestionaban la noción de desarrollo, hasta posturas que negaban la existencia de los límites naturales y los consideraban una amenaza para la soberanía de las naciones. Buscando un consenso y adoptando una postura flexible, se optó por reconciliar la economía y la ecología reconociendo que, si bien existían límites naturales al crecimiento, éstos no se oponían al desarrollo económico de las naciones.

Si bien estos debates buscaron desplazar el desarrollo y el crecimiento económico del centro de la vida humana, la lógica del mercado y el crecimiento no fue abandonada y la protección del ambiente es actualmente “considerada como un costo y condición del proceso económico” (Galafassi, 2012, p. 150). En ese sentido, el capitalismo continuó basándose en la explotación y la acumulación, llegando incluso a descargar su responsabilidad ambiental en el avance tecnológico y a establecer el cuidado de los recursos naturales como una necesidad para garantizar el desarrollo (Gudynas, 2011, p. 121), como se puede evidenciar en la definición de desarrollo sostenible acuñada en 1988 por las Naciones Unidas en su reporte “Nuestro Futuro Común” (CMMAD, 1988, p. 29):

El concepto de desarrollo sostenible implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico.

Respecto al papel de América Latina en todo esto, cabe mencionar que el debate acerca del cuidado y la protección del ambiente tuvo efectos en los países latinoamericanos, pero no tuvo mayores repercusiones sobre sus políticas económicas. Como lo señala Gudynas “la consolidación de la pareja ambiente-

desarrollo, ocurrida a inicios de la década de los noventa, encontró diversos frenos en América Latina” (2011, p. 128).

Países de la región suscribieron diferentes convenios internacionales enfocados en la protección ambiental – llegando incluso a realizarse la Cumbre de la Tierra en Brasil en 1992 – sin que eso tuviera una repercusión en las políticas internas de desarrollo económico, que más bien, siguiendo las medidas impuestas por entidades financieras multilaterales como el FMI y el BID, buscaron fortalecer el extractivismo y la explotación de la naturaleza como la principal fuente de ingresos de estos países. Inclusive, la subordinación de los gobiernos de la región a los mandatos económicos internacionales se tradujo en imposiciones que terminaron de afianzar el lugar de nuestros países como proveedores de materias primas en la división internacional del trabajo.

Fue así como la necesidad de reproducción del sistema capitalista terminó por cooptar la crítica al desarrollo, fabricando discursos y estrategias que en apariencia se mostraron favorables para el medio ambiente, pero que en realidad implicaron – e implican en la actualidad – lo que Harvey denominaría una “total transformación de la naturaleza en mercancía” (2005, p. 114).

Y es que como lo señala Gudynas “el neoliberalismo tolera sumar las cuestiones ambientales, pero sólo si la naturaleza es incorporada al mercado, cuenta con precios que la hagan visible, y pueda ser objeto de derechos de propiedad” (2011, p. 128). De tal manera que, en la actualidad y frente a la crisis ambiental que enfrenta el planeta, la presencia de bosques y ecosistemas capaces de brindar servicios ambientales representa una ventaja comparativa para la región de Latinoamérica, pues permite un proceso que “legitima la apropiación de los recursos naturales que no son directamente internalizados por el sistema económico” (Leff, 2001, p. 156).

Ya lo menciona Leff cuando sostiene que “los procesos ecológicos y simbólicos son reconvertidos en capital natural, humano y cultural, para ser asimilados al proceso de reproducción y expansión del orden económico, reestructurando las

condiciones de la producción mediante una gestión económicamente racional del ambiente” (2001, p. 154). En ese sentido, la amenaza de la crisis ambiental generada por el capitalismo ha sido aprovechada por el mismo sistema para seguir reproduciéndose y expandiéndose bajo el desarrollo de un discurso de sostenibilidad que busca el crecimiento económico a través de la explotación indiscriminada de la naturaleza, lo cual deja a los países latinoamericanos y sus bienes naturales nuevamente a merced de la lógica del mercado y del intercambio de valores de cambio.

En ese sentido, Leff (2004) refiere la gestión económicamente racional del ambiente como la perspectiva que permite la incorporación de la naturaleza al capital bajo una aparente búsqueda de sostenibilidad ambiental. De tal manera que la racionalidad económica sigue impulsando el sistema de producción, incorporando ahora un discurso de protección ambiental que

monta un simulacro en el discurso del desarrollo sostenible, una estrategia de simulación, un juego falaz de perspectivas, que burla la percepción de las cosas y pervierte toda razón y acción en el mundo hacia un futuro sustentable. El discurso del desarrollo sostenible se vuelve como un bumerang, decapitando al ambiente como concepto que orienta la construcción de una nueva racionalidad social (Leff, 2004, p. 107).

Asistimos actualmente al surgimiento del capital natural¹⁵ como instrumento de recuperación del sistema productivo en esta nueva fase y, además, somos testigos de la profundización del extractivismo y de la separación, cada vez más dramática, de la humanidad y la naturaleza. Como resultado, vemos la agudización de la depredación de los territorios y de la amenaza a los bienes

¹⁵ El capital natural es entendido como el conjunto de bienes que produce la naturaleza y que recientemente han adquirido un valor de cambio, se insertan al mercado y permiten la reproducción del capitalismo. Moreno señala que es bajo ese concepto que nuevos activos que antes no eran tenidos en cuenta, son ahora valorados para ser incluidos en los mercados, siendo así “el lastre que garantizará este nuevo paso de acumulación, en el cual su incorporación en la contabilización de valor y riqueza de los países es un proceso ya en curso” (Moreno, 2013, p. 92).

comunes a manos de un capitalismo que busca explotar y mercantilizar cada fragmento de la vida en el planeta.

Es en la fase neoliberal del capitalismo en donde la naturaleza empieza a ser relevante para el proceso de reproducción del capital en un sentido totalmente nuevo. De ella ya no solo se extraen los recursos necesarios para los procesos industriales, también se extraen nuevos capitales útiles para alimentar el mercado financiero. Frente a la advertencia de los límites naturales, el capitalismo aprovecha para reestructurarse y darle un nuevo soplo de vida al capital financiero, a través de la creación de nuevos capitales que provienen de la naturaleza, no como materias primas, sino como activos y capitales naturales que son negociados en el mercado internacional y que representan nuevos procesos de despojo y cercamientos de bienes comunales.

Tal como lo señala Leff, en el neoliberalismo “los mecanismos de mercado se convierten en el medio más certero para internalizar las condiciones ecológicas y los valores ambientales al proceso de crecimiento económico” (2001, p. 154). Es decir, a través de la inclusión de nuevos activos económicos “naturales” (o capital natural) en el mercado, el capitalismo internaliza las cuestiones ambientales, asignando valores de cambio y derechos de propiedad a los bienes comunes, dejando los ajustes ecológicos en manos del libre mercado (2001, p. 155). El discurso neoliberal del desarrollo sustentable legitima la apropiación de bienes naturales que antes no eran internalizados por el mercado para fortalecer el crecimiento económico.

La creación de nuevos activos económicos naturales y la inclusión de estos en el mercado financiero sería lo que en esta investigación se entiende como el proceso de mercantilización de la naturaleza, que como lo establece Maris (2011), es resultado de una serie de transformaciones en la relación entre el ser humano y la naturaleza, y en la forma en la que se ha concebido el cuidado de esta última desde la perspectiva dominante.

En ese sentido, Maris establece tres momentos en la concepción dominante del cuidado de la naturaleza. El primero se ubica a finales del siglo XIX, cuando con la toma de conciencia del daño que ocasionaban las actividades humanas en el medio natural, surgen las primeras áreas naturales protegidas como aquellos espacios en donde se preservaría la naturaleza manteniéndola a salvo de cualquier intervención humana.

El segundo momento surge después de que se diera la crítica ambiental al crecimiento económico en la década de los 80, pues allí es cuando se organiza un campo científico internacional alrededor de la pérdida de biodiversidad, dando paso al surgimiento de nuevas disciplinas científicas enfocadas a la conservación que terminarían por dotar de un carácter científico todas las acciones de protección de la naturaleza. En este segundo momento surge lo que se conoce como servicios ecosistémicos, entendidos como los servicios que los ecosistemas prestan a los seres humanos, consolidando así una visión instrumental de la naturaleza, en la que ésta es vista únicamente en función de los beneficios que aporta a los seres humanos.

Finalmente, surge un tercer momento en el que se profundiza esa visión instrumental a través de la evaluación económica de los valores de los servicios ecosistémicos¹⁶ y la aplicación de mecanismos de mercado en los procesos de conservación, como respuesta a la necesidad del sistema capitalista de expandirse a nuevas esferas para seguir reproduciéndose. Este tercer momento es llamado mercantilización de la naturaleza.

Así, se consolida la visión neoliberal sobre el manejo de la problemática ambiental, pues ésta ya no es vista como una señal de crisis sino como una nueva frontera de acumulación de capital (Durand, 2014, p. 191), en la cual el

¹⁶ Estos valores económicos pueden ser asignados a cualquier tipo de ecosistema, y se dividen en: valoración directa del mercado, que implica el intercambio en el mercado de los valores de los servicios ecosistémicos; la valoración indirecta del mercado, que corresponde al desarrollo de formas indirectas de asignar valores a los servicios de los ecosistemas a través de técnicas de valoración; y la valoración de contingencia, que implica que la demanda de servicios puede aumentar en escenarios hipotéticos. (de Groot et al., 2002).

daño ambiental se integra a los costos de producción a través de esquemas que internalizan los costos ambientales y establecen cuotas de contaminación que pueden ser utilizadas, ahorradas o comercializadas (2014, p. 191).

Como lo establece Maris (2011), para que todo esto pueda suceder, el sistema capitalista reduce e individualiza ciertas funciones de los ecosistemas para poderles asignar un valor, las privatiza y les define un dueño y, lo que es más grave, las inserta en el mercado para intercambiarlas por bienes de valor equivalente, como si los ecosistemas, los animales, los ríos, el oxígeno, fueran intercambiables entre sí. Se produce entonces una filosofía en la cual la naturaleza debe producir el valor para poder ser conservada, pues bajo la lógica neoliberal, si un ecosistema no mantiene su competitividad podrá ser reemplazado con otro que sí produzca sus servicios y bienes de manera más rápida (Fairhead et al., 2012, p. 245).

De tal manera, la mercantilización de la naturaleza consiste en la apropiación por parte de la clase dominante de bienes que no eran privados (Laval & Dardot, 2015, pp. 147 - 148); y en la “utilización de mecanismos extraeconómicos de tipo predatorio que han permitido la creación de nuevos circuitos de valorización a partir de la mercantilización de los bienes comunes que no estaban integrados a la lógica del capital” (Composto & Ouviaña, 2009, p. 9). En otras palabras, se trata de un proceso en el cual diferentes bienes que antes no eran considerados mercancías pasan a serlo, fortaleciendo así el mercado internacional de capitales.

Harvey establece que se trata de un proceso basado en la depredación, el fraude y la violencia (2005, p. 113), que se muestra aparentemente externo al capitalismo, pero que resulta ser la base de su existencia y su reestructuración¹⁷; pues tiene como fin “inyectar al mercado mundial grandes cantidades de materias

¹⁷ Si bien Marx (2011) señala este proceso de acumulación como la prehistoria del capitalismo, como la condición necesaria para su surgimiento, en esta investigación se acepta la propuesta de Harvey (2005, pp.112 - 113) de que dicha acumulación originaria es en realidad un proceso en curso que ha persistido a lo largo de toda la historia de acumulación de capital.

primas y servicios con el objetivo de intentar incrementar o, por lo menos, mantener las tasas de rentabilidad del capital” (Galafassi, 2012).

En este proceso el papel del Estado es clave, pues éste, bajo las recomendaciones de organismos multilaterales, avanza en la medición de sus activos ambientales, asignando valores de cambio a las funciones ambientales que cumplen tierras, minerales, ríos, bosques, animales, biodiversidad, etc., con el fin de otorgarles derechos de propiedad para incentivar su gestión (Moreno, 2013, p. 89) y su intercambio en el mercado. Adicionalmente, se encarga de responder por medio del monopolio del uso de la violencia a los posibles conflictos territoriales que puedan surgir (Composto & Ouviaña, 2009).

En medio de todo este proceso de despojo, las comunidades locales son expuestas a condiciones de precariedad, empobrecimiento y violencia, pues son ellas las que se encuentran asentadas en los territorios que ahora son vistos como activos naturales por el sistema capitalista.

2.3. Despojo y áreas naturales protegidas, una tendencia en ascenso

En medio de todo el panorama descrito, la conservación de la naturaleza adquiere nuevas características, pues se integra al plano económico y juega un rol estratégico en la nueva fase de reproducción del capital, al ser, como lo señala Durand, un nuevo ámbito de inversión. En la fase de la globalización neoliberal “se trata no sólo de vender la naturaleza para salvarla, sino de salvarla para negociar con ella” (Durand, 2014, p. 193). Esto es posible gracias al desarrollo de una visión que considera que “la naturaleza sólo puede ser preservada si se asigna un valor económico a sus componentes y si su conservación reditúa lucros concretos a los dueños de los recursos” (Durand, 2014, p. 193).

En ese sentido, como lo establecen algunos autores (Büscher et al., 2012) , el neoliberalismo crea una visión de la conservación de la naturaleza en la cual se utiliza la crisis ambiental para justificar la expansión del sistema (2012, p. 6), y a través de la cual se plantea una solución de mercado para la problemática ambiental. Así, la salud de los ecosistemas se mide con el crecimiento económico

que estos generan, por medio de una perspectiva que oculta las verdaderas razones que llevaron a la crisis (2012, p. 14) y que considera que el crecimiento económico y la conservación son proyectos compatibles (2012, p. 16).

Respondiendo a la crisis ambiental, la clase dominante a nivel mundial desarrolla lo que los autores denominan un “Bloque Histórico de Desarrollo Sostenible” (Büscher et al., 2012), a través del cual se instaura la visión hegemónica de la conservación, que se reafirma y expande con la construcción de una comunidad global de conservacionistas; a través de la cual, de manera visible y masificada, se ofrecen soluciones basadas en los hábitos de consumo individuales, trasladando la responsabilidad de resolver el complejo problema ambiental a la sociedad de consumo; mientras que de manera silenciosa se avanza en la construcción de una nueva visión de la naturaleza en el sur global, que permite la apropiación de grandes cantidades de tierras para bioprospección, preservación, ecoturismo de élite, entre otras actividades (2012, p. 18).

La conservación neoliberal produce nuevos territorios para la expansión del capital, en donde se desplaza, mercantiliza, especula y despoja con el fin de “proteger” naturalezas idealizadas que necesitan ser salvadas (Büscher et al., 2012, p. 23). Allí, el sistema produce naturalezas para que sean consumidas, divorciándolas de los procesos históricos y ecológicos que las sustentan (Fairhead et al., 2012, p. 244). Se trata entonces de un proceso que desplaza, criminaliza y despoja a los pobladores locales de sus tierras, sus prácticas y sus territorios, para construir, en su lugar, espacios naturales de consumo como parques temáticos, centros comerciales, hoteles internacionales, que lo que hacen es presentar una visión genérica de la naturaleza en donde el conflicto, la violencia y el despojo son invisibilizados (West et al., 2006, p. 14.8).

Todo esto implica, como ya fue señalado, mecanismos extraeconómicos de acumulación que hacen que la conservación sea, en algunos casos, un proceso de despojo de tierras (Delgado, 2015, pp. 43 - 44), conocido también como “green grabbing”.

El “green grabbing” se refiere, según Fairhead y Scoones, a los procesos de apropiación de tierras para fines ambientales; estos se pueden presentar a través de la alienación de los derechos de propiedad o a través de la reestructuración de las leyes de acceso, uso y tenencia de la tierra. Se basan en el despojo en el nombre del medio ambiente, y se traducen en la declaratoria de parques, reservas forestales o en la prohibición de prácticas locales al considerarlas destructivas (Fairhead, Leach, & Scoones, 2012, p. 237).

Implican la transferencia de la propiedad y los derechos de uso y control sobre las tierras y los bienes ambientales de propiedad pública o privada a las manos de las clases dominantes (Fairhead et al., 2012, p. 238), con base en un discurso científico que legitima la apropiación bajo el argumento de proteger la naturaleza (2012, p. 241). Además de esto, involucran la privatización de los bienes públicos del Estado y la privatización de los derechos de propiedad de las comunidades; el despojo por vías violentas, por vías legales o por vías de mercado; la financiarización de aspectos de la vida que antes no estaban insertos en la lógica capitalista; la construcción y perpetuación de una sensación de crisis permanente y la transformación del rol del Estado (Fairhead et al., 2012).

Este proceso implica fuertes discursos de poder que se traducen en la exclusión de la población local y sus prácticas tradicionales, ya que a través de la construcción de una visión colonial que considera las comunidades como destructoras del medio ambiente, se justifica su exclusión de los procesos de conservación, su desplazamiento de las áreas de conservación y las restricciones sobre sus actividades productivas (Fairhead et al., 2012, p. 249).

En el caso de las áreas naturales protegidas, estas pasaron de ser formas de aislar la naturaleza de cualquier intervención humana bajo una visión de conservación prístina del mundo natural, a ser parte del repertorio de acciones en las que el acaparamiento verde se materializa. En la actualidad, alrededor de su declaratoria se ha construido una visión dominante y que se expande a escala global, fomentada principalmente por organismos multilaterales de carácter conservacionista, que anula cualquier otra forma de comprender la conservación.

Como ejemplo de ello, algunos autores (West et al., 2006) señalan la manera en que la construcción del listado de categorías de conservación, elaborado por la UICN con el fin de crear un sistema mundial de clasificación, ha implicado que los gobiernos nacionales ajusten sus áreas protegidas a las categorías internacionales. El resultado de esto, señalan los autores, es que el mundo se reestructura para encajar en dichas categorías, que, además, se alejan de los contextos locales y regionales (2006, p. 14.6).

Esta visión se caracteriza por no cuestionar el sistema productivo dominante y sus impactos ambientales, al centrarse únicamente en la delimitación de áreas específicas para el cuidado de la naturaleza. Por lo que, actualmente y de cara a la crisis ambiental, la conservación de áreas naturales puede entenderse como una prioridad para las naciones consideradas biodiversas, aunque esto no signifique el desmonte de procesos extractivistas o industriales que amenazan la supervivencia de la vida.

Se trata de una “política que niega el conflicto ecológico, ‘parchea’ soluciones desintegradas y ostenta una hipermetropía necesaria para legitimar sus desplazamientos al futuro” (Santamarina, 2009, p. 300); y que en ese mismo camino de implementar soluciones parciales, abre las puertas a la consolidación del capital natural, permitiendo así la expansión del capitalismo sobre áreas de la vida que antes estaban fuera de él. Así las cosas, “los parques y las reservas naturales contribuyen a asignar valores a espacios y recursos marginales, que pasan a incorporarse en el mercado como bienes de consumo, en un proceso de creciente urbanización del espacio rural” (Rodríguez & Requena, 2014, p. 170).

Es así como, tal como lo afirman Rodríguez y Requena, “la protección de estos lugares lleva a la regulación de la naturaleza a través de formas de mercantilización, es decir, la reduce a mercancía insertándola en los circuitos del mercado global” (2014, p. 170). Y en dicho proceso de mercantilización que hermetiza los territorios y considera “que los principales peligros ambientales provienen de la expansión de la población y las actividades humanas hacia las áreas silvestres” (Fuentes López, 2018, p. 12), son las poblaciones que han

habitado por años estas zonas las que más sufren los efectos de estas políticas, pues son expulsadas de sus territorios bajo un argumento de conservación ambiental.

Ahora, si se tiene en cuenta que en contextos como el colombiano, en donde no ha existido una reforma agraria efectiva que realmente distribuya la propiedad de la tierra, sino que por el contrario, se ha legislado para legalizar el despojo y la acumulación, los efectos de la visión neoliberal de la conservación sobre los territorios y sus poblaciones se profundizan.

3. EL CATATUMBO, TERRITORIO EN LUCHA Y RESISTENCIA

3.1. La importancia ecológica del Catatumbo

La región del Catatumbo, compuesta por el territorio que comprende la cuenca hidrográfica del Río Catatumbo, está ubicada en el nororiente colombiano, al norte del departamento de Norte de Santander. La conforman 11 municipios¹⁸, que van desde los 200 a los 2.000 msnm; comprende áreas planas, montañosas y de selva. Limita al oriente con la República Bolivariana de Venezuela, al occidente con el departamento del Cesar, y al sur con otros municipios del departamento de Norte de Santander. Es una región con una importante diversidad biológica en donde existen ecosistemas de bosque andino y bosque húmedo tropical, los cuales permiten el desarrollo de procesos de regulación climática y retención hídrica (Defensoría del Pueblo, 2006, p. 5).

El Catatumbo presenta diversidad de pisos térmicos según la altura sobre el nivel del mar. En la zona oriental de la región, en toda la cuenca baja y media del río Catatumbo, se presenta el piso térmico cálido cuya temperatura suele superar los 24°C; mientras que en la parte alta, correspondiente a los municipios de Teorama, Convención y El Carmen, se presenta el piso térmico templado, cuyas temperaturas oscilan entre los 18 a 24°C (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 101).

Las precipitaciones se presentan en dos periodos de lluvias al año, que suelen ir de abril a mayo y de septiembre a octubre, que son conocidos como las temporadas de invierno; mientras que los periodos de sequías, conocidos como veranos, suelen ir de enero a febrero y de junio a julio (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012,

¹⁸ Bajo Catatumbo: municipios de Tibú y Sardinata; Medio Catatumbo: municipios de Teorama, El Tarra, San Calixto, Hacarí, Ocaña y La Playa; Alto Catatumbo: El Carmen y Convención.

p. 103). Cabe señalar en este punto que los regímenes de lluvias y sequías han ido cambiando con los años, llegando a puntos críticos; por ejemplo, en este año el verano se ha extendido desde diciembre de 2019 al mes de junio del 2020, enfrentando a las comunidades campesinas a situaciones de riesgo para sus procesos productivos.

Los ríos más importantes de la región son los ríos Tarra, Río de Oro, Girón, San Miguel, Brandy, Socuavó Norte, Tomás, Eusebio y El Indio (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 109), que se pueden apreciar en el siguiente mapa. Su importancia radica en que además de alimentar el caudal del Río Catatumbo también representan importantes funciones productivas y culturales para las comunidades asentadas en sus orillas, pues se han constituido como las principales redes de transporte, las fuentes de agua para labores de reproducción familiar y de producción económica, las fuentes de piedra y arena para construcción, los sitios de pesca para autoconsumo, los sitios de recreación tanto familiar como comunitaria, y parte de la identidad del campesinado que habita sus orillas.

Este proceso de construcción de identidad con los ríos se puede apreciar, por ejemplo, en la conformación de colectividades que involucran varias veredas y llevan el nombre del río, como es el caso del “Comité de Bogas del Río San Miguel”, en donde se encuentran organizados todos los bogas¹⁹ que navegan en sus canoas por este río; o como es el caso de las veredas ubicadas sobre el Río de Oro, que son regionalmente conocidas con el nombre de este río.

Por otro lado, en las selvas de la región, como lo declara el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, “existen estructuras florísticas complejas que mezclan plantas afines a los bosques de otras laderas andinas con elementos afines al piedemonte amazónico. Aún se

¹⁹ Boga se llama en la región a quién conduce una canoa.

encuentran poblaciones de grandes mamíferos como: el oso de anteojos, venado soche, guagua, zorro perruno, danta, cerdos salvajes y báquiros” (2012, p. 93).

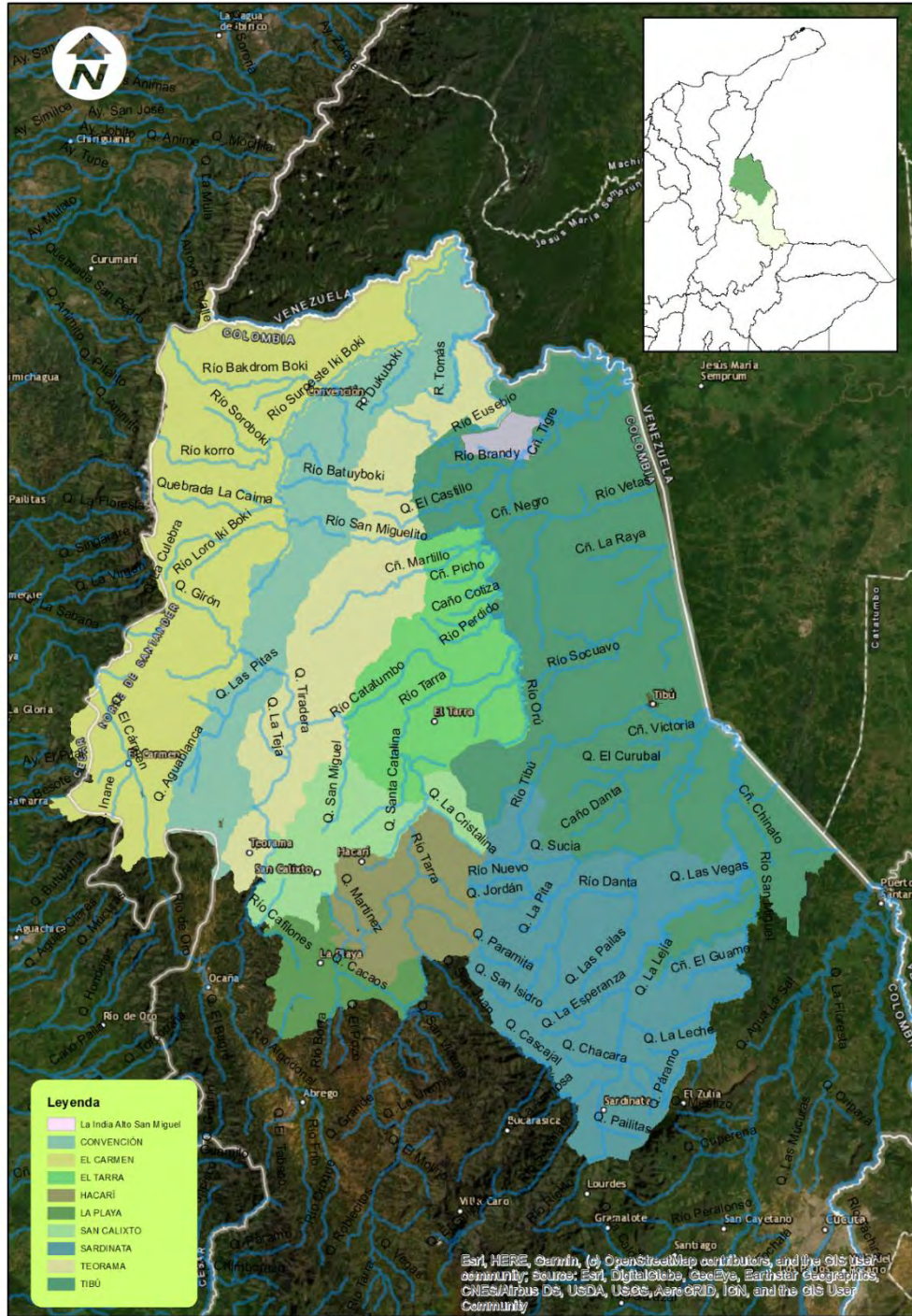


Figura 1. Mapa hidrográfico de la región del Catatumbo
Elaborado por Rodrigo Torrejano Jiménez

Además de esto, en la región hacen presencia 114 especies de mamíferos, 53 nuevas subespecies de aves, 17 especies de lagartos, 47 especies de serpientes, 6 especies de tortuga, 19 especies de anfibios y 77 especies de peces. Destacan además, las aves endémicas como el paujíl moquiamarillo, paujíl copete de piedra, guacamaya verde, cotorra cariamarilla, pava negra, hormiguero, pico de hacha, vencejo enano y varias subespecies de colibríes (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 93).

3.2. Territorialidades en pugna en el Catatumbo

Debido a la importancia de los ecosistemas que presenta el Catatumbo, a lo largo de los años el Estado ha declarado diferentes figuras de protección ambiental, como lo son la Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones (declarada a través de la expedición de la Ley 2da de 1959), el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí (declarado a través de la Resolución ejecutiva 121 de septiembre de 1989) y el Área Natural Única Los Estoraques (declarado a través de la Resolución 135 del 24 de agosto de 1988).

La Zona de Reserva Forestal - ZRF, que abarcó en sus principios un área de 998.581 ha en los departamentos del Cesar y de Norte de Santander, actualmente comprende un área de 552,691 ha en 18 municipios de estos dos departamentos («Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones», s. f., p. 97). Dentro de ella se han ido desarrollando diferentes procesos humanos que la llevan a tener en su interior tres cascos urbanos municipales. Sin embargo, el 54% de la reserva todavía se encuentra bajo cobertura boscosa, con un total de 290.131 ha conservadas que se ubican dentro de los límites del Parque Nacional Natural y los Resguardos Indígenas («Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones», s. f., p. 100).

Por su parte el Parque Nacional - PNN Catatumbo Barí, declarado con el fin de conservar el último reducto de bosque húmedo tropical del nororiente colombiano («Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones», s. f., p. 97), comprende

un área de 158.125 ha en los municipios de Convención, El Carmen, Tibú, San Calixto y Teorama; se superpone con la ZRF en 41.113 ha y presenta en su interior territorios indígenas y campesinos.

Por otro lado, como resultado de procesos organizativos de las comunidades campesinas e indígenas que habitan la región y que buscan garantizar la permanencia en el territorio, se han propuesto diferentes figuras territoriales que buscan el reconocimiento de los derechos al territorio tanto de campesinos como de indígenas. En el siguiente mapa, presentado en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo (2012), se pueden apreciar las diferentes figuras de ordenamiento territorial que se constituyen sobre el territorio del Catatumbo.

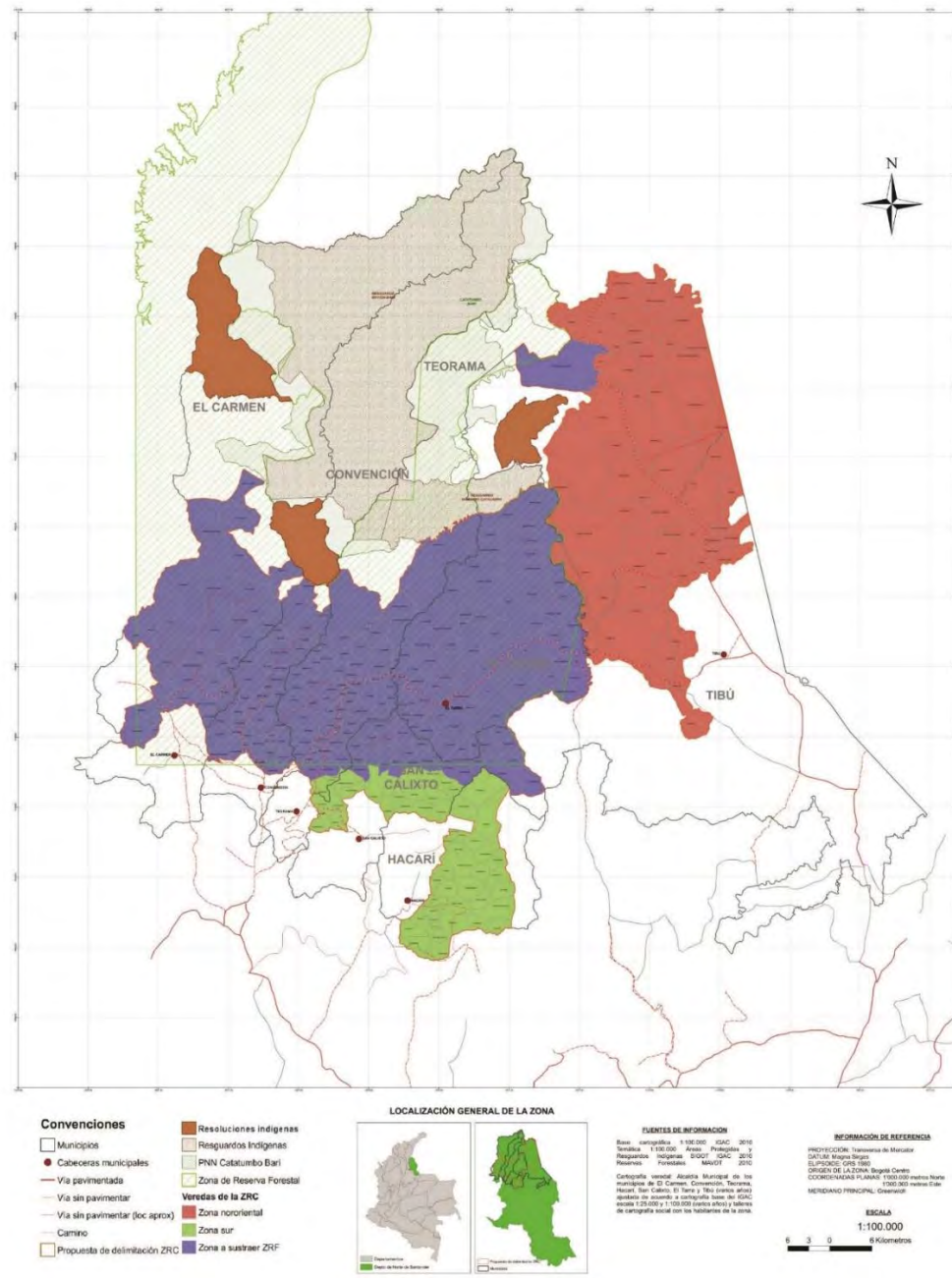


Figura 2. Mapa de delimitación de Zona de Reserva Campesina vs otras figuras de ordenamiento

Fuente: Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012.

Respecto a los territorios indígenas, existen en la región dos resguardos indígenas, el Resguardo Indígena Motilón – Barí, declarado a través de la Resolución del INCORA 101 del 2 de octubre de 1974, con una extensión de 108.900 ha en los municipios de Convención, El Carmen y Teorama, de las cuales 24.884 ha se superponen con la ZRF; y el Resguardo Catalaura La Gabarra, declarado a través de Resolución 105 del 15 de diciembre de 1981, con una extensión de 13.300 ha en el municipio de Tibú, de las cuales 9.186 ha se superponen con la ZRF («Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones», s. f., p. 100).

Además de esto, el campesinado del Catatumbo ha adelantado un proceso de solicitud de declaratoria de Zona de Reserva Campesina - ZRC, que inició desde el año 2009 y que tiene como finalidad recuperar y fortalecer sus formas de organización campesina, participación y autogobierno; la economía campesina y las redes de comercialización que habían construido en las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado (de las cuales se hablará en los apartados siguientes); los planes de desarrollo sostenibles para la región; y la defensa del territorio, la territorialidad campesina y el acceso a la tierra (Castellanos, 2018, p.117).

Esta figura, que abarca 346.183 ha y comprende 326 veredas pertenecientes a los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, Hacarí, San Calixto, El Tarra y Tibú (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 56), de las cuales 193.580 ha se traslapan con la ZRF (2012, p. 59), constituye el esfuerzo del campesinado del Catatumbo por declararse como sujeto político ante un Estado que ha permanecido ausente durante décadas (Castellanos, 2018, p.117), implicando, además, el rechazo del campesinado a la implantación de un modelo de desarrollo extractivista y excluyente.

Siguiendo esto último, al tratarse de una región que posee gran importancia geoestratégica y energética, pues además de ser una zona fronteriza, cuenta con grandes reservas de carbón, petróleo, uranio y agua; dentro del Catatumbo se

han propuesto zonas de explotación de recursos que denotan los intereses de las clases dominantes. Tal como lo señala un líder campesino:

El Catatumbo es una de las zonas de una propuesta que generó la clase política dominante en Colombia, de declararla una zona de reserva minero-estratégica, que a pesar de que no fue aprobada por la corte constitucional, se logró aprobar un área de 300 mil hectáreas donde existen diferentes recursos, entre ellos el carbón, el petróleo, la siembra de palma y otros minerales importantes como el oro y el uranio (Comunicación personal, Q. J. – P- E., 19 de marzo de 2019).

Todo esto evidencia la manera en que diferentes actores han ido ordenando la región, según sus intereses, capacidades y posibilidades; desde intereses ecológicos que propenden por la conservación de la naturaleza, pasando por intereses comunitarios que buscan la garantía de derechos sociales, hasta intereses empresariales y económicos que pretenden la extracción irracional de sus recursos.

La superposición de estas figuras evidencia la superposición de los intereses de los actores que hacen presencia en la región, implicando el desarrollo de conflictos territoriales, políticos y sociales que han influido en la configuración de la realidad del Catatumbo.

Se evidencia así la construcción del Catatumbo como un territorio, entendiendo este último como un conjunto de vínculos de dominio, poder, pertenencia, identidad, afecto y/o apropiación entre una porción de espacio geográfico y un determinado sujeto (que puede ser individual o colectivo). Esos vínculos de dominio rara vez son absolutos, y más bien coexisten en diferentes grados que suelen ser selectivos y jerárquicos (Montañez, 2001, pp. 20 - 23).

La construcción de ese territorio pasa por la configuración de la territorialidad, entendida como el grado de dominio que tiene determinado sujeto sobre determinado territorio, así como las prácticas materiales y simbólicas que

permiten la apropiación y permanencia en un territorio al sujeto que lo apropia. Las territorialidades pueden ser creadas, recreadas y transformadas históricamente a partir de procesos consensuados o conflictivos de territorialización o desterritorialización (Montañez, 2001, p. 22). De tal manera que los vínculos de dominio – las territorialidades – coexisten en un mismo territorio de forma relativa y jerárquica, como expresión de la organización social y de la distribución del poder dentro de la sociedad (2001, p. 23).

Por su parte, Mançano (2009, pp. 38 - 43) señala que el territorio es una relación de poder, una construcción que parte del espacio geográfico, de su fragmentación. El territorio se caracteriza por ser multidimensional, multiescalar, totalizador y soberano; por lo que comprenderlo implica comprender las relaciones de poder y de conflicto que lo determinan. Como es multidimensional, el territorio puede, dentro de su totalidad, estar compuesto por otros territorios que también son totalidades, como un municipio que es contenido como territorio dentro de un departamento, pero tiene en su interior los territorios contruidos por los diferentes actores que lo habitan.

Mançano (2009) advierte que entender que cada territorio es una totalidad multidimensional que se organiza a diferentes escalas, permite entender la noción de multiterritorialidad; esta implica que cada tipo de territorio tiene su territorialidad, por lo que dentro de un territorio pueden encontrarse otros múltiples territorios y diferentes territorialidades. En ese sentido, un territorio es una totalidad, pero no es una unidad singular, pues en su interior alberga varios tipos de territorios con varias dimensiones y escalas que se encuentran en constante conflicto y que conforman una pluralidad de territorios y territorialidades (Mançano, 2009, pp. 38 - 43). Así las cosas, la conflictividad es parte fundamental del territorio y de la lucha por él.

Ordóñez (2012, pp. 85 - 86) profundiza en este punto y señala que el conflicto que está contenido en el territorio refleja el dominio, el ejercicio de poder y el fundamento político del término, pues en el centro de la relación sujeto – espacio

geográfico se encuentran las relaciones entre sujetos, donde el territorio se construye a partir de relaciones de dominación entre sujetos, en las cuales

Unos dominan y definen y otros son dominados y aceptan definiciones, o resisten y buscan transformar el orden territorial e invertir la relación de dominación, que se presenta no solo en la dimensión política, sino también en la social, la ambiental, la cultural y la económica.

Es así como el territorio se constituye como un escenario de lucha y de resistencia, en el cual diferentes racionalidades se enfrentan constantemente. Cobran relevancia las palabras de Saquet cuando afirma que “el territorio solo se hace efectivo cuando los individuos están en relación con otros individuos” (2015, p. 103), pues esa relación entre individuos que se manifiesta en la lucha por la vida, es la que llena de sentido al territorio.

El Catatumbo es entonces un territorio que ha sido construido por diferentes actores que han entrado en disputa o han establecido acuerdos entre sí y quiénes históricamente han construido diferentes territorialidades que han entrado en conflicto y han afectado la manera en que la región se ha desarrollado social, política, comunitaria y económicamente. Las figuras territoriales existentes, que son unas de las maneras en las que se ordena el territorio, son uno de los reflejos de dichas territorialidades y, en este caso, son una muestra de las diferentes visiones que hay sobre la región.

En suma, las diferentes figuras que se han establecido sobre la región traen consigo las luchas y los intereses de los actores que las construyen, por lo que encontramos que, por ejemplo, las figuras de protección ambiental y aquellas figuras que propenden por la implementación de proyectos extractivos favorables para las clases dominantes tienen un fuerte respaldo por parte del Gobierno al mismo tiempo que son rechazadas por la población campesina; mientras que las figuras que abogan por los derechos territoriales de las poblaciones rurales son

negadas y estigmatizadas por la clase política dominante²⁰ mientras que son fuertemente respaldadas por las comunidades y sus organizaciones sociales.

3.3. De cuando se abrieron las fronteras del Catatumbo. Colonización campesina y estructura de la tenencia de la tierra

Entender la manera en la que se ha configurado la estructura de tenencia de la tierra en el Catatumbo implica volver sobre los procesos históricos de colonización y sobre la implementación de proyectos económicos que a lo largo de los años han tenido lugar en este territorio. Si bien muchos de los elementos que se presentan a nivel regional se corresponden con la historia nacional, hay otros que configuran las particularidades de la región. En todo caso, es fundamental tenerlos en cuenta para comprender la situación actual del campesinado que habita este territorio.

En primer lugar, es importante hablar del Pueblo Barí, quienes originalmente habitaron El Catatumbo e históricamente han sufrido en carne propia los impactos de la transformación de la región, pasando de dominar un área de 21.300 Km² en épocas precolombinas, a un área de 4.300 km² en la actualidad (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 154).

La pérdida del territorio indígena ha estado acompañada de fuertes procesos de violencia y persecución contra el Pueblo Barí, que para la década de los setenta del siglo pasado se encontraba diezmado y tuvo que replegarse a las zonas más altas y montañosas de la región para sobrevivir al exterminio.

Cabe señalar que en la época de la Colonia el nororiente colombiano no estuvo exento del régimen de hacienda y gran propiedad, pues allí también se establecieron encomiendas y licencias dadas por la corona española a militares

²⁰ Ejemplo de ello es la desafortunada postura manifestada en el 2013 por José Felix Lafaurie, representante del gremio ganadero y de la élite política colombiana, en la que señaló la propuesta de las Zonas de Reserva Campesina como republiquetas independientes de la insurgencia. (Lafaurie, 2013).

que tenían la tarea de pacificar a los indígenas, además de explotar la tierra en grandes haciendas ganaderas y agrícolas (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 153). Por lo que la violencia ejercida en contra del Pueblo Barí coincide, en un primer momento, con la violencia ejercida por los españoles en contra de los pueblos precolombinos; sin embargo el desarrollo de la región del Catatumbo ha estado acompañado del ataque, asesinato y persecución al Pueblo Barí, cuya existencia en la actualidad es el resultado de su lucha por no desaparecer.

En segundo lugar, es necesario destacar que la geografía accidentada de la región nororiental colombiana y la cercanía con Venezuela fueron desarrollando, a través de los siglos, rutas de intercambio entre este territorio y el país vecino, mientras que la integración con el resto de Colombia se vio estancada (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 152). El desarrollo de esa relación implicó, en el siglo XIX, el establecimiento de la economía cafetera, introducida desde Venezuela desde el siglo XVIII (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 154).

La consolidación de esta economía en todo Norte de Santander implicó la llegada y asentamiento de colonos provenientes de Santander y Venezuela a la región durante el siglo XIX, cuando se fundaron y constituyeron la mayoría de municipios del Catatumbo (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 154):

- Municipio de Convención: fundado y constituido en 1829
- Municipio de El Carmen: fundado en 1808 y constituido en 1813
- Municipio de Teorama: fundado en 1812 y constituido en 1817
- Municipio de San Calixto: fundado en 1810 y constituido en 1892
- Municipio de Hacarí: fundado en 1740 y constituido en 1908

Este proceso de colonización campesina en zonas de frontera agrícola no solo tuvo lugar en Norte de Santander. Durante todo el siglo XIX, como lo describe

LeGrand (1988), se desarrollaron procesos de colonización campesina en zonas de frontera – tierras baldías – en todo el territorio nacional, que aportaron al desarrollo y crecimiento de las regiones incultas a partir del establecimiento de cultivos para exportación como el café, el tabaco y el cacao, así como el desarrollo de cultivos para abastecer el mercado interno del país (1988, p. 39).

Adicionalmente, LeGrand menciona que los colonos de las fronteras producían no solo para garantizar alimentación de sus familias, “junto con otros campesinos -pequeños propietarios de tierras altas, arrendatarios y aparceros- los colonos de frontera producían casi todos los alimentos consumidos en los mercados locales y regionales” (1988, p. 56).

En este caso, la fundación y constitución de los municipios en la región demuestra que el asentamiento de colonos sirvió para ir abriendo la frontera agrícola, poblar la región y dotarla de mano de obra campesina, activar los procesos de intercambio comercial a nivel local y regional, desarrollando así la economía de la región, entre otras cosas. En ese sentido, LeGrand establece que “la presencia de colonos era necesaria para valorizar la tierra, crear mercados regionales y suministrar mano de obra no sólo para las parcelas familiares sino también para las grandes empresas comerciales” (1988, p. 40).

Sin embargo, los procesos de colonización de tierras baldías no estuvieron protagonizados únicamente por colonos campesinos, pues también fueron impulsados por grandes propietarios de tierras, empresarios, políticos y militares. Tal es el caso de la Concesión Barco, elemento fundamental que marcó, en el siglo XX, un nuevo proceso de colonización con grandes impactos en la región.

La Concesión Barco fue una concesión de 200.000 ha de tierra en El Catatumbo que le hizo, en 1905 y durante 50 años, el presidente conservador Rafael Reyes Prieto al general Virgilio Barco como premio a los servicios prestados a la patria durante la Guerra de los Mil Días y que tuvo como fin la explotación del petróleo que allí se encontraba.

La explotación inició en 1918 con un contrato firmado con la empresa estadounidense Colombian Petroleum Company, que en 1926 fue vendida a la Gulf Oil Company, y cuyos términos contractuales implicaban el transporte del hidrocarburo al Caribe, la libre importación de insumos y maquinaria, el libre aprovechamiento de los recursos de la región, un 15% de utilidades para la nación y un 5% para Virgilio Barco (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 157).

El incumplimiento de las condiciones contractuales generó que se suspendiera la explotación y que se abriera un debate en el Congreso; debido a fuertes presiones diplomáticas y financieras, el debate terminó en 1931 con la formulación de un nuevo contrato a favor de las empresas petroleras estadounidenses (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 158). Este nuevo acuerdo marcó el desarrollo de la región y del país, pues implicó la demarcación y construcción de uno de los oleoductos más importantes del país, el Oleoducto Caño limón – Coveñas, que atraviesa el territorio nacional de oriente a occidente, y que marcó, durante el siglo XX, la ruta colonizadora en las zonas más apartadas del Catatumbo.

La construcción del oleoducto, además del establecimiento de campos de explotación petrolera, implicó la apertura de oficinas para emplear los trabajadores, la llegada de mano de obra de otras regiones del país, la construcción de las vías Cúcuta – Tibú y Tibú – Convención, el desarrollo de asentamientos y poblados por parte de los obreros – como es el caso de Tibú, municipio fundado en 1952 después de tensiones entre la empresa petrolera y los obreros debido a la negativa de la empresa al establecimiento del municipio por parte de los trabajadores petroleros (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 159); además de la apertura de selva para establecer los puntos de asentamiento de trabajadores y militares, proceso conocido como la trocha petrolera.

En la siguiente fotografía, presentada por el CNMH, se evidencian los caminos carreteables construidos para acceder a los pozos petroleros en el municipio de Tibú.



Figura 3. Fotografía Caminos carreteables entre pozos petroleros, Tibú

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (2018, p. 73)

Durante todo este proceso, el Estado, las empresas y los militares impulsaron campañas de exterminio al Pueblo Barí, que consistieron, entre otras cosas, en el lanzamiento de sal envenenada alrededor de los bohíos de los *Bariras*²¹, la caza de indígenas²² y el envío de comida envenenada²³ (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012,

²¹ Término con el cuál el Pueblo Barí se llama a sí mismo en plural.

²² Promovida por la empresa petrolera de varias maneras. Una de ellas era la práctica de los altos cargos de la empresa petrolera, de salir a cazar Bariras los fines de semana como medio de entretenimiento, otra era la dotación con armas y municiones a los empleados para el asesinato de indígenas, otra fue el ofrecimiento de cantidades de dinero a los obreros por cada cabeza de indígena entregada (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, pp. 85 - 91).

²³ El Pueblo Barí ha denunciado públicamente El Genocidio cometido, a mediados de siglo pasado, por las monjas y frailes Capuchinos, quienes distribuyeron comida y bebidas envenenadas a una gran cantidad de indígenas, causando la muerte de aproximadamente 400 Bariras. Este hecho fue dado a conocer públicamente a través de una denuncia presentada en el marco de la visita del Papa Francisco a Colombia en el año 2017, por medio de la cual los Bariras solicitaron al Vaticano los expedientes y documentos sobre las misiones católicas realizadas en el territorio Barí (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 95).

p. 160), pues la resistencia de los indígenas al establecimiento de economías extractivas y a la invasión de su territorio por parte de los “blancos” – manera en la que el Pueblo Barí se refiere a la población no indígena – representaba una amenaza para el proyecto económico que se estaba implementando en la región.

Fue tal la crudeza del exterminio que el Estado colombiano se comprometió, bajo contrato, a proteger las empresas petroleras y sus intereses económicos del arco y la flecha de los “salvajes”²⁴. Inclusive, fue en la comunidad Barí, Ombirronkayra, en donde se instaló el primer batallón del ejército en la región (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 33). En el siguiente mapa se puede apreciar el proceso de arrinconamiento que sufrió el Pueblo Barí durante el siglo XX, a causa, en mayor medida, del desarrollo de la extracción petrolera en su territorio.

²⁴ “El Gobierno les prestará a las Compañías contratantes la protección debida para prevenir o repeler la hostilidad o los ataques de las tribus de motilones o salvajes que moran en las regiones de que hacen parte los terrenos materia de este contrato, lo que hará por medio de cuerpos de Policía armada o de la fuerza pública en cuanto sea necesario”. Extracto de la Ley 80 de 1931, citado en (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 70).

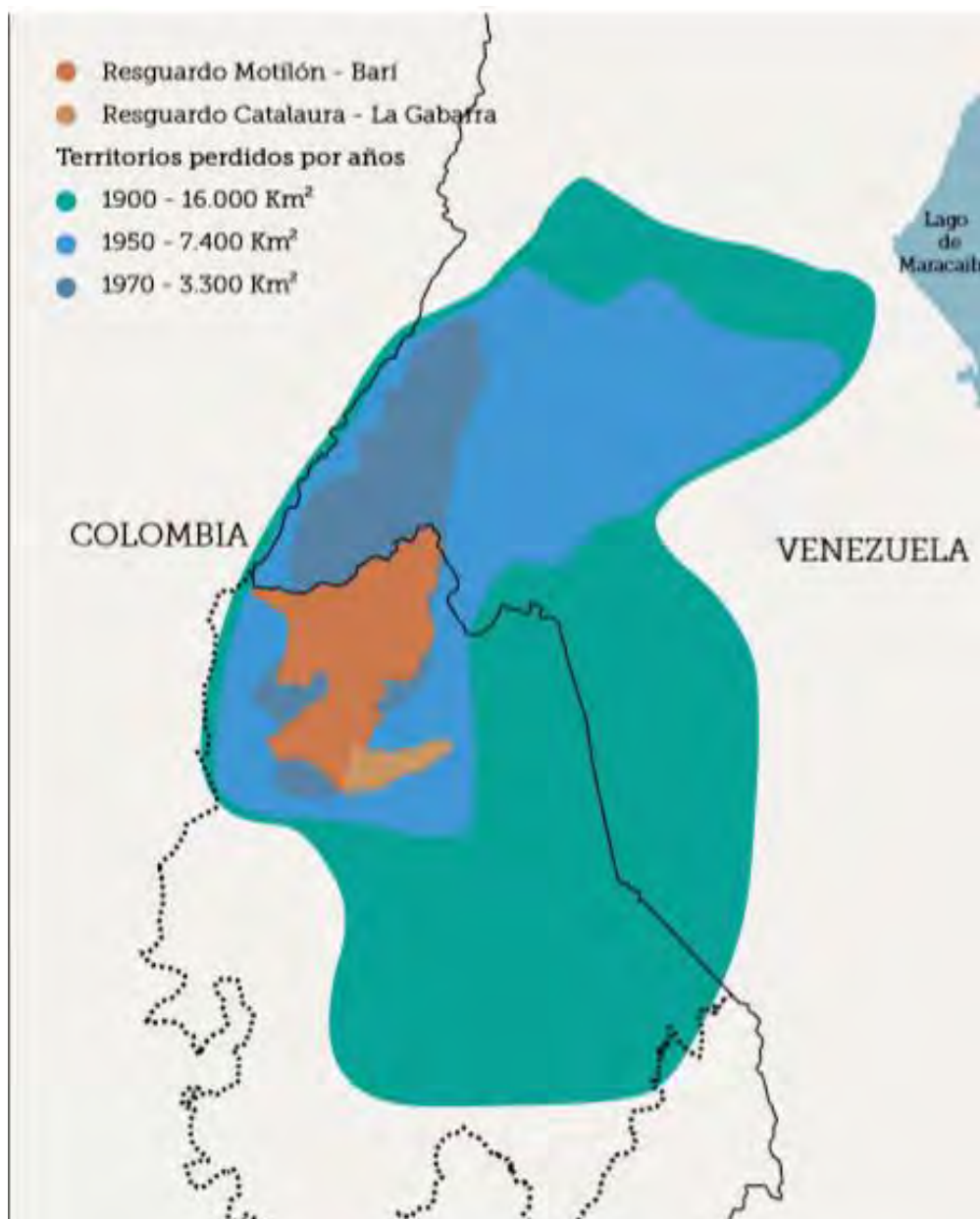


Figura 4. Mapa Pérdida del territorio ancestral del Pueblo Barí (1900-1970)

Fuente: Salazar (2005, citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

3.3.1. La política agraria en el Siglo XX

De manera paralela a nivel nacional y en términos agrarios, la década de los treinta se caracterizó por la expedición de la Ley 200 de 1936, conocida como el primer intento de Reforma Agraria en Colombia. Esta ley, expedida en medio del proceso modernizador de la presidencia del liberal López Pumarejo, tenía como

fin resolver el problema agrario en Colombia²⁵, que entre otras cosas se evidenciaba en los conflictos existentes entre los terratenientes que se habían apropiado ilegalmente de grandes extensiones de tierras baldías y los colonos campesinos que iniciaron procesos organizativos de tomas de tierras y movilizaciones sociales (LeGrand, 1988, p. 204).

A pesar de su intencionalidad, la ley terminó por favorecer la gran propiedad privada, pues reconoció y legalizó la propiedad de los terratenientes sobre baldíos adquiridos ilegalmente, formalizando la mayoría de los títulos que los terratenientes tenían sobre tierras baldías y aceptando la gran propiedad como el sistema de tenencia de la tierra dominante en el país (LeGrand, 1988, p. 205). Además de esto, para avanzar con el proceso modernizador que se estaba impulsando era necesario fomentar la productividad agrícola, por lo que esta ley creó lo que sería uno de sus principales aportes, la función social de la tierra, que consistía en que si la tierra no se explotaba volvía al dominio público.

En la década de los cuarenta, la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias sobre la demanda petrolera internacional, ocasionaron a nivel regional el desempleo de cientos de obreros que vieron como alternativa su asentamiento como campesinos en zonas que ya habían sido colonizadas dentro de la región (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 160). A este proceso se sumó la llegada de campesinos y campesinas provenientes de otras zonas del país, que debido a la implementación de la Ley 100 de 1944²⁶ y al estallido de la violencia política,

²⁵ El problema agrario en Colombia se ha mantenido vigente a lo largo de la historia. Durante la época de la colonia la legalidad de la tierra tuvo su origen en las mercedes de tierras, que según Fals Borda, fueron el origen del latifundio en el país (1994, p. 43). Poco a poco se consolidó el régimen de hacienda en el país, dando origen a grandes propiedades que abarcaban las mejores tierras; estas grandes propiedades no fueron alteradas con el proceso de independencia, pues cambiaron de dueño pero no fueron repartidas, como también lo señala Fals Borda en su libro "Historia de la Cuestión Agraria en Colombia" (1994). Su existencia continuó a lo largo de los siglos XIX y XX, manteniéndose en la actualidad. Este fenómeno de concentración se evidencia en la evolución del Índice de Gini de distribución de la propiedad rural en el país, que pasó de 0.839 en 1984, 0.863 en 1997, 0.878 en el 2002, 0.885 en el 2009 a 0.897 en el 2014 (OXFAM, 2017, p. 8).

²⁶ Si bien la Ley 200 del 36 no alteró la estructura agraria del país, pues la concentración de la propiedad de la tierra continuó, si generó en los grandes propietarios una sensación de

fueron desplazados de sus territorios y vieron en El Catatumbo un lugar donde podían establecerse (Castellanos, 2018, p. 94) desarrollando pequeños proyectos de economía campesina de carácter agrícola, ganadero, pesquero y maderero (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 160).

En la década de los cincuenta la explotación petrolera se intensificó debido a la demanda estadounidense, por lo que en la región se establecieron nuevos pozos petroleros y se crearon nuevos caseríos (como es el caso de La Gabarra y Río de Oro), continuando con el proceso de ampliación de la frontera agrícola. En estos años también tuvieron lugar conflictos entre los trabajadores y la empresa petrolera, pues los colonos empezaron a exigirle al gobierno y a las compañías condiciones mínimas de educación, salud y vías en la región (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 161).

Como estrategia para resolver el enfrentamiento bipartidista que se había dado en la década anterior, en los sesentas las dos fuerzas políticas tradicionales del país acuerdan el Frente Nacional²⁷, que consistió en la rotación de la presidencia entre el Partido Liberal y el Partido Conservador y cerró el paso a cualquier expresión política que se saliera de dichas corrientes.

En ese contexto, en la presidencia del conservador Guillermo León Valencia se expide la Ley de Reforma Agraria 135 de 1961, que fue permeada por el modelo de producción intensiva del campo que se estaba impulsando a nivel internacional con la Revolución Verde. Esta ley es posteriormente suspendida por el conservador y no es implementada hasta la presidencia del liberal Carlos

amenaza que tuvo como consecuencia la implementación de una serie de medidas de contrarreforma que afectaron a la población campesina. Todas estas medidas se condensaron en la expedición de la Ley 100 de 1944, que tenía como fin rescatar la productividad afectada por el primer intento de reforma agraria a través de mecanismos que iban en contra de la redistribución de la propiedad (Castellanos, 2018, p. 74), profundizando así las condiciones estructurales que dieron origen al conflicto armado en el país.

²⁷ De ninguna manera se trató de resolver la violencia política que se vivía en la época. El Frente Nacional fue un acuerdo entre la clase política dominante para mantenerse en el poder mientras la sangre de los pobres seguía bañando los campos del país.

Lleras Restrepo, quién expide en 1968 la Ley 1ra de Reforma Agraria, complementando así la estrategia para abrir paso al desarrollo capitalista del campo colombiano (Mondragón, 2002. pp. 33 - 34).

De esta manera se crean en el país el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA) y la Caja Agraria, instituciones encargadas de implementar y desarrollar la reforma a nivel nacional; también, en 1967, se expide el Decreto 755 a través del cual se ordenaba el registro de todos los campesinos usuarios de servicios estatales en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. Además de esto, se creó la Unidad Agrícola Familiar – UAF- como modelo para la adjudicación de tierras a campesinos, mientras que se permitió la adjudicación de grandes extensiones de tierra a empresas, promoviendo así no solo el desarrollo de la agroindustria, sino la concentración de la propiedad de la tierra en el país (Castellanos, 2018; Mondragón, 2002).

En medio de todo esto, en la región se empiezan a dar algunos procesos de titulación de tierras a manos del INCORA y la entrega de créditos de asistencia técnica a cargo de la Caja Agraria (Castellanos, 2018, p. 72). También se presentó la consolidación y el fortalecimiento de las comunidades campesinas a partir de procesos de economía solidaria, cooperativas productoras y de comercialización, la creación de las Juntas de Acción Comunal y la consolidación de la economía campesina con la producción de frijol, madera, caña, café, arroz, maíz y zapote (Castellanos, 2018, p. 72).

Con todo esto, la situación del campesinado de la región, y también a nivel nacional, seguía siendo precaria, y no mejoró con el paso del tiempo. El proceso de apertura capitalista del campo, impulsado por Lleras, generó una sensación de amenaza entre los grandes terratenientes y la élite política del país, quienes para la década de los 70 impulsaron un proyecto de contrarreforma agraria conocido como el Pacto de Chicoral.

Lo pactado por los terratenientes, empresarios, la jerarquía eclesiástica, los partidos políticos tradicionales y el alto gobierno cerró la posibilidad de democratizar el acceso a la tierra desde la institucionalidad, pues se profundizó la concentración de tierras y se consolidó el poder latifundista en el país a través del desmonte de las acciones del INCORA y la expedición de leyes que propendían por la implantación de una visión que defendía la gran propiedad, consideraba obsoleta la idea de repartir la tierra a los campesinos pobres e impulsaba la transformación capitalista de la agricultura a partir de la agroindustria (Castellanos, 2018, p. 41)²⁸.

Como resultado de la contrarreforma se obtuvo el incremento de la concentración de la propiedad de la tierra, la restricción en los procesos de adjudicación a la propiedad rural a campesinos, la profundización del problema de la tierra en el país y la agudización del conflicto social y armado. Miles de pobladores del campo, indígenas, campesinos, colonos y negros, pagaron con sus vidas la implementación del capitalismo en el campo y la mezquindad de la clase política dominante colombiana.

En las décadas posteriores, respondiendo al impulso neoliberal y a la necesidad de incluir al país en el orden económico mundial, además de profundizar las estrategias que favorecían la concentración de la propiedad, se implementaron medidas enfocadas a aumentar la productividad agropecuaria de sectores que tenían potencial de participar en los mercados internacionales; de tal manera que se crearon programas de asistencia estatal focalizada únicamente a ciertos sectores del agro y cuyo interés en resolver el problema de la estructura de la tenencia de la tierra fue nulo (Mondragón, 2002, p. 36).

En ese contexto, en la región se impulsaron algunos proyectos productivos enfocados a ciertos productos de exportación, como el cacao, dejando de lado la

²⁸ La Ley 4 y la Ley 5 de 1973, además de la Ley 6 de 1975, fueron expedidas para dar base legal a lo pactado. De éstas se destaca la restricción a la redistribución de la tierra, el fomento a la colonización y a la ampliación de la frontera agrícola, la creación y dotación de créditos para empresarios y grandes propietarios y el estímulo a los contratos de aparcería (Castellanos, 2018; Mondragón, 2002).

atención a la economía campesina que abastecía los mercados locales. Cuando las cacaoteras empezaron a enfermar y los recursos dejaron de llegar, el abandono estatal se hizo cada vez más evidente y fue en ese punto que los procesos comunitarios de autogestión de campesinos, campesinas e indígenas permitieron que la población sobreviviera, en medio de un contexto en donde la pequeña economía campesina perdía cada vez más terreno.

Sobre la situación de la región en estas décadas se puede mencionar que los años 80 y 90 estuvieron caracterizados por el desarrollo del conflicto político, social y armado y el establecimiento del cultivo de hoja de coca como principal actividad económica, elementos que serán abordados en los siguientes apartados. Sin embargo, es necesario mencionar un nuevo pico de colonización que se dio en la década de los 90 con el auge de los cultivos de hoja de coca (Gutiérrez Montenegro, 2016, p. 96), pues la expansión de este cultivo implicó la ampliación de la frontera agrícola y la llegada de personas que se establecieron en la región como propietarios de cultivos, poseedores de tierras o trabajadores y trabajadoras dependientes de la economía de la coca (raspadores, cocineras, etc.), marcando así otro pico de llegada de nuevos pobladores a la región.

Como lo señala Castellanos (2018, p. 96),

El proceso de colonización campesina en el Catatumbo no es homogéneo, sino que, por el contrario, reúne una multiplicidad de situaciones que contemplan desde los campesinos que huían de la violencia bipartidista y llegaron a esta zona hasta los que, atraídos por la bonanza petrolera, cacaotera o maderera, llegaron y ocuparon las tierras que en alguna época fueron habitadas por los Barí.

3.3.2. Estructura de la tenencia de la tierra campesina en la región

Una vez expuestos los diferentes momentos de colonización campesina en El Catatumbo en el contexto de las políticas agrarias que se implementaron en el siglo XX en todo el país, corresponde referirse a la manera en que se organiza la estructura de la tenencia de la tierra de los campesinos de la región, que resulta

de los procesos de colonización campesina y que responde a la estructura agraria del país, que como ya se ha mencionado, desde hace siglos se caracteriza por ser desigual, favorecer la gran propiedad y la acumulación de tierra a costa del despojo y la negación del acceso a la tierra a los pequeños productores²⁹.

La distribución de la tierra en El Catatumbo es inequitativa, pues en la región se desarrollan economías extractivas sobre grandes extensiones de tierra (como el caso de los monocultivos de palma de aceite que se extienden sobre más de 20 mil hectáreas en el municipio de Tibú) y pequeñas economías familiares campesinas enfocadas en la producción para el autoconsumo.

La tenencia de la tierra del campesinado se caracteriza por la pequeña propiedad y el minifundio, en donde el 90% de los predios va de una a veinte hectáreas. Como en la región se dieron escasos procesos de titulación de tierras, y además cuenta con una significativa porción del territorio declarada como Zona de Reserva Forestal³⁰, la mayoría de los predios se encuentran sin títulos y se han mantenido así durante generaciones, restringiendo el acceso del campesinado a créditos y a programas estatales (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 178).

La falta de títulos sobre los predios implica que la mayoría de los campesinos tiene una relación de posesión de buena fe con la tierra, que se ha transmitido durante generaciones (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 322), y que se manifiesta en el desarrollo de formas propias de “titulación” como la expedición de certificados

²⁹ En la actualidad las explotaciones de menos de 10 hectáreas representan el 81% de las explotaciones a nivel nacional (1.658.450 unidades) y controlan menos del 5% de la tierra (3,4 millones de hectáreas), mientras que las explotaciones mayores a 2000 hectáreas representan el 0,1% de las explotaciones a nivel nacional (2.362 unidades) y controlan más del 50% de la tierra (40,6 millones de hectáreas) (OXFAM, 2017, p. 15).

³⁰ Parte de los municipios de Convención (31%), El Carmen (58%), El Tarra (96%), San Calixto (26%), Teorama (88%) y Tibú (0,01%) se encuentran dentro de la Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones. Inclusive, los cascos urbanos de El Carmen y El tarra se encuentran dentro del área de protección («Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones», s. f. pp. 96 - 97).

de posesión por parte de las Juntas de Acción Comunal³¹, o en el desarrollo de arreglos de producción que de alguna manera brindan la posibilidad del acceso a la explotación de la tierra a quienes no la poseen. Se trata de los acuerdos de *amediería*, que consisten en arreglos entre poseedores y amedieros, en donde el poseedor aporta la tierra y el amediero aporta el trabajo, repartiendo al final las ganancias de manera equitativa (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 179).

Es preciso mencionar que la falta de formalidad en la posesión de la tierra del campesinado los ubica en una posición vulnerable frente a los procesos de despojo y acumulación violenta que se han presentado en la región (Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012, p. 206). Por ello, y por otras razones que serán exploradas más adelante, existe una sensación de incertidumbre e inseguridad respecto a su permanencia en el territorio.

Finalmente, cabe volver sobre las palabras del maestro Jaramillo, quién hace más de 30 años, al referirse a los procesos de colonización campesina, afirmó:

Del proceso de colonización en Colombia, irá surgiendo un campesinado de composición multiétnica que se transformará en un trabajador de tierras ajenas, salvaguardadas por el Estado colonial y confiadas a los encomenderos y nuevos hacendados, o en un propietario de tierras arrebatadas por fuerza al indígena, algunas veces al gran propietario territorial, o colonizadas como “baldíos” en zonas marginales (Jaramillo, 1988, p. 160).

³¹ Se trata de un documento expedido por la directiva de la Junta de Acción Comunal de la vereda, en donde se certifica que la persona en cuestión es poseedora del predio. Entre los campesinos de la región dichos documentos son legítimos, pues la figura de la Junta de Acción Comunal es muy respetada.

3.4. Organización, Resistencia y Dignidad. Luchas campesinas en El Catatumbo

Van der Ploeg señala que la condición campesina se caracteriza por la lucha continua por la autonomía (2010, p. 12), que se puede manifestar bajo las “luchas campesinas”, o a través de acciones menos visibles como decisiones aparentemente simples sobre el desarrollo de las actividades productivas (Van der Ploeg, 2010, p. 61).

Así mismo, la Comisión de Expertos (2018, pp. 10 – 12) establece, dentro de su propuesta de definición del campesinado colombiano, una dimensión organizativa en la cual señala que “el sujeto campesino se ha constituido en dinámicas que procuran su reconocimiento y participación ciudadana, que han formado y forman parte de la vida política nacional”, que van desde la familia campesina, el papel de la mujer rural, las organizaciones sociales, hasta los espacios de participación y la búsqueda de autonomía.

Por su parte, Salgado menciona que en Colombia la historia del campesinado evidencia “una lucha permanente por reivindicar sus derechos y exigir del Estado colombiano su inclusión en las políticas de desarrollo, lucha que se ha vuelto más aguda porque su desvalorización llegó al extremo” (Salgado, 2004, p. 111).

La lucha y organización son elementos fundamentales del campesinado en Colombia, pues le han permitido permanecer y defender los territorios que habita, además de reivindicar su modo particular de vivir, no solo frente al Estado sino frente a las condiciones del mercado y frente a la sociedad colombiana.

Entonces, tanto la lucha como la organización han sido parte de las estrategias de autonomía y autoprotección que el campesinado despliega para “enfrentar las asimetrías y vulnerabilidades a las que está expuesto” (Comisión de Expertos, 2018, p.10). Dichas estrategias, como lo señala Ploeg (2010, p. 63), si bien contemplan el plano individual, lo trascienden a través de acciones colectivas de cooperación que permiten el enfrentamiento de las comunidades campesinas a entornos hostiles (ya sea en un sentido ecológico, político o económico).

El caso del campesinado del Catatumbo pone en evidencia todo esto. La organización social y la lucha campesina han estado presentes desde el momento en que las comunidades empezaron a consolidarse, transformándose a medida que el contexto iba cambiando, pero siendo parte fundamental del campesinado de la región. El presente apartado busca, siguiendo lo ya mencionado, abordar y analizar dichos procesos, teniendo en cuenta también los “entornos hostiles” a los que éstos respondieron en su momento.

Como ya se señaló, en la primera mitad del siglo pasado se dio uno de los procesos de colonización más fuertes en la región. Impulsados por la bonanza petrolera, o desplazados por procesos violentos desde otras regiones hacia el Catatumbo, miles de hombres y mujeres llegaron a abrir la frontera agrícola y a construir su vida en lo que eran las selvas y montañas de los Bariras.

En ese sentido, como lo señala Jaramillo (1988), para esta región (y muchas otras regiones periféricas en donde se dieron procesos de colonización similares), el Estado estuvo ausente en los procesos de construcción de infraestructura, dotación de servicios, regulación y formalización de la tenencia de la tierra, fallando en la integración de estas comunidades a la economía y la sociedad colombianas (Jaramillo, 1988, p. 160)³². Como respuesta a esas condiciones de abandono, el campesinado se organizó y procuró colectivamente su reconocimiento por medio de planes de mediano plazo para mejorar sus condiciones de vida (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 121).

Es así como la conformación de las Juntas de Acción Comunal – JAC – a partir de la década de los 60, impulsadas además por un proceso de apropiación de las comunidades campesinas de la Ley 19 de 1958, emergieron “como la primera

³² Un ejemplo de ello es que en la actualidad la región cuenta con una red vial estimada de 2.000 km, de los cuales 320 km corresponden a vías primarias, 317 a vías secundarias, y 1373 a vías terciarias, que en su mayoría se encuentran en pésimas condiciones de servicio y no permiten velocidades mayores a 40 km/h (Departamento Nacional de Planeación, 2013, pp. 11 - 12).

y más importante forma de organización campesina que los habitantes rurales del Catatumbo recuerdan” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 121).

Como lo señala Castellanos,

en el Catatumbo, las Juntas fueron apropiadas por las masas populares para formar un tejido social, se creó una especie de poder popular, las JAC fueron las que promovieron en su época lo poco que existe en la zona, sobrevivieron al abandono del Estado (Castellanos, 2018, p. 101).

Fue a través del trabajo en las JAC que las comunidades, de manera autogestionada, dotaron sus territorios de infraestructura, bienes comunales, establecieron normas comunitarias, tributos y demás estrategias, como respuesta a una débil presencia del Estado en la región.

Además de esto, fue desde las JAC que se impulsaron estrategias de intercambio justo de los productos agropecuarios que se producían en la región, como respuesta a la especulación de los precios de la canasta básica, a la necesidad de abastecimiento de productos y a las precarias condiciones de transporte y comercialización que existían (y aún existen) en la región (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 128).

Estas estrategias de intercambio se tradujeron en la creación de Tiendas Comunitarias, que para la década de los 80 se habían extendido por toda la región (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 130), y que una vez consolidadas dieron paso a las Cooperativas, cuyo objetivo fue enfrentar “el histórico problema del acopio, compra, comercialización, transporte y transformación de la producción agropecuaria de los habitantes rurales del Catatumbo” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 133).

Refiriéndose a este proceso, Castellanos (2018, p. 100) señala que

Todas esas expresiones organizativas, asociativas y cooperativas nacen como producto de las mismas necesidades que tienen sus habitantes. Su

columna vertebral son las mismas comunidades. Estos procesos, que tienen su génesis en las necesidades de las comunidades, dieron origen a algo muy íntimo entre sus habitantes: las más altas expresiones de hermandad y solidaridad, que iban desde los convites para sacar enfermos en hamacas desde las regiones más apartadas [y llevarlos] a los centros de salud u hospitales municipales, hasta los préstamos de unos granos de sal o de querosén entre los vecinos para poder sobrevivir en tan difíciles condiciones de abandono y miseria. Estas expresiones de solidaridad, que no están contempladas en los códigos ni en las leyes de la República, fueron el primer escalón que posibilitó que el campesinado del Catatumbo diera un salto a la lucha política reivindicativa y se convirtiera en un sujeto político en la vida nacional.

En ese sentido, como lo señala el CNMH, las JAC fueron “el germen del proceso organizativo autogestionario de los campesinos del Catatumbo y, luego, de otras múltiples apuestas organizativas en la región” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 121).

Es así como durante las décadas de los 80 y 90 tuvieron lugar en la región procesos de organización política en los cuáles el campesinado jugó un papel muy activo. El Partido Comunista, la Unión Patriótica, A Luchar, el Frente Popular, todas organizaciones políticas de izquierda, tuvieron asiento en El Catatumbo, pues representaban propuestas de transformación de una realidad en donde la vida campesina era cada vez más precaria.

En 1985 nace “la idea de exigir derechos frente al abandono estatal en la región” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 158), con el fin de visibilizar las problemáticas que se vivían en la región. Esas acciones de movilización abrieron el escenario para el reconocido Paro del Nororiente, que tuvo lugar en junio de 1987 y que vinculó sectores de todo el nororiente colombiano (departamentos de Santander, Norte de Santander, Cesar y Arauca).

Según el CNMH, para las comunidades del Catatumbo los principales aprendizajes que dejó este paro fueron: la visibilidad que adquirieron a nivel nacional las condiciones de la región, pues se lograron posicionar las problemáticas locales en el país; la interlocución directa con el Gobierno departamental y nacional, que se daba por vez primera en la región; la formación y consolidación de liderazgos, pues fueron líderes comunitarios quienes asumieron las negociaciones; y la consolidación de procesos unitarios de lucha social y política, pues el paro se llevó a cabo gracias a la unión entre los diferentes sectores de izquierda que existían en la región (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, pp. 168 – 169).

Lastimosamente, el incumplimiento de los acuerdos alcanzados por parte del Gobierno, además del asesinato sistemático de los líderes del paro, tuvieron consecuencias sobre los procesos de movilización social pues generaron un sentimiento de miedo y desesperanza en la población. Adicionalmente, los grupos de limpieza social (antecesores de los grupos paramilitares) que empezaron a surgir en la década de los 90, sumados a la política antinarcóticos y contrainsurgente implementada por el Estado³³, terminaron de orquestar un ambiente de terror para cualquier iniciativa de organización social que pudiera surgir en estos años.

A pesar de esto, en 1996 y en 1998 se desarrollaron las Marchas Campesinas del Catatumbo, que como lo señala uno de los líderes entrevistados, buscaron *“cumplir con el tema de las cooperativas, las vías de penetración, el equilibrio de los precios, el mantenimiento de los precios de los cultivos de los que se vivía aquí, porque aquí se vivía de cacao y maíz”* (Comunicación personal, A. S. 13 de marzo del 2020). O, en palabras de una lideresa campesina que participó en ellas, fueron motivadas por

³³ Como lo señala Rincón, la “cruzada norteamericana contra las drogas” implicó el desarrollo de acciones militares que desplazaron y estigmatizaron el campesinado. “El problema de los campesinos coccaleros fue tratado como problema de orden público, más no social” (Rincón, 2001, pp. 90 - 91).

las mismas necesidades que tenemos ahorita. Las propuestas están desde ese entonces, la gente quería tener proyectos, tener carreteras, tener inversión en el campo, querían seguir viviendo de la agricultura porque ya se veía la invasión de otros mercados del exterior; y la gente quiso, se dio un estallido que la gente salió a las calles a protestar (Comunicación personal, C. M. 20 de marzo del 2020).

Sin embargo, los líderes y lideresas de dichas movilizaciones también fueron exterminados. Como lo relata la misma lideresa *“esa mesa duró poco porque la exterminó el paramilitarismo matando a los voceros y a los presidentes de junta, concejales, alcaldes. Estoy viva de milagro, porque me supe mover y no lograron matarme”* (Comunicación personal, C. M. 20 de marzo del 2020).

Como se puede ver, la apertura económica y la modernización del Estado, fundamentales en el proceso de consolidación del neoliberalismo en el país que tuvo lugar en la década de los 90, tuvieron serias consecuencias en el sector campesino, pues la importación de productos agrícolas, el detrimento de la producción nacional para favorecer la entrada de productos extranjeros y el fortalecimiento del modelo agroexportador (entre otros), golpearon fuertemente la economía campesina, que para el caso de la región se centraba en la ganadería y cultivos de yuca, plátano, arroz, frijol, café, maíz y cacao, y abonaron la expansión y consolidación de los cultivos de hoja de coca en la región, como se explica en el apartado siguiente.

Es por ello que en la década de los noventa que se presenta lo que Rincón llama “el salto cualitativo del movimiento campesino”, pues como consecuencia de la implementación de las políticas neoliberales que agudizan las ya precarias condiciones de vida en el mundo rural, se configura un movimiento campesino que además de la histórica exigencia de la presencia del Estado en las regiones, se atreve a confrontar las nuevas medidas económicas, sociales y militares (Rincón, 2001, p. 88); se trata entonces del paso de reivindicaciones materiales (vías, canales de comercialización, inversión social), a reivindicaciones de carácter político (rechazo a diferentes políticas de Estado) (Rincón, 2001, p. 99),

y lo que es aún más diciente, a reivindicaciones en defensa de la vida (Rincón, 2001, p. 104).

El fin de la década de los 90 marca el comienzo de uno de los periodos más sangrientos que vivió El Catatumbo: la arremetida paramilitar. La consolidación de los grupos paramilitares en la región marcó profundamente la vida de las y los catatumbos, y como es de esperar, también marcó sus apuestas y procesos de organización social.

Cuadro 1. Masacres en el Catatumbo

Fecha	Evento	Responsable
1995	Autodefensas campesinas del Sur del Cesar empiezan a hacer presencia en la región	Autodefensas campesinas del Sur del Cesar
13 de marzo de 1996	Masacre funcionarios del CTI en Tibú	ELN y EPL
29 de mayo de 1999	Masacre de Socuavó y Carboneras	Bloque Catatumbo
17 de julio de 1999	Masacre en la cabecera municipal de Tibú	Bloque Catatumbo
21 de agosto de 1999	Masacre en La Gabarra, municipio de Tibú	Bloque Catatumbo
19 de febrero de 2000	Masacre en la cabecera municipal del Tarra	Bloque Catatumbo
6 de abril de 2000	Masacre en la cabecera municipal de Tibú	Bloque Catatumbo
22 de abril de 2002	Masacre en el Cerro de las Flores, municipio de Teorama	Bloque Catatumbo
15 de junio de 2004	Masacre en La Gabarra, municipio de Tibú	FARC - EP

Fuente: Elaboración propia con base en (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

En el Cuadro 1 se registran las masacres, en su mayoría perpetradas por el Bloque Catatumbo adscrito a las Autodefensas Unidas de Colombia, que en 1999 marcaron el inicio del recrudecimiento de la violencia en la región. Además de las masacres, la arremetida paramilitar incluyó prácticas como el despojo de tierras, el desplazamiento forzoso, delitos sexuales, reclutamiento infantil, asesinatos selectivos, intimidación a la población, robo de ganado, hostigamientos, extorsiones, desapariciones, etc.

Este proceso de violencia tuvo repercusiones directas en el tejido social del Catatumbo, pues a través de acciones violentas paramilitares (que duraron desde 1999 hasta el 2006, cuando después de la desmovilización paramilitar las comunidades empiezan a retornar a sus territorios), y acciones violentas militares cobijadas en la lucha contrainsurgente, se desarticulaban las Juntas de Acción Comunal, se destruían las Cooperativas, se exterminaban los liderazgos de la región, se desplazó la población campesina, y a la par, se implementaron proyectos extractivos, como los monocultivos de palma aceitera.

Sin embargo, cuando inicia el proceso de retorno de las comunidades campesinas a sus parcelas, la violencia paramilitar pasa a formar parte de un relato de memoria colectiva que fortalece la identidad colectiva y permite el resurgimiento del tejido social en la región a través de acciones de resistencia y defensa de los derechos humanos. Aquella vida en comunidad que el paramilitarismo desmembró, renace a través de la resistencia, la indignación, la memoria, la defensa del territorio, y, sobre todo, la defensa de la vida.

La Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT- es fruto de ese proceso de retorno, pero, además, es el resultado de un acumulado histórico de resistencia al despojo (Castellanos, 2018, p. 116) que se consolida en el año 2005 con un grupo de más de 300 campesinos y campesinas que desplazadas de la vereda El Suspiro, deciden refugiarse en el corregimiento de San Juancito, recuperando su tejido social para enfrentar el despojo paramilitar.

El movimiento campesino que renace en este momento adquiere nuevas características respecto al del siglo pasado, pues además de seguir reclamando, a través de acciones colectivas y vías de hecho como movilizaciones y paros, derechos básicos como el acceso a salud, educación, construcción de vías, centros de acopio, centrarse en el desmonte de las políticas neoliberales en el campo colombiano; se construye alrededor de la resistencia al despojo. Tal como lo menciona Castellanos:

Las formas en que las comunidades campesinas recuerdan y significan los procesos de despojo paramilitar generan, en el presente, un conjunto de mecanismos para contrarrestar los efectos de éste. Retoman o recrean prácticas sociales y culturales y acumulados históricos sobre los que se reconfigura una identidad política y territorial, alrededor de la que se crean mecanismos de asociación, reconstrucción de la organización social y la refundación de un proyecto colectivo basado en la reivindicación de los derechos del campesinado, en la defensa del territorio y en dotar su quehacer de un nuevo sentido, para la permanencia y la vida digna del campesinado en el Catatumbo. (2018, p. 112)

Su identidad está marcada por las acciones colectivas que se llevaron a cabo décadas atrás, pero además se constituye a partir del retorno a la región y de la resistencia a la muerte y a la violencia paramilitar. Retornar a la región implica, en palabras de Castellanos,

Recuperar el territorio y la organización social... El retorno se constituye para el campesinado del Catatumbo en la oportunidad de refundar su finca, su región; mantener y reconfigurar una identidad que se redefine a partir del despojo, en el anhelo de no volver a ser desterrados y en las ganas de organizarse para exigir sus derechos, defender y reivindicar al Catatumbo como el territorio de indígenas y campesinos, en donde esperan permanecer y desarrollar sus proyectos de vida individual y comunitaria (2018, p. 109).

Como lo señala uno de los líderes políticos de la ASCAMCAT

Empezamos a echar hacia adelante este proyecto, que tenía como premisas principales la reconstrucción del tejido social del Catatumbo y la defensa de los derechos humanos, y obviamente nuestra principal filosofía que es la lucha ineludible por la tierra y la reforma agraria (Comunicación personal, Q. J. 3 de julio 2020).

Para comienzos de siglo la economía de la coca está ya establecida en la región, lo que implicó, como será desarrollado en el siguiente apartado, la implementación de medidas militares antinarcóticos que tuvieron serios efectos sobre la vida de la población, y que para el año 2013 fueron la razón de un paro que duró 53 días y que reclamó inversión social, la defensa de la vida campesina, la exigencia de la permanencia en el territorio, y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las movilizaciones del siglo pasado.

Sumado a esto, la cada vez más fuerte militarización de los territorios y de la vida, la disputa territorial entre los grupos armados ilegales que hacen presencia en la región – de los cuáles algunos se describen en el siguiente cuadro –, la implementación de políticas neoliberales que ven en la región un dispensario de valiosos recursos que deben ser explotados sin consideración, han hecho que el campesinado fortalezca sus apuestas de organización y lucha, aprenda de los procesos pasados y se capacite para enfrentar los escenarios actuales.

Cuadro 2. Grupos armados presentes en El Catatumbo

Grupo armado	Año de entrada	Estructuras presentes
Ejército de Liberación Nacional – ELN	Década de los 70	Frente Cauca Guerrero Frente Claudia Isabel Escobar Frente Juan Fernando Porras Frente de Guerra Nororiental
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo - FARC EP	Principios de la década de los 80	Frente 33 Nueva Marquetalia
Ejército Popular de Liberación	Década de los 80	Frente Libardo Mora Toro ³⁴
Autodefensas y paramilitares	Finales de la década de los 90	Bloque Catatumbo, conformado por el Bloque La Gabarra, Bloque Tibú y Bloque Fronteras ³⁵ Bloque Norte, conformado por el Frente Resistencia Motilona y el Frente Héctor Julio Peinado Becerra ³⁶

³⁴ Único grupo del EPL a nivel nacional, pues no hizo parte de las negociaciones que se llevaron a cabo en los 90 con el Gobierno Nacional y el posterior proceso de desmovilización.

³⁵ Cuyo accionar se centró en la parte baja de la región. Desmovilizados en el año 2004

³⁶ Centró su accionar en la parte alta de la región. Desmovilizados en el 2006.

Águilas Negras, Azules, Doradas, Rojas

Fuerzas Militares	Aumento de presencia a partir del 2005	Quinta Brigada
		Brigada Móvil 2
		Trigésima Brigada
		Decimoquinta Brigada
		Fuerza de Tarea Vulcano
		Brigada Número 30
		Batallón Plan Energético y Vial Número 10

Fuente: Elaboración propia con información de varias fuentes.

Respecto al Frente 33 de las FARC – EP, este se acogió al proceso de reincorporación a la vida civil que contempló el Acuerdo de Paz firmado en noviembre de 2016 entre esta guerrilla y el Gobierno Nacional. Sin embargo, actualmente se han rearmado dos grupos – los que se mencionan en la tabla – que se identifican como FARC – EP y operan en armas, de manera independiente, en la región.

Sobre los grupos paramilitares y su proceso de desmovilización, como lo señala el CNMH, “la entrega de armas por parte de los miembros paramilitares desmovilizados no significó el desmonte de las estructuras criminales en la región” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 73), por el contrario, implicó el desarrollo de nuevos grupos paramilitares que operan sin un mando unificado y que con el correr de los años han ido mutando; los señalados en la tabla son solo algunos de ellos.

Por su parte, las Fuerzas Militares han sido protagonistas de desafortunados hechos en contra del campesinado de la región. La Quinta Brigada fue la encargada de llevar a cabo la Operación Holocausto, que sería la entrada para el Plan Colombia, y que consistió en fumigaciones aéreas y en operaciones militares contrainsurgentes. Como resultado se obtuvo el desplazamiento de un gran número de campesinos debido a la alta militarización de los territorios (Castellanos, 2018, pp. 84 - 85).

La Brigada Móvil 2 se caracterizó por violar los derechos humanos de la población civil. “El accionar de esa Brigada y del Grupo Mecanizado No. 5 Maza del Ejército

Nacional, en los primeros años de la década del noventa, fue denunciado por organismos de derechos humanos ante la PGN (Procuraduría General de la Nación) y la Defensoría del Pueblo. Entre los hechos denunciados están la criminalización de la población civil, las capturas y judicializaciones arbitrarias de líderes sociales y políticos, sindicalistas, miembros de la UP (Unión Patriótica) y defensores de derechos humanos, casos de violencia sexual, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 60).

En ese mismo orden de ideas, uno de los líderes entrevistados señala

Y luego viene otra brigada más brava que se llamó la Brigada Móvil 2, que fue la brigada más brava que hizo un arrasado totalmente. Entraron a estas comunidades y era finca por finca y casa por casa, y llegaron corriendo prácticamente, porque a las personas, a todo el mundo lo catalogaban de guerrillero, y que era uno de los amparadores de la guerrilla... Mataron a mucha gente, desaparecieron, a la gente llegaban a las fincas y las corrían, se comían lo que había, desbarataban lo que no había, muchas casas las quemaron. Bueno, eso hubo un desolamiento, desde ahí inician los primeros desplazamientos forzados en el Catatumbo (Comunicación personal, A. S. 13 de marzo del 2020).

La Decimoquinta Brigada fue desarticulada por ser la directa responsable de una gran cantidad de ejecuciones extrajudiciales que se llevaron a cabo en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Las ejecuciones extrajudiciales – llamadas también falsos positivos – son ejecuciones ilegales realizadas por la Fuerza Pública, utilizadas para inflar los resultados de las acciones contrainsurgentes. Esta práctica ha sido utilizada por el Estado durante décadas en todo el país, sin embargo, fue la magnitud de las ejecuciones realizadas entre el 2006 y el 2008 lo que despertó las alarmas y permitió que la sociedad civil conociera estas atrocidades.

En ese contexto, líderes de la ASCAMCAT han señalado el desarrollo de múltiples estrategias para la defensa y la permanencia de las comunidades en

sus territorios, que articulan vías de hecho con acciones a nivel jurídico y roles de vocería en espacios de interlocución con el Gobierno (que serán desarrolladas en los capítulos siguientes), diversificando así las estrategias de lucha para tener mayor posibilidad de acción. Como lo señala uno de los dirigentes entrevistados al referirse a la lucha del campesinado contra el modelo extractivista que se impone actualmente:

Y aquí hay muchas herramientas, hay un movimiento social diverso muy fuerte y muy importante, hay unas figuras ambientales que en cierta manera protegen, que afectan en unas cosas pero protegen en otras, como es el mismo Parque Natural y la Reserva Forestal Serranía de los Motilones; hay escenarios de unidad del movimiento social muy importante... y hay unos escenarios también litigiosos, es decir, de sentencias de la Corte Constitucional, que son la máxima magistratura en Colombia... entonces ahí hay una combinación entre la movilización social, el litigio jurídico y las figuras ambientales. Nosotros creemos que a pesar de que está impuesto ese modelo económico, hay unas herramientas muy importantes para dar la pelea en torno a eso (Comunicación personal, Q. J. 19 de marzo de 2019).

Algunas de las diferentes acciones adelantadas por la ASCAMCAT para defender el territorio y la vida digna del campesinado de la región han sido:

- Refugios humanitarios: se trata de figuras de autoprotección que adopta el campesinado frente a amenazas de desplazamiento a causa de operativos militares, acciones de erradicación, confrontación entre grupos armados, y demás ataques a la población civil. En ellos, las comunidades de varias veredas se reúnen en un mismo punto durante el tiempo necesario (el refugio de Caño Tomás en el 2009 duró más de un año),

para encontrarse y mantenerse a salvo (Castellanos, 2018, pp. 118 – 119).³⁷

- Asentamientos campesinos: se trata de figuras de autoprotección que se adoptan para hacer frente a los operativos de erradicación forzada. Consisten en que las comunidades de las veredas afectadas por las acciones de erradicación se asientan en un mismo punto para evitar la entrada de los erradicadores y las Fuerzas Militares a sus territorios.
- Audiencias populares: se trata de una instancia de participación propia creada en el Refugio Humanitario de Caño Tomás en el año 2009. Son los escenarios donde las comunidades campesinas participan en el trazado y la definición del quehacer de la organización social. También han sido escenarios en donde autoridades del Estado han sido llamadas a rendir cuentas, y en donde se han acordado las rutas para darle cumplimiento a acuerdos pactados (Castellanos, 2018, p. 121).
- Audiencias de cultivadores de coca: se trató de audiencias en donde los cultivadores de coca de la región construyeron su propuesta de sustitución de cultivos considerados de uso ilícito. Esta propuesta fue llevada a la mesa de negociación de La Habana y permitió construir el Punto 4 del Acuerdo de Paz entre las FARC – EP y el Gobierno Nacional.
- Declaratoria de la Zona de Reserva Campesina – ZRC de hecho: ante la dilación del Gobierno Nacional para declarar la ZRC, a pesar de que las comunidades han cumplido todos los requisitos establecidos en la Ley, en el 2014, en el marco del 4 Encuentro de Zonas de Reserva Campesina, se declara la ZRC del Catatumbo de hecho.
- Guardia Campesina del Catatumbo: es un mecanismo de autoprotección del campesinado a través del cual campesinos y campesinas protegen el territorio.

³⁷ Después de la arremetida paramilitar, esta estrategia permitió que se reconstruyera el tejido social, pues se reencontraron personas y comunidades que habían perdido el contacto durante la violencia paramilitar, lo que facilitó el desarrollo de nuevas propuestas y hojas de ruta para reactivar los procesos comunitarios en la región.

- Mesas de interlocución con el Gobierno: son espacios de interlocución con el Gobierno Nacional y diferentes instituciones, en donde participan representantes de las comunidades campesinas de la región, autoridades locales y organizaciones sociales. Son producto de las acciones de movilización social y protesta campesina llevadas a cabo por el campesinado.

A todo esto se suman las estrategias comunitarias que desarrolla el campesinado catatumbiero a nivel veredal, que son propias de la cultura campesina y que han permitido la reproducción familiar y comunitaria de campesinos y campesinas en la región. Se trata de manifestaciones culturales campesinas³⁸ (Agencia Nacional de Tierras & Instituto de Estudios Interculturales Javeriana Cali, 2018) como el “convite” o “mano cambiada”, que permiten el acceso a mano de obra sin que medie una relación mercantil, o los bazares veredales, que tienen como propósito el esparcimiento familiar y el encuentro comunitario, además de un sentido económico con un trasfondo colectivo, pues “los recursos que se recogen en estas festividades siempre están destinados al desarrollo de algún proyecto comunitario como el mejoramiento de vías, construcción o mejoramiento de espacios comunitarios (caseta comunal, escuela, puesto de salud) o mantener un fondo común para el caso de emergencias” (Instituto de Estudios Interculturales Javeriana Cali, Inédito).

Han sido muchos los “escenarios hostiles” a los que el campesinado del Catatumbo se ha enfrentado – y se sigue enfrentando –; sin embargo, también han sido muchas las formas en las que, de manera creativa, el campesinado del

³⁸ La Comisión de Expertos que elaboró la conceptualización del campesinado en Colombia reconoce 4 formas de manifestaciones culturales campesinas en Colombia: (1) Conocimiento tradicional: se relaciona con la educación propia, las prácticas culinarias, la recuperación y cuidado de las semillas nativas o tradicionales y la medicina tradicional. (2) Actividades económicas y productivas: se relaciona con las prácticas de conservación y conocimiento de la naturaleza, la producción artesanal, las formas propias de intercambio y mercados. (3) Territorio y hábitat: se relaciona con la historia oral, la utilización de espacios culturales, la construcción tradicional, la territorialidad y la organización social. (4) Fiestas, deportes y artes populares: se relaciona con las festividades tradicionales y/o religiosas, artes populares y deportes tradicionales (Comisión de Expertos, 2018).

Catatumbo ha luchado por el mejoramiento de sus condiciones de vida, manteniendo siempre la organización social como elemento predominante.

A continuación, se presenta una línea del tiempo en donde se ubican algunas de las principales acciones de organización y lucha campesina que han tenido lugar en la región, y sus principales motivaciones.

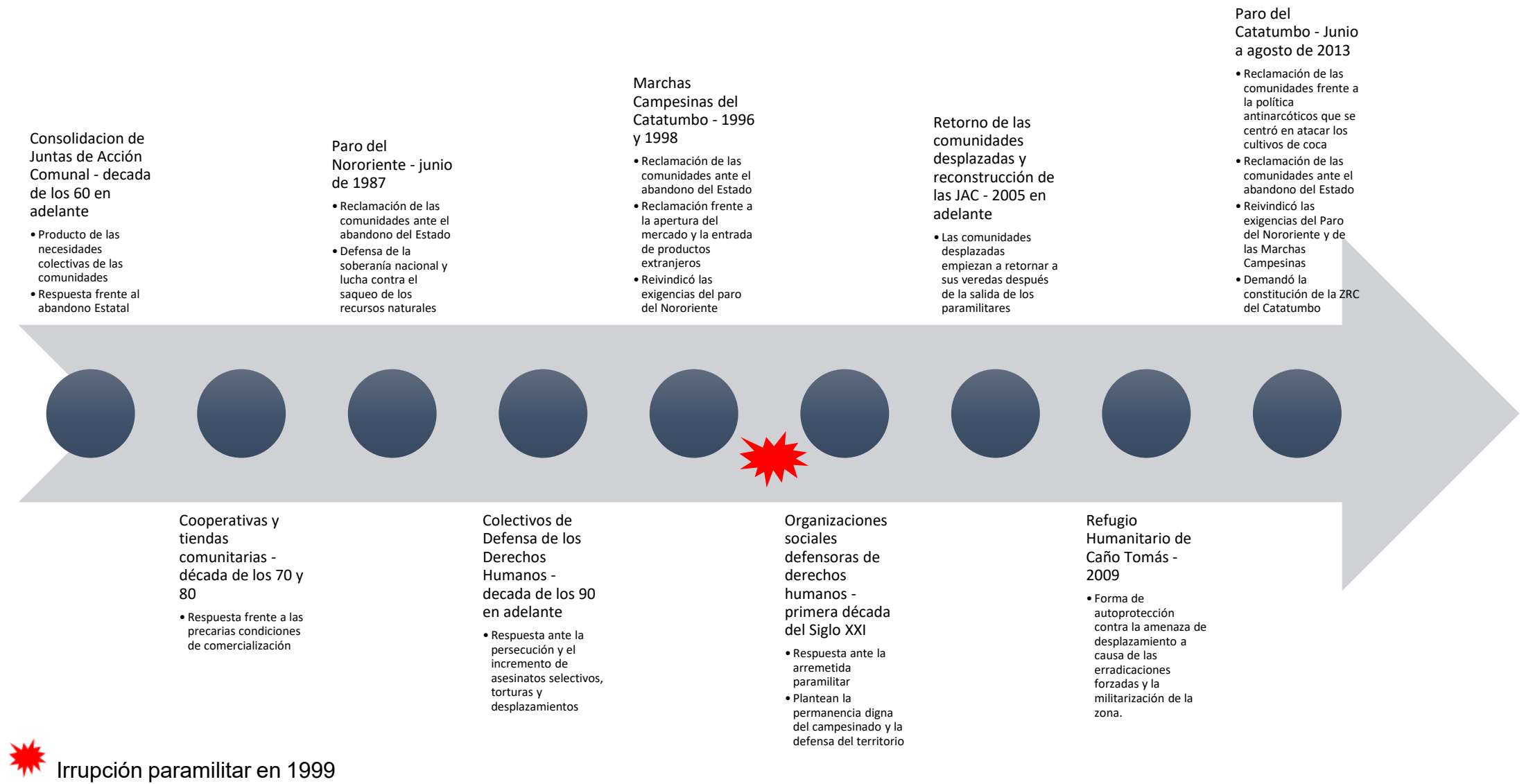


Figura 5. Principales acciones de organización y lucha campesina en la región

Fuente: elaboración propia con base en varias fuentes.

Frente a los principales retos y aprendizajes que ha dejado el proceso organizativo, uno de los líderes campesinos entrevistados señala que las principales amenazas que han vivido en la organización se han centrado en la persecución política por parte del Estado hacia el campesinado organizado, que se traduce en montajes judiciales, encarcelamientos, desplazamientos y asesinatos selectivos. 17 miembros de la asociación han sido asesinados desde el 2013:

Diomar Angarita, Hermides Palacios, Yonel Jácome y Edinson Franco fueron asesinados en el Paro del 2013 por la Fuerza Pública; estos hechos aún están en investigación. David Antonio Galvis fue asesinado en Sardinata mientras lideraba un proceso de sustitución de cultivos con 200 familias. Ezequiel Rangel, coordinador del comité veredal del Guamalito, fue asesinado en el 2017. En el 2018 fueron asesinados Álvaro Bayona, coordinador del comité barrial en San Calixto; Wilson Tarazona, coordinador del comité veredal de Miramontes, Tibú; Héctor Anteliz, coordinador del comité veredal y presidente de la JAC de San José, en Teorama; Jose Antonio Navas, miembro de la Guardia Campesina y directivo de la JAC de Socuavó Sur, Tibú; Federman Quintero, asesinado en la masacre de El Tarra, coordinador del comité veredal y presidente de la JAC del 84, municipio de El Tarra. En el 2020 han asesinado a Tulio César Sandoval, coordinador del comité veredal de La Silla, Tibú; Digno Emérito Buendía, miembro de la Guardia Campesina de la vereda Totumito, Cúcuta y Ernesto Aguilar, coordinador del comité veredal de Totumito, Cúcuta.

Sobre los aprendizajes, señala que

Hemos sido más sensibles a la situación social y de abandono que agobia nuestra gente. Hemos aprendido a tener capacidad de negociación e interlocución, de interpretación de la realidad concreta. De ser mucho más estudiosos sobre los temas sociales que atraviesan la coyuntura política permanente y cambiante de esta región, y sobre todo valorar los principios fundamentales de la unidad, la crítica constructiva, el trabajo colectivo, la democracia participativa, la dirección colectiva y el centralismo. Eso lo

hemos puesto en práctica y creo que es lo que nos ha hecho que no desaparezcamos como una voz social importante del territorio
(Comunicación personal, Q. J., 3 de julio 2020).

Se puede apreciar entonces que el proceso organizativo a medida que va teniendo lugar y arrojando resultados en el territorio, también va afectando y transformando a las personas que lo componen, por medio de una relación permanente de aprendizaje y reflexión política.

3.5. El campesinado catatumbero y la coca

Los cultivos de hoja de coca son una realidad que no puede dejar de mencionarse si se quiere hablar del Catatumbo. El establecimiento, expansión y consolidación de esta economía ha significado para la región y sus habitantes serios procesos de estigmatización, criminalización y militarización³⁹ por parte del Estado, que con el correr de los años han tenido como resultado el recrudecimiento de la crisis social, económica y política en la región; mientras que a nivel nacional, la industria de la cocaína⁴⁰ ha llevado a la adopción de una política militar contrainsurgente y antinarcóticos que no solo sustenta el enorme gasto público en el sector militar y favorece las condiciones para el despojo, sino que también legitima la intervención estadounidense en el territorio nacional y permite desviar el foco de atención de la crítica situación fiscal y social del país, a la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo como únicas problemáticas a nivel nacional (Estrada, 2006, p. 175).

Sobre la coca en la región se puede decir que su cultivo inicia en la década de los 80 en la zona baja, y no es sino hasta una década después que se expande y consolida como una economía dominante en toda la región (Salinas, 2014, p. 11). Uno de los líderes entrevistados señala tres razones que permitieron la

³⁹ En el 2018, Juan Manuel Santos, entonces presidente, afirmó públicamente que el Catatumbo era una especie de Bronx a nivel nacional.

⁴⁰ Por industria de la cocaína se entiende todo el proceso que lleva su producción y comercialización: la siembra y cultivo de la hoja de coca, la transformación de la hoja a pasta base, la producción de la cocaína a partir de la pasta y su posterior comercialización tanto a nivel nacional como internacional.

expansión de la coca en El Catatumbo, “... *los cultivos se extienden es por eso, porque en primer lugar no hay a quién venderle el producto; segundo lugar, no hay una estabilidad de precios; y tercero, no hay vías de penetración*”, esta misma persona señala también la responsabilidad del Estado en este proceso “*los cultivos de uso ilícito llegan aquí porque directamente el gobierno los deja llegar. ¿Cómo avanzan? Porque el gobierno no quiso comprometerse e invertirlo en la agricultura al catatumbiero*” (Comunicación personal, A. S., 13 de marzo del 2020).

De tal manera que la desatención del Estado y el desmonte de la provisión de bienes y servicios básicos, el daño de la infraestructura vial a causa de las temporadas de lluvias, la ausencia de canales de comercialización y la falta de créditos y asistencia técnica para los pequeños productores fueron – y siguen siendo – las razones que favorecieron la consolidación de los cultivos de hoja de coca en el Catatumbo (Salinas, 2014, p. 11).

El boom de “la mata” en la década de los 90, como le llaman a la coca en la región, generó, como ya fue mencionado, una ola de colonización que implicó la expansión de la frontera agrícola y el abandono de cultivos tradicionales para el establecimiento de monocultivos de hoja de coca, lo cual tuvo como resultado la reconfiguración de las estructuras sociales, el cambio en las costumbres y la transformación de la economía en la región, debido al flujo de grandes cantidades de dinero y a la disputa de los actores ilegales, quienes buscaban controlar la compra y la producción de la hoja de coca en la región.

Fue así como la arremetida paramilitar en la región, que se dio en el marco del proceso de consolidación del paramilitarismo en todo el país, se caracterizó por el control y la expansión de los cultivos de hoja de coca. Los paramilitares, que con su entrada en 1999 iniciaron uno de los periodos de violencia más crudos que se vivieron en El Catatumbo, les arrebataron la tierra y la vida a miles de campesinos y campesinas señalándolos de colaborar con las insurgencias, con el fin de apoderarse de sus fincas para ejercer pleno dominio sobre la producción

de hoja y pasta de coca. Tal como lo señala uno de los líderes comunales entrevistados,

Esa era la meta de ellos (los paramilitares), el achaque era derrotar la guerrilla pero a la vez la economía de ellos era la coca, entonces llegar a agarrar una finca que raspaba 500 arrobas, entonces le decían “raspe esa finca, nos da la mitad y la mitad para usted” (Comunicación personal, G. E., 6 de marzo del 2020).

De tal manera, deslindar los cultivos de coca de las dinámicas de control territorial de los grupos armados legales e ilegales resulta imposible. La enorme cantidad de dinero que moviliza esta industria no solo de manera directa, sino de manera indirecta a través de, por ejemplo, los recursos que le asignan al sector defensa para “atacar” el problema del narcotráfico, hace que los diferentes intereses que se ocultan tras el impulso de esta economía se entremezclen.

Y en este punto es necesario profundizar un poco más, pues las estrategias implementadas por el Estado colombiano para combatir el narcotráfico han estado centradas en el ataque a quienes siembran coca, marihuana o amapola, generando graves afectaciones sobre sus vidas y los territorios en donde se encuentran estos cultivos, sin que ello implique resultados en la disminución de las áreas sembradas, y descuidando las acciones en contra de las estructuras del narcotráfico.

En la región, todo esto se ha materializado en la implementación de acciones militares de fumigación aérea y erradicación forzada y manual que atropellan no solo la vida y derechos del campesinado, sino que van en contravía de los mismos mandatos estatales⁴¹; además, se han llevado a cabo procesos de judicialización contra campesinos cultivadores que en muchos casos no tienen razón, tal como lo señala el CNMH “servidores civiles y militares de la Unidad de Consolidación reconocen que se han presentado situaciones de

⁴¹ Como ejemplo de esto se tienen las aspersiones aéreas realizadas sobre el territorio del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, denunciadas por el Consejo de Caciques Barí en enero de 2003 (Defensoría del Pueblo, 2006, p.11).

empadronamientos, toma de fotos y posteriores capturas masivas infundadas, razón por la cual se producen liberaciones a los dos o tres meses” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 78).

De todo esto, se han obtenido daños sobre los cultivos de alimentos, problemas de salud, afectaciones a los ecosistemas, ruptura de los lazos de confianza entre las comunidades y las instituciones estatales y desplazamiento de la población (Defensoría del Pueblo, 2006, pp. 11 - 12).

Se trata entonces de acciones violentas que tienen graves consecuencias sobre la salud tanto de las personas, como de los animales, las plantas y el suelo. Uno de los líderes comunales entrevistados relata los efectos que trajo consigo la fumigación que se hizo en la zona baja de la región:

Aquí hubo como dos a tres fumigaciones. Dos fumigaciones en el mismo año y al siguiente año hubo otra fumigación. Que cuando eso fue que sucedió el problema que hubo en el río, la epidemia que pasó porque pasa la fumigación e inicia la mortandad de pescado en el Catatumbo, que fue el Río Catatumbo y Río de Oro. Se murió el pescado que llamamos nosotros el panche, se murió el panche, se murió la mariana y otro pescado. Eso era lamentable, catastrófico mirar el tema del pescado y la pichera que había dejado” (Comunicación personal, A. S., 13 de marzo del 2020).

Las acciones de fumigación aérea fueron suspendidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales por medio de la resolución 1214 de septiembre del 2015, bajo el principio de precaución. El gobierno actual ha manifestado públicamente su intención de reanudar estas acciones, convocando en medio de la crisis sanitaria por el COVID19, a audiencias públicas para reiniciar las aspersiones en las regiones que más aumento de estos cultivos presentan en el país.

Como se evidencia en el siguiente gráfico, a pesar de acciones violentas como la fumigación aérea con Glifosato en la región, la cantidad de hectáreas

sembradas en Norte de Santander no ha disminuido. Esto se debe, en gran medida, a que no existe una estrategia integral que acompañe las acciones militares y que brinde solución a las condiciones estructurales que dieron paso a la consolidación de los cultivos en la región.

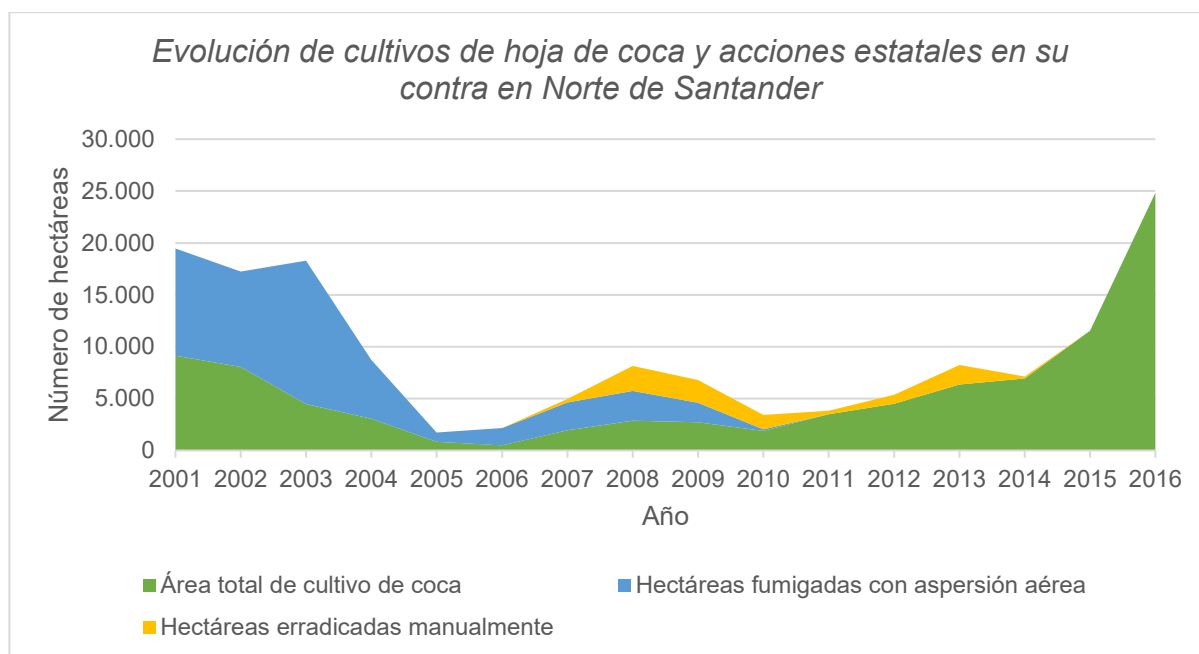


Figura 6. Evolución de cultivos de hoja de coca y acciones estatales en su contra en Norte de Santander

Fuente: elaboración propia con datos de (*Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2016, 2017*)

Si bien las comunidades campesinas han demostrado la voluntad de sustituir los cultivos y migrar a economías legales⁴², ha sido la élite política la que ha negado esta posibilidad al incumplir los diferentes acuerdos que se han firmado a lo largo

⁴² Ejemplo de ello es el “Mandato para la Sustitución social, gradual, concertada, estructural y ambiental de los ingresos derivados del cultivo de coca en el Catatumbo”, elaborado en septiembre de 2013 en el marco del primer encuentro regional de cultivadores y recolectores de hoja de coca, y ratificado en diciembre de 2014 en la Constituyente regional del Catatumbo. Además de la iniciativa del campesinado de organizarse en la Coordinadora Municipal de Cultivadores de Coca de Tibú – COCCAM Tibú en el 2017, como preparación para el proceso de implementación del Punto 4 del Acuerdo de Paz de La Habana.

de los años e impulsar únicamente proyectos ligados a la visión dominante de desarrollo que se tiene para la región⁴³.

El último acuerdo incumplido fue el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno Nacional y la insurgencia de las FARC – EP, que contempló un punto específico para dar solución integral al problema de las drogas ilícitas, con un enfoque diferencial para la población cultivadora de coca, amapola y marihuana y que para el municipio de Tibú se aterrizó en el “Acuerdo Colectivo para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito”, firmado el 9 de septiembre de 2017 con la finalidad de sustituir de manera voluntaria 6.000 de las 12.000 hectáreas cultivadas en todo el municipio (Gobierno Nacional et al., 2017), y que a la fecha no ha sido implementado.

Como lo señala el Informe del PNUD sobre la región

Aún no existen alternativas viables y sostenibles por parte del Estado que les permitan a colonos y campesinos desvincularse de la economía cocalera. Ello se debe en gran parte al reiterado incumplimiento de los compromisos asumidos por autoridades del nivel nacional, regional y local, en los acuerdos suscritos como efectos de protestas y marchas, de una parte, y al fracaso de la mayoría de los proyectos de sustitución que se han ensayado en la región, de la otra (Salinas, 2014, p. 11).

Es necesario señalar que el papel que el campesinado productor y cultivador de la hoja de coca juega en la industria de la cocaína es precario, pues lo ubica en el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico y lo expone a la persecución y estigmatización por parte del Estado, como bien lo señala un miembro de la comunidad de La India

Deberían de sacarnos a nosotros del panorama, de ser los coqueros, de que nos digan mafiosos. Los mafiosos están muy lejos de la realidad de nosotros. Nosotros aquí sembramos una mata de coca y es igual a que

⁴³ Tal es el caso del impulso de la Palma de Aceite como proyecto productivo de los programas de erradicación impulsados y financiados en el marco del Plan Colombia (Gutiérrez, 2016).

nosotros sembramos una mata de plátano, una mata de yuca. Igual. El mafioso es el que la lleva, la procesa, la transporta, esos son los que hacen la plata; nosotros aquí normal (Comunicación personal, A. T., 3 de marzo del 2020).

Todo esto se suma a la pérdida de la soberanía alimentaria debido a la adopción de prácticas de monocultivo, a la violación de los derechos humanos por parte de diferentes actores armados y a una grave situación de riesgo económico debido al carácter frágil de la economía ilegal, entre otras.

A pesar de esto, la economía familiar campesina no ha desaparecido. Elementos como la auto explotación de la mano de obra y el trabajo familiar, evidentes en la participación de toda la familia en las labores de siembra, mantenimiento y cosecha de los cortes; la finca como unidad productiva; la pluriactividad, evidente en la venta de la mano de obra de algunos miembros de la familia en temporadas para aumentar el ingreso familiar y la relación con la tierra⁴⁴ siguen vigentes.

Adicionalmente, la racionalidad campesina persiste, entendida como “la forma de razonamiento, básicamente social más que económica, la ausencia de un carácter calculador (es decir, de persecución de la maximización de los ingresos monetarios)” (Shanin, 1983, p. 283). Para Chayanov (1974, s. p.) es la búsqueda de “la subsistencia y no la obtención de una tasa normal de ganancia”. Según Ferrer, la racionalidad campesina “prioriza la seguridad de la familia y por lo tanto prioriza la estabilidad del ingreso total” (s. f., 144). Toledo, por su parte, señala

⁴⁴ Esta relación se concibe desde dos orillas diferentes. En primer lugar, hace referencia a la importancia que tiene la tierra y el carácter de la producción agraria para el campesinado (Shanin, 1983: 276), que se evidencia en la construcción y apropiación territorial que llevan a cabo las comunidades campesinas. Se trata de los vínculos que construyen las comunidades campesinas con la tierra que trabajan, que tienen su fundamento en lazos familiares, comunitarios y asociativos (Comisión de Expertos, 2018, p. 6). La relación que tiene el campesinado con la tierra en Colombia se refiere también a las condiciones estructurales y particulares de uso, acceso y tenencia de la tierra, que se hacen evidentes con la formalidad e informalidad de los títulos de propiedad o el tamaño de las parcelas (Comisión de Expertos, 2018, p. 6). Esta relación está determinada por el proceso de colonización campesina que tuvo lugar en el país. Es así como a pesar de la existencia de una estructura agraria desigual en Colombia que no garantiza la propiedad de la tierra para el campesinado, éste, a través de diferentes formas de tenencia, acceso y uso, desarrolla fuertes vínculos de pertenencia a su terruño.

que “en la producción campesina el objetivo implícito del proceso productivo es la reproducción simple de la unidad doméstica campesina y, consecuentemente, de la comunidad campesina entera” (1993, s. p.). De tal manera que por racionalidad campesina se entiende la búsqueda que hace el campesinado de garantizar el bienestar, la seguridad y la reproducción de su familia, priorizándolos sobre la acumulación de ganancias.

En ese sentido se observa que a pesar de que los ingresos provenientes del cultivo de hoja de coca estén directamente ligados con la economía capitalista, estos son utilizados para garantizar la reproducción de la unidad familiar y de la comunidad, en una relación en donde “la conversión de mercancías en dinero se hace con la finalidad de poder obtener los medios para adquirir otras mercancías igualmente necesarias a la satisfacción de necesidades” Oliveira (2007, citado por Montealegre, 2017).

Es gracias al flujo de dinero que trae la coca que las comunidades campesinas de la región, especialmente las ubicadas en los territorios más apartados, han podido garantizar para sí mismas los derechos básicos que el Estado les ha negado durante décadas. Esto se manifiesta en el relato de uno de los miembros de la comunidad de la India, quién afirma que *“arena, cemento, vamos arreglando los caminos. Ese es el gobierno de nosotros. Aquí por decirlo claro y pelado, que la mata de coca se convirtió en el alcalde, el gobernador y el presidente de la República”* (Comunicación personal, A. T., 3 de marzo del 2020).

3.6. Amenazas al Catatumbo. El viejo extractivismo y su nuevo impulso neoliberal

A pesar de que históricamente el Estado colombiano ha permanecido ausente en la región desatendiendo las necesidades de sus habitantes, no ha dejado de atender los requerimientos de las grandes empresas. Desde comienzos del siglo pasado, cuando se concesionaron 200.000 has para explotación petrolera, inició una carrera por explotar las diferentes riquezas que se encuentran en los suelos y subsuelos del Catatumbo.

En la actualidad esa carrera se ha acelerado. El actual sistema económico de carácter neoliberal que adoptó el país en los 90, desatendió el desarrollo del sector agropecuario y la industria nacional, concentró los esfuerzos en impulsar la extracción de recursos naturales y de materias primas para alimentar las cadenas productivas internacionales, con serios impactos en los territorios, especialmente en regiones tan ricas como El Catatumbo. Hoy en día, El Catatumbo es sinónimo de explotación indiscriminada de petróleo, carbón, palma aceitera y agua, lo cual conlleva graves amenazas a los ecosistemas, las comunidades, la tierra y la vida de la región.

La explotación de petróleo, que data de comienzos del siglo pasado, sigue amenazando el territorio y las comunidades; inclusive, sigue poniendo en riesgo el reducido territorio indígena Barí, pues dentro del área del Resguardo Indígena Motilón Barí que se traslapa con el área del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, se encuentran dos pozos petroleros concedidos dentro del área natural protegida a pesar de la prohibición legal que existe desde 1977. Ecopetrol inició la explotación de estos pozos en el 2003 sin el debido proceso de consulta previa a las comunidades indígenas.

Adicionalmente, como lo señala Salinas, según el documento Conpes 3739 de 2013 en la cuenca del Río Catatumbo existen reservas probadas de 17 millones de barriles de petróleo; además, según la Agencia Nacional de Hidrocarburos hay más de 600 mil hectáreas comprometidas en la producción y explotación de hidrocarburos, de las cuales 244 mil están disponibles para ser concesionadas (Salinas, 2014, p.14).

Uno de los principales reclamos de las comunidades frente a la explotación petrolera se condensa en las palabras de un líder campesino entrevistado:

Es tan lamentable que usted llegue al municipio de Tibú que es donde está asentada directamente la refinería de petróleo desde 1930, la riqueza que se ha sacado y todavía hasta el día de hoy el municipio de Tibú no cuenta con calles pavimentadas, no cuenta con una carretera pavimentada de

Tibú al corregimiento de La Gabarra que es donde está la explotación mayor, no cuenta con una carretera pavimentada de Tibú a Cúcuta, a Campo Dos, a todos esos corregimientos, eso es lamentable. ¿Las grandes regalías que tiene que dar Ecopetrol al municipio dónde están? ¿Para donde se van? ¿Que las han hecho? Pero aparte de eso, de que la plata se la están robando, que la plata se está desviando y el municipio se queda solamente con los huecos, aparte de eso el gobierno nacional quiere seguir explotando y quiere seguir explorando (Comunicación personal, A. S., 13 de marzo del 2020).

Respecto al monocultivo de palma de aceite, Gutiérrez señala que este se ha consolidado en zonas territoriales estratégicas como lo es la región del Catatumbo, pues al ser frontera con Venezuela adquiere gran importancia geoestratégica, mientras que su riqueza natural la convierte en una zona de importancia geoeconómica (Gutiérrez, 2016, p. 96).

Por otro lado, Castellanos (2018, pp. 82 – 83) afirma que este monocultivo ha logrado extenderse y consolidarse en la región gracias a:

- El despojo de tierras llevado a cabo por los paramilitares: Sobre las prácticas de despojo de tierras en el municipio de Tibú, el informe “Con Licencia para Desplazar” del CNMH señala que “La Unidad de Restitución identificó que el modus operandi más frecuente en las transacciones [de tierras] en Tibú consistió en encargar a “comisionistas” trabajos de inteligencia para identificar a las víctimas en lugares como Cúcuta, El Zulia y estados de Venezuela y ofrecerles sumas de dinero por debajo de los precios del mercado. De esta manera, se aprovecharon de la “situación de violencia que vivía la región”, así como las deudas con entidades como el Banco Agrario y el Incoder, las que se acrecentaron por el desplazamiento. También hizo parte del modus operandi el “ocultamiento” de escrituras o actos administrativos con los que se legalizaba el despojo para inscribirlos meses o años más tarde” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 172).

- La implementación del Plan Colombia y los programas de sustitución de cultivos declarados de uso ilícito, fuertemente influenciados por una visión agroindustrial: como respuesta a la expansión de los cultivos de hoja de coca en la región, el gobierno nacional adoptó una política antinarcoóticos que en su componente social incluyó el desarrollo de una estrategia de promoción de la agroindustria a través del establecimiento de monocultivos para producción industrial como la palma de aceite, el cacao, la fruta tropical, la caña de azúcar y el caucho (Gutiérrez, 2016, p. 102). En el caso de la palma de aceite fueron los diferentes programas de desarrollo alternativo⁴⁵, implementados a finales de siglo XX y comienzos de siglo XXI como estrategia de reconversión productiva para los cultivadores de hoja de coca, apoyados y financiados por el gobierno de Estados Unidos, los que impulsaron su establecimiento.
- La estrategia legislativa de la élite gobernante para promover estos cultivos a nivel nacional: a través de la expedición de leyes (Ley 939 de 2004 y Ley 397 de 2007), decretos (Decreto 1970 de 2005 y Decreto 2929 de 2007), Conpes (Conpes 3477 de 2007 y Conpes 3510 de 2008) y programas a nivel nacional (Plan Malayo⁴⁶), la élite política dominante implementó, durante la primera década del siglo XXI, una estrategia de promoción de la agroindustria de la palma aceitera a nivel nacional, destinando recursos públicos para apoyo a construcción de infraestructura, investigación, apoyos financieros e incentivos tributarios.

La palma de aceite, cuya siembra en la región inició a comienzos del siglo XXI, actualmente cubre más de 20.000 hectáreas en el departamento de Norte de Santander. Su expansión representa amenazas a la economía campesina, pues

⁴⁵ Es el caso del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo – PLANTE, implementado en 1996; el Plan de Desarrollo y Paz para la región del Catatumbo, construido en 1998 como respuesta a las movilizaciones campesinas de 1996 y 1998, que en su componente de proyectos económicos agropecuarios respondió a los intereses del Banco Interamericano de Desarrollo y al Plan Colombia; y el programa MIDAS – Mas Inversión Para el Desarrollo Alternativo y Sostenible, financiado directamente por USAID.

⁴⁶ Producto del convenio entre el Gobierno Colombiano (en cabeza del expresidente Andrés Pastrana) y el Gobierno de Malasia, en donde Colombia ofrecía 3 millones de hectáreas para el establecimiento de cultivos de palma a cambio de la ayuda técnica e investigativa de Malasia.

proletariza al campesinado y afecta la producción de alimentos; a los ecosistemas y al agua, pues “el drenaje de fuentes hídricas, así como la deforestación de bosques para la siembra de más palma, ha tenido también un impacto negativo en la fauna existente en zonas de cultivo. A su vez, las grandes plantaciones de palma producen ecosistemas homogéneos que no ofrecen las condiciones para que mamíferos, aves e insectos subsistan” (CNMH, 2018, p. 574); y a la soberanía territorial del campesinado, pues el modelo de alianzas productivas⁴⁷, impulsado desde el gobierno, pone en riesgo la pequeña propiedad campesina.

Finalmente, la megaminería se erige como una amenaza a la región, pues existe una reserva de más de 340 millones de toneladas de carbón en los municipios de Tibú, Sardinata, El Tarra, Teorama y Convención, que de ser explotadas se convertirían en la explotación a cielo abierto más grande del país después del Cerrejón (CNMH, 2018, p. 557). Además de esto, Salinas comenta que según la Agencia Nacional Minera, existen en la región 39 títulos en explotación que comprenden una superficie de 400 mil has (Salinas, 2014, p.14).

Como lo señala uno de los líderes campesinos entrevistados *“esos elementos se convierten en una de las principales amenazas porque atentan contra la cultura campesina e indígena y porque atentan contra el ambiente, contra la construcción del tejido social”* (Comunicación personal, Q. J., 3 de julio 2020).

A fin de ilustrar lo anteriormente mencionado, se presentan los siguientes mapas:

⁴⁷ El esquema de alianzas productivas “se fundamenta en la expansión empresarial de las áreas de cultivo a través de la integración de la economía campesina al desarrollo industrial. En ese sentido, los agricultores disponen la tierra y la mano de obra y el inversor privado o empresario respalda la financiación del proyecto, es decir, las semillas, los insumos, la asistencia técnica y la compra del fruto para su procesamiento cuando inicia la cosecha... estas formas de relacionamiento han traído como consecuencia la concentración de la tierra y relaciones sociales asimétricas, pues los que otrora fueran propietarios se encuentran trabajando bajo un sistema asalariado que enriquece a los grandes empresarios” (Ávila, 2015, p. 119).

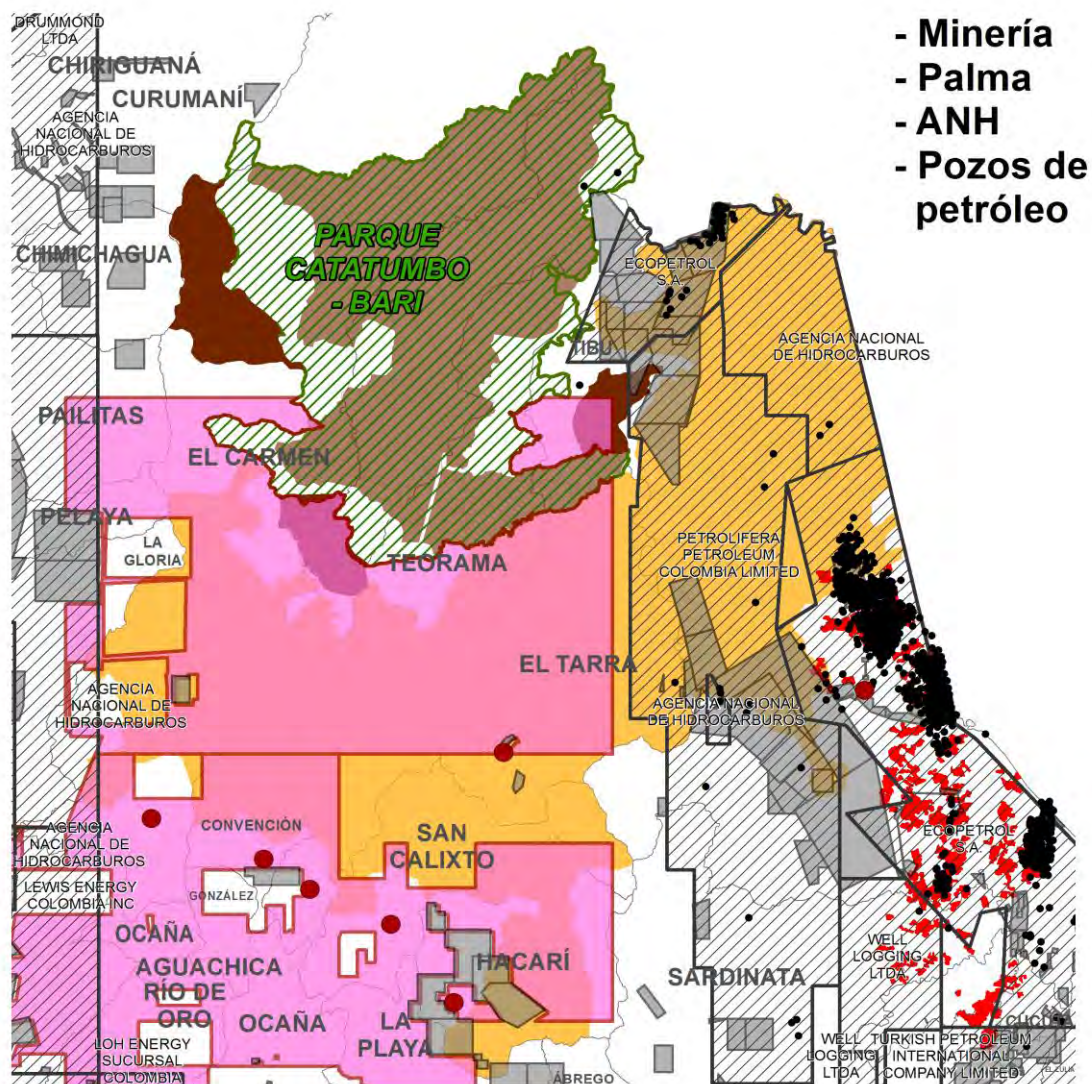


Figura 6. Amenazas extractivas sobre el Catatumbo

Fuente: equipo técnico ASCAMCAT, 2014.



Figura 7. Títulos y solicitudes mineras

Fuente: Leal et al., 2016, p. 92

4. VEREDA LA INDIA ALTO SAN MIGUEL. HIJA DE LA MONTAÑA Y EL RÍO

Así como Shanin establece que la aldea era el mundo del campesino (1983, p. 281), en el caso colombiano se trata de la vereda, pues esta es la unidad ecológica y cultural campesina que garantiza la organización social de sus miembros, al proveerlos de un marco de relaciones sociales estables y darles un sentido de pertenencia con un fundamento histórico (Jaramillo, 1988, p. 240). La vereda y los lazos de compadrazgo y vecindad que implica, “llevan a que el campesinado considere su vereda como el grupo social primario de referencia, después de su propio grupo familiar” (Jaramillo, 1988, p. 240). La vereda es entonces el espacio físico donde se constituye la comunidad campesina y se consolidan intereses comunitarios que dotan de sentido la lucha y organización campesina, por ello, será la vereda el foco de la presente investigación, puntualmente la vereda La India Alto San Miguel, que se puede apreciar en color rosa en el siguiente mapa.

La India está ubicada sobre el Río San Miguel, uno de los afluentes del Río Catatumbo; pertenece al corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú, parte baja del Catatumbo. Su territorio, que abarca un área de 6549 hectáreas, limita con las veredas El Diviso, Km 40, Km 60 y Los Cuervos del municipio de Tibú, también con las veredas El Progreso y Caño Tomás del municipio de Teorama y las comunidades Barí Yera, y Shucbacbarina; además de esto, parte de su territorio se traslapa con el Resguardo indígena Motilón Barí y con el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y sus áreas de amortiguación; también está incluida en la propuesta territorial de Zona de Reserva Campesina.

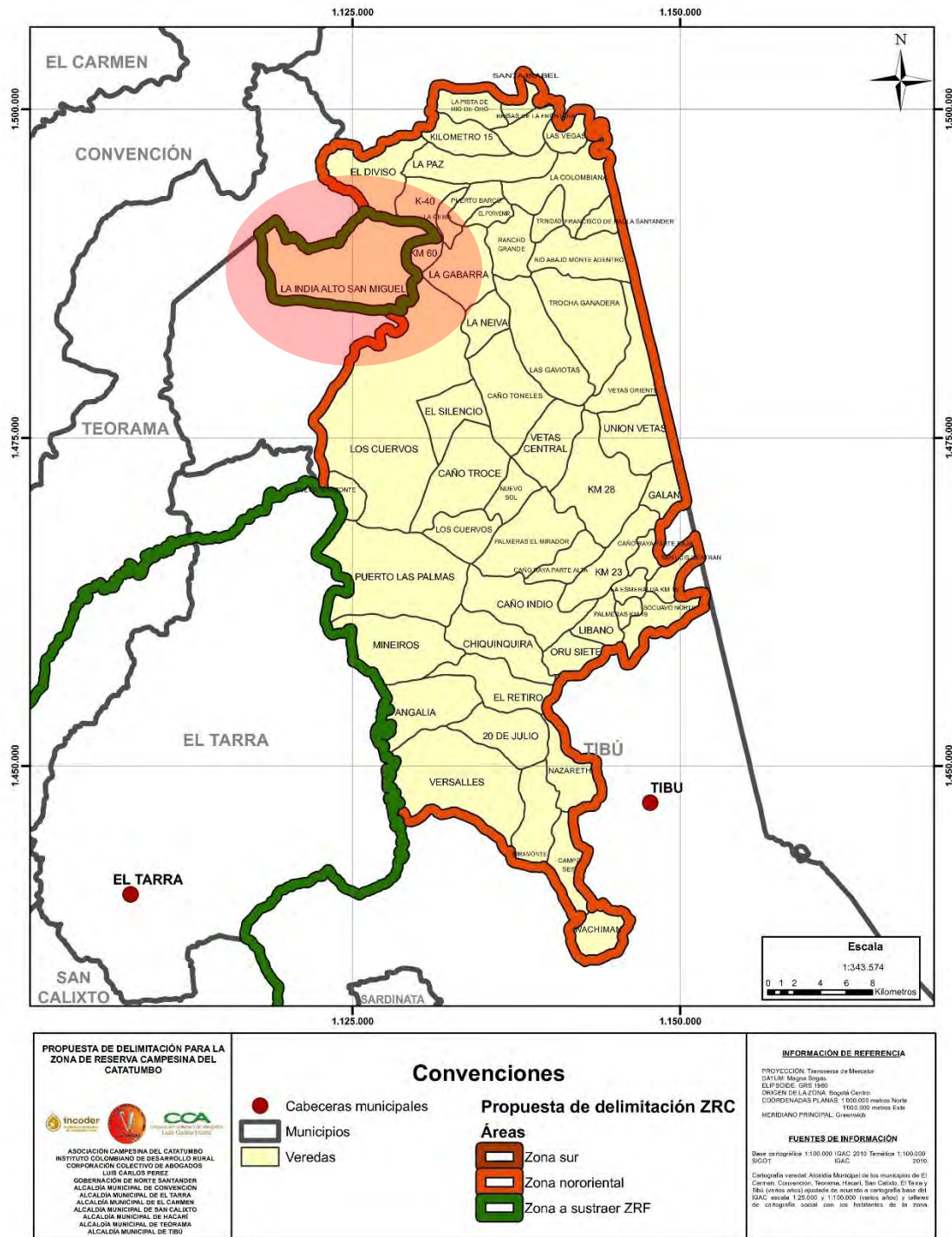


Figura 8. Mapa Delimitación Tibú, vereda La India Alto San Miguel

Fuente: Asociación Campesina del Catatumbo & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, 2012

Las tierras de La India son bañadas por una gran cantidad de fuentes hídricas, tal como lo menciona uno de los líderes comunales entrevistados

La India cuenta con el Río San Miguel, que nosotros le decimos río porque es el más grandecito, pero es... son manantiales que pocos de esos manantiales hay en el mundo. Comenzamos bajando, allá está el río que llaman Cascajal, es un agua hermosa. De ahí nos bajamos más abajito y nos conseguimos a Caño Tigre, más otra cantidad de caños y cuencas que generan agua cristalina (Comunicación personal, G. E., 6 de marzo del 2020).

Cuenta con varias vías de acceso; sin embargo, la principal es el Río, pues desde el casco urbano de La Gabarra hay canoas que a diario viajan a La India, tomando el Río Catatumbo aguas arriba hasta desviar por el Río San Miguel, también aguas arriba. La duración del trayecto en canoa varía según el caudal del río, pues en tiempos de sequía puede implicar de 4 a 6 horas, mientras que en tiempos de lluvias puede tardar 2 a 3 horas.



Figura 9. Fotografía de una canoa cargada de mercado

Fuente: archivo personal

El acceso terrestre es a través de trochas o caminos de herradura; la duración también depende del tiempo, pues en temporadas secas el paso es más sencillo, mientras que en temporadas de lluvia puede hacerse más tardado el camino.

La India cuenta con una parte baja y una parte alta. La parte baja se caracteriza por tener tierras más planas y por estar más cerca del puerto – que es el lugar a donde llegan las canoas provenientes de La Gabarra y otras veredas. Por su parte, la zona alta se caracteriza por estar más lejos, tener tierras más inclinadas, estar más cerca de las tierras de los indígenas y poseer una gran cantidad de nacederos de agua.

En la vereda hay aproximadamente 600 habitantes permanentes⁴⁸, que se pueden organizar en patrones y amedieros⁴⁹, además de sus respectivas familias. Respecto a la propiedad de la tierra, como se señaló en el capítulo anterior, al tratarse de una zona de colonización campesina sobre tierras baldías, la mayoría de personas no cuenta con un título de propiedad en la vereda, pues el programa de titulación de tierras llevado a cabo por el Incora solo dotó de tierras a unas 8 familias en toda La India, dejando al resto de la comunidad con posesión de sus tierras pero sin el reconocimiento de la propiedad por parte del Estado.

La economía de La India se centra, de la misma manera que toda la región, en el cultivo de hoja de coca. Sin embargo, afirmar que esta es la única actividad productiva que existe en la vereda sería un error, ya que alrededor de la economía de la hoja de coca giran otras actividades que tienen gran participación en la economía local, como es el caso de la raspa, la cocina, la venta de insumos, la venta de mano de obra para el trabajo en las fincas y el transporte de carga.

⁴⁸ Se habla de habitantes permanentes, pues debido a la economía de la hoja de coca las personas dedicadas a vender su mano de obra para sobrevivir – en la región se les llama obreros – suelen moverse de vereda en vereda, mientras que quienes poseen cortes propios (“corte” es la manera que se tiene en la región para referirse a un cultivo de hoja de coca) suelen asentarse en un mismo lugar. Respecto a los obreros, la vereda cuenta con un comité de obreros en el cual se encuentran más de 600 personas afiliadas.

⁴⁹ Como resultado de la consolidación de la economía de la hoja de coca en la región se han dado cambios culturales al interior de las comunidades; la división mencionada puede dar cuenta de ello. Las comunidades del Catatumbo suelen diferenciar entre los “patrones”, que son quienes tienen posesión sobre las tierras y los cortes, los amedieros, que tienen posesión de los cortes pero no de la tierra, y los obreros, que son las personas que venden su mano de obra para sobrevivir, trabajando como raspadores, jornaleros y cocineras.

Además de esto, en La India se desarrollan otras actividades propias de la economía campesina, que permiten la reproducción de las familias y de la comunidad. Se encuentra producción de ganado bovino para el consumo de carne de la comunidad y las veredas vecinas; producción de ganado equino y ganado mular para el transporte personal y de carga de la comunidad, pues la vereda cuenta únicamente con caminos de herradura; producción de leche y lácteos para el consumo de la comunidad; producción de pastos, maíz y caña para el consumo de los animales; producción de cerdos, aves de corral (pollos, gallinas, pavos, patos) y huevos para el consumo familiar; producción de frutales (naranja, limón, lima, guayaba, guanábana, mango, guama, zapote, papaya, piña, sandía, coco, banano, pomarroja, mandarina, aguacate) para el consumo familiar; producción de huertos caseros (cilantro, pimentón, tomate, sábila, hierbabuena, ají) para el consumo familiar; producción de cultivos de pan coger (yuca, plátano, ahuyama) para el consumo familiar y comunitario; además del aprovechamiento medicinal de plantas silvestres (maravillo, tua tua, rabo de alacrán, sangría, matarratón, nicuteno, matatigre, cola de caballo, limonaria), el aprovechamiento para consumo familiar de los peces del río (panches, bocachicos, marianas, guabinas, entre otros) y de la fauna silvestre (lapas, paujiles, gallinetas, venados, armadillos, ñeques, entre otros), además del aprovechamiento de especies maderables para construcción (amarillón, abarco, cañagüate, cedro, higuerón, ceiba).



Figura 10. Fotografía de las crías de gallinas y del cilantro cimarrón en La India

Fuente: archivo personal

Las actividades de ocio, entretenimiento y esparcimiento que tiene La India son los bazares y fiestas, organizados regularmente por los diferentes comités de la JAC para reunir fondos; las cantinas, que funcionan únicamente de viernes a domingo, en donde se baila, se juega billar y se consume alcohol (principalmente cerveza, ron, aguardiente, guarapo); los billares, que si bien funcionan a diario, solo pueden expender alcohol de viernes a domingo; ir al río, ya sea a bañarse, a “hacer un paseo de olla”, a lavar la ropa o a pasar una tarde jugando dentro del agua; los juegos de fútbol, que se dan como espacios de entretenimiento en las tardes después de las jornadas de trabajo en las fincas que cuentan con canchas, o que se dan en forma de campeonatos los fines de semana, en donde se enfrentan equipos de la vereda con equipos de las comunidades Barí o de las veredas vecinas.

Respecto a las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la vereda, los indicadores demográficos oficiales existentes dan cuenta de la situación del municipio o del departamento, pero no se presentan de manera desagregada para cada una de las veredas, por lo que no permiten construir una idea de la situación particular de La India; sin embargo, su revisión permite hacerse una visión panorámica del municipio.

Según el Censo General del 2018, el 27,7% de hogares rurales del municipio de Tibú se encuentran en condiciones de miseria, el 40% tiene una vivienda inadecuada, el 20% no cuenta con acceso adecuado a servicios básicos, el 14% se encuentra en hacinamiento crítico, el 6,8% presenta niños y niñas con inasistencia escolar y el 13% presenta dependencia económica; teniendo que el 56,85% de estos hogares se encuentran en condiciones de Necesidades Básicas Insatisfechas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018). Por su parte, el documento Conpes 3739 del 2013 señala que el 73% de los hogares rurales de Tibú tienen déficit habitacional, solamente el 40,4% de la población rural tibuyana cuenta con servicio de acueducto, mientras que únicamente el 26% cuenta con servicio de alcantarillado; mientras que el 26% de la población del municipio no sabe leer ni escribir (Departamento Nacional de Planeación, 2013).

Por otro lado, la observación en campo permite evidenciar que las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la vereda no son homogéneas. La falta de dotación de servicios básicos, responsabilidad del Estado Colombiano, ha hecho que dentro de la comunidad se desarrollen procesos autogestivos para acceder a esos servicios; algunos de esos procesos son de carácter colectivo, como la construcción y adecuación de caminos, pero otros son de carácter individual.

Dentro de los procesos individuales de dotación de servicios destacan el acceso a la luz, que depende de las condiciones económicas de las familias, pues ésta se garantiza con la compra de plantas generadoras de energía, ya sean solares o de combustión; o el acceso al agua, que no solo depende de las condiciones económicas de las familias, sino de las condiciones hídricas de las fincas, pues esta se garantiza por medio del bombeo de agua desde los caños o nacederos a las casas, o de la recolección de aguas lluvias en temporadas de invierno, cuando una finca no tiene nacederos de agua se recurre al río o a la siembra de agua⁵⁰. Respecto al alcantarillado, los desechos humanos son depositados en hoyos en la tierra cavados específicamente para eso, llamados “chontos”, o se recurre a “ir al monte”.

La dotación de servicios básicos no es lo único que varía según las condiciones económicas de las familias de la vereda. A continuación se señalan otros aspectos que también se diferencian:

⁵⁰ La práctica de sembrar el agua es común en la región, a continuación una mujer de la vereda describe como sembró el agua de su finca: *“el agua la sembramos porque en la casa diario, el verano, nos quedábamos sin agua, ¿si me entiende? quedábamos secos secos, entonces diario me tocaba dejar la finquita sola porque no teníamos agua, ni pa’ bombear ni pa’ nada. Entonces, esto, yo desde de pequeña, mi mamá en la casa sembró el agua, la sembró así, una pata de un palo en una peñita... hay que sembrarla bien arriba para que uno le nazca, ojala donde uno quiera, con el favor de mi Dios; y entonces mi mamá la sembró y mi mamá pues nos decía: “mija el agua se siembra, mire que yo la sembré ahí, que el agua me nació”, entonces yo llegue ahí, compre ahí, como nunca he tenido finquita hasta que llegue ahí, entonces yo llegue y le dije a la hija mía que fuéramos a sembrar el agua, fuimos con F. y nos llevamos el niño de A., cuando estaba el niño de A. pequeñito, tenía como 2 añitos, y fuimos y la sembramos: o sea, usted echa el agua en un calabazo y le pone un taponcito de... de totumo, cualquier cosita, cualquier cosa que sea blandita que ella quede pero goteando poquitico, poquitico y cierra el totumito así, con el tapón para abajo y de ahí usted la siembra y le reza credos, padres nuestros, Salmo 91, le pone crucecita y la está visitando, la está asomando”* (Comunicación personal, K., 8 de marzo del 2020).

Las condiciones de las viviendas: si bien en la vereda predominan las casas en madera con techos en teja de zinc y pisos en tierra, hay algunas casas en donde el piso se encuentra hecho en cemento, las cocinas se encuentran enchapadas, e inclusive, las paredes son de “material” (bloque y cemento).



- Figura 11. Casa de una familia de ingreso medio de La India

Fuente: archivo personal

El acceso a educación de calidad de niños, niñas y adolescentes: como lo señaló un líder comunal entrevistado, son quienes tienen mejores condiciones económicas los que envían sus hijos a estudiar a los centros urbanos, mientras que el resto los manda a la escuela veredal, en donde la educación que se imparte es de mala calidad

acá comienzan por ahí en marzo y a pesar de eso, los profesores terminan dictando clase por ahí 3 días a la semana, y de resto que una cosa y otra, entonces eso desmotiva a los padres de familia. Entonces el que deja un niño acá estudiando es porque verdaderamente no tiene otra alternativa, que no

tiene algún familiar en el pueblo, o la economía no es la suficiente. Porque es que llevar un niño pa' Tibú o pa' La Gabarra y darle estudio, eso se requiere tener billetico. Eso hay que meterle a un muchachito de esos en el año, yo creo que como 5 millones de pesos (Comunicación personal, G. E. 6 de marzo del 2020).

El consumo de alimentos y la compra de víveres: como la vereda está ubicada en una zona apartada de los centros urbanos, algunas familias suelen comprar mercados grandes que les alcancen para varias semanas, lo que implica un gasto significativo, pues los costos de los productos son muy altos debido a las dinámicas propias de la economía de la coca, y el transporte también se lleva recursos importantes, así que lograr hacerlo es interpretado por la comunidad como sinónimo de una buena situación económica. Quienes no tienen los recursos suficientes compran pequeñas cantidades en las tiendas que hay en la vereda, o adquieren deudas para pagar los víveres y los costos de transporte.

El acceso a servicios de salud: al tratarse de una comunidad que no cuenta con acceso a salud, cuando una persona se enferma o tiene alguna dolencia debe gastar una significativa cantidad de dinero, pues debe pagar el transporte al centro de salud más cercano (ubicado a 5 horas en canoa, en el corregimiento de La Gabarra), pagar los medicamentos de manera particular, y costearse la estadía y la alimentación los días que dure allí. Cuando la enfermedad es más grave debe trasladarse al casco urbano de Tibú (ubicado a 4 horas en carro) o a la ciudad de Cúcuta (ubicada a 6 horas en carro), aumentando así los costos. Como no todas las personas pueden pagar todo esto, es común que quienes tengan alguna dolencia se automediquen, recurran a medicinas tradicionales, acudan a las personas que tengan algún conocimiento en medicina, o simplemente no hagan nada y dejen que pase solo.

La vestimenta: la manera de vestir, la ropa, zapatos y accesorios que se utilizan, son vistas con detalle por las personas de la comunidad, ya que representan prestigio. Por ello, comprar ropa y zapatos nuevos cada cierto tiempo y exhibirlos, o llevar prendas de oro, son actos que brindan estatus a quienes pueden hacerlo.

Lo anterior permite afirmar que a pesar de que se trata de una misma comunidad, en su interior existen grandes diferencias que son resultado de las condiciones materiales desiguales que se presentan a nivel veredal, muchas de ellas producto de la falta de acceso a la tierra para cultivar, pues quienes no poseen acceso a tierras – o tienen poca o de mala calidad – tienen mayores dificultades para generar los ingresos necesarios para satisfacer todas sus necesidades.

No hay que perder de vista que todo esto es producto del histórico abandono por parte del Estado a las comunidades campesinas de la región, pues el costo de la dotación de servicios básicos o del acceso a derechos fundamentales no es asumido por el Estado sino que es pagado por las familias, quienes en muchos casos no cuentan con los recursos suficientes y deben sacrificar, por ejemplo, el acceso a una educación de calidad, para poder tener alimentos suficientes sobre la mesa.

Para profundizar en lo anterior y lograr un panorama más preciso de la comunidad, se construyó la siguiente tipificación de las familias de La India, teniendo como criterio principal el ingreso de la familia, y considerando elementos como las fuentes de ingreso, la composición y el trabajo familiar, las actividades económicas complementarias, las condiciones de vivienda, la posesión de la tierra y condiciones de producción, además de la diversificación de cultivos y el acceso a maquinaria agrícola y posesión de animales de carga.

Cuadro 3. Tipificación de las familias de la vereda La India.

	Familias de ingreso alto	Familias de ingreso medio	Familias de ingreso bajo
Fuentes de ingreso económico	Las principales fuentes de ingresos de estas familias corresponden al cultivo de hoja de coca. Si bien estas familias generan ingresos complementarios, estos	Estas familias mezclan el ingreso de la hoja de coca con otros ingresos, que suelen provenir de la venta de su fuerza de trabajo (como obreros, cocineras, raspadores) o	Estas familias obtienen su ingreso principal de la venta de su mano de obra. En este tipo de familias las mujeres se dedican al trabajo

	proviene de la venta de servicios o bienes de consumo como hielo, ropa, comida, cerveza. Es común que en este tipo de familias los hombres sean los que trabajen el campo y las mujeres se dediquen al trabajo doméstico.	del trabajo independiente (miembros de la familia que son arrieros). En estas familias las mujeres se dedican al trabajo doméstico, venden su mano de obra y en ocasiones, también desarrollan trabajo agrícola.	doméstico, venden su mano de obra y en algunas ocasiones, también desarrollan trabajo agrícola.
Composición familiar	Estas familias suelen estar compuestas por un núcleo familiar biparental, hijos, hijas y otros familiares.	Estas familias suelen estar compuestas por un núcleo familiar biparental, hijos, hijas y otros familiares. Aunque también se encuentra que se compongan de madres solteras y sus hijos e hijas.	Estas familias suelen estar compuestas por un núcleo familiar biparental, hijos, hijas y otros familiares. Aunque también se encuentra que se compongan de madres solteras y sus hijos e hijas.
Posesión de la tierra y condiciones de producción	Estas familias suelen poseer las parcelas más extensas de la vereda, que oscilan entre 20 a 50 hectáreas, y en algunos casos poseen más de una parcela. Adicionalmente, sus predios cuentan con condiciones de producción que favorecen el desarrollo de los cultivos, como lo son suelos fértiles y acceso a fuentes de agua permanentes.	Estas familias también poseen tierra pero en menor cantidad y calidad. Si bien es común que en los predios exista acceso a agua, la calidad del suelo varía, por lo que no se establecen cultivos de hoja de coca tan extensos.	Estas familias suelen poseer únicamente la casa en la que viven.
Tamaño de los cultivos de hoja de coca y presencia de otros cultivos	Estas familias suelen poseer varios cortes, que son sembrados constantemente y atendidos con abonos, venenos y fertilizantes. De allí que su principal ingreso provenga de la hoja de coca, pues los cultivos se encuentran en muy buen estado y	Estas familias suelen poseer algunos cortes que no son tan extensos y no son atendidos con regularidad, pues el costo de los insumos es alto y el dinero no siempre alcanza para su compra. Es común encontrar en las parcelas de estas	Estas familias no tienen cultivos de hoja de coca, aunque es común encontrar que empiecen a sembrar a medias, y que así vayan obteniendo ingresos que les permitan ascender económicamente.

	producen cantidades significativas de hoja. Es común encontrar en las parcelas de estas familias cultivos de pancoger para el autoconsumo y potreros. Además de la cría de pollos y demás animales para el autoconsumo.	familias cultivos de pancoger para el autoconsumo. Además de la cría de pollos y demás animales para el autoconsumo. Cuando hay arrieros en la familia se encuentran también potreros.	Al no poseer tierra, no se encuentran cultivos de pancoger para el autoconsumo, aunque si es común que se inicien crías de pollos o cerdos.
Contratación de fuerza de trabajo ajena a la familia⁵¹	Estas familias suelen tener obreros permanentes en las parcelas. Adicionalmente, suelen contratar una gran cantidad de raspadores para el momento de la cosecha de la hoja.	Estas familias suelen pagarle esporádicamente a un obrero para que atienda las labores más urgentes, o las que el núcleo familiar no pueda atender. En la época de cosecha, suelen contratar pocos raspadores.	Estas familias no suelen contratar mano de obra.
Condiciones de vida y vivienda	Estas familias suelen poseer viviendas en madera con techo de zinc, en algunos casos han construido pisos de cemento, y en otros cuentan con plantas solares o de combustión para acceder a luz eléctrica.	Estas familias suelen poseer viviendas de madera con techo en zinc y piso en tierra. No suelen contar con plantas para producción de luz.	Estas familias suelen poseer viviendas de madera con techo en zinc y piso en tierra. No suelen contar con plantas para producción de luz.
Acceso a maquinaria agrícola y posesión de animales de carga	Suelen contar con cortadoras de pasto, guadañas, motosierras, fumigadoras de combustión. Adicionalmente, cuentan con más de una bestia de carga.	Cuentan con algún tipo de maquinaria agrícola, sobre todo fumigadoras manuales y guadañas. Algunas cuentan con una bestia de carga. En los casos en los que algún miembro de la familia se dedica a la arriería, la familia cuenta con un número considerable de animales.	Estas familias no suelen contar con maquinaria agrícola ni con bestias de carga propias.

Fuente: Elaboración propia con base en observación de campo.

⁵¹ Si bien en la vereda es común la mano cambiada, también se da compra de mano de obra.

Todos los elementos que se acaban de señalar permiten hacerse un panorama general de la vereda. A continuación, se desarrollarán cuatro apartados que permitirán profundizar sobre los aspectos que resultan más importantes para la investigación. Se iniciará hablando del proceso de colonización campesina que dio origen a La India; posteriormente, se trabajará sobre los procesos de organización y autogestión campesina que se han dado en la vereda, para finalmente abordar las figuras territoriales en las que la vereda se encuentra incluida y los conflictos territoriales que se presentan en la actualidad.

4.1. Pura selva, pura montaña. Relatos de colonización campesina en la vereda y la construcción del territorio campesino

Como ya fue establecido en el capítulo anterior, en la región se presentaron diferentes oleadas de colonización en diferentes momentos del siglo XX. En el caso de lo que actualmente es la vereda de La India, su proceso de colonización inició en la década de los 60, cuando los primeros colonos entran en el territorio y dan origen a lo que sería el proceso de asentamiento campesino, que dos décadas después tendría como resultado la conformación de la comunidad.

Para describir este proceso de colonización, se presenta a continuación el relato de una de las habitantes más antiguas de la vereda, quién a sus 20 años entró, junto a su esposo, a abrir la montaña para establecer su vida en lo que en ese entonces era, en sus palabras, “pura selva, pura montaña”:

Yo nací para el lado del Cesar, por allá para Bucaramanga... yo no sé, para un punto que le llaman Cáchira. Por allá nací yo... propiamente en un punto que se nombraba León Trece. Eso queda es por allá, yo no sé... por allá mucho lejos

Y aquí, cuándo nosotros entramos aquí, a esta India se puede decir, esto era selva. Nosotros entramos y no había un solo vecino... entramos por el río, cuando eso no entramos más sino 4 personas, el otro hermano de él con la

mujer y nosotros; por allá pal´ lado de Guadalupe es para donde yo me recuerdo que había más vecinos, pero aquí cuándo eso no, estábamos solos.

Nosotros llegamos al monte, hacíamos ranchitos, entramos con unos señores que conocían más, y por allá vivimos por ahí donde está M. pero más acá, vivimos un tiempo pero dentro de un monte, como rastrojo grande. Bueno, ahí vivimos un poco y nosotros trabajando, seguíamos trabajando y trabajando y escombrando y dele pa´ allí y pa´ acá.

Cuando eso trabajamos primero esa finca, esa era de nosotros. La había comprado el papá del cucho este. Luego nos vinimos pa acá, pero pa acá no había ni un escombre, esto era selva. Eso rozamos un poquito, el tumbó e hicimos un ranchito. Eso paró en cuatro horcones, a lo que él lo paró en 4 horcones y le botó palmita, tran, me zampé yo. Y ahí yo ayudaba, ayudaba a cortar palos, palma y hacía el ranchito. Cuando eso sembramos arroz, maíz, plátano, yuca, a lo último el cucho puso como tres cacaoteras aquí y con eso nos ayudábamos.

Eso fue hace mucho, yo creo que hace 40 años... más... Cuándo eso que yo entré, tendría por ahí unos 20, y ahorita dentré este año a 73 años... esto era pura selva, pura montaña. A mí me daba miedo con el tigre, yo me daba miedo, pero me daba alegría, porque entraba uno nuevo y ver todos esos animales, y ver cacería por parte y parte, pescado, lo más de lindo. Eso era una cosa tan linda.

Cuando eso conocimos nosotros los motilones que andaban en pelotos. Nos llegaban así y se atrincheraban en un tronco y cogían a hablarse ellos. Nosotros les brindábamos así panela y ellos nos hacían gestos bravos. Y esos llenos de flechas, nosotros con ese miedo. Nosotros no nos metíamos, estábamos calladita la boca y ellos llegaban ahí y nosotros seguíamos trabajando, trabajando, escombrando, escombrando. Nunca nos hicieron mal, a lo último ya se hicieron amigos con nosotros. Nosotros les dábamos

panela y así cositas y cuándo tuvimos huertos, pues les dábamos huertos, yuca, plátano, todo eso les dábamos, porque ellos como no siembran de eso.

Y bueno, andamos esos lados, andamos por todo eso trabajando y escombrando. Cuando eso vivíamos con el cucho este, que es el papá de los pelados. Bueno, trabajábamos los dos. Ya íbamos escombrando y ya iban entrando vecinos, pero eso era al tiempo que iba entrando gente y pues iban abriendo y cada cuál cogía su lote. Esto sí lo compraron ellos, pero los demás eran avanzaó, porque como eso era selva, pues escogían el lote y hacían su casa y seguían trabajando. Y así, por eso fue que se fundó [la JAC], por eso. Porque siguieron entrando los vecinos ahí poco a poco, poco a poco...

Bueno, y eso era una cosa mucho bonita sí, por la cacería, por el pescado. Ay, que hermosura. Usted viera que nosotros nos íbamos pal río y eso negriaba el bocachico. Todo el pescado que había eso negriaba lo más de lindo eso. Y pá cacería se iba uno un momentico así a cacería al río y eso allá que botaba lapa, pero era que eso estaba en cantidad. Y bueno, nosotros como éramos solos por ahí, ya vivimos cazando. Ese panche que se nombra, usted mandaba una atarrayada y eso salía era así, ve. Y eso escogíamos eran los más grandes, los chiquitos botarlos...

... Bueno, y así seguimos y seguimos y vamos ahí dándole la vuelta al mundo y aquí nos hemos estado todo ese tiempo desde que entramos así, y allá entramos aquí y nos estuvimos cuándo resultó la cosa aquella, nos echaron para abajo. Pues cuándo entró la violencia [hace referencia al desplazamiento que sufrieron a causa de la entrada de los paramilitares]. Bueno, y entonces estuvimos así. Volvimos porque nos volvieron a entregar, nos entregaron. A lo que ellos se fueron entonces dijeron váyanse para sus fincas, volvieron y nos corrieron para acá, entonces nosotros nos vinimos.

Y hasta la fecha vamos dándole la vuelta al mundo, dándole la vuelta al mundo. ya hubieron hijos grandes, ya hubieron así, buscaron mujer, y están cada cual en su rancho. Ese que vive allá es un hijo, ese que vive allá es un

nieta, allá vive otra nieta. Yo no más vivo con este chino. (Comunicación personal, T., 18 de febrero del 2020).

Este relato permite dar cuenta de varias cosas. En primera medida, habla de cómo el proceso de colonización campesina en tierras baldías se daba abriendo y expandiendo la frontera agrícola, que como ya se trató en el capítulo anterior, fue una de las principales características de la colonización campesina durante la primera mitad del siglo XX⁵².

Este proceso, que en palabras de la entrevistada se dio “trabajando, trabajando, escombrando, escombrando”, implicó una enorme cantidad de trabajo para lograr tumbar la montaña, enfrentarse a la selva virgen y establecer en medio de ella, una vivienda, un cultivo, una vida. Como lo señala Castellanos (2018), es a través de este proceso de colonización campesina, es a través del proceso de “civilizar un territorio hostil y salvaje para establecer familias, comunidad y construir territorios” (p. 94), que poco a poco se va dando origen a un territorio campesino, a una identidad campesina en El Catatumbo, pues el proceso de “llegar a un lugar, desmontarlo, cultivarlo, recorrerlo, trabajar la tierra para establecerse y hacer familia, generan un sentido de pertenencia con el lugar” (Castellanos, 2018, p. 94).

En ese sentido, se hace importante destacar el aporte de Montañez (2001, p. 16) cuándo afirma que

Los humanos transforman la Tierra para convertirla en su casa, pero al hacerlo se transforman ellos mismos no sólo mediante la propia acción que implica esa transformación, sino también por los efectos que esa Tierra transformada ocasiona sobre la especie y la sociedad humanas.

Esto quiere decir que la acción humana transforma el espacio, y ese espacio transformado transforma a los seres humanos, en una relación multidireccional que demuestra que el espacio y el territorio no son estáticos, sino que se construyen

⁵² Este proceso es descrito y analizado a profundidad por Catherine LeGrand en su obra “Colonización y protesta campesina en Colombia” (1998).

histórica y dialécticamente. En este caso, a medida que las familias de colonos iban trabajando y modificando la selva, iban también modificando su relación con el espacio que estaban descubriendo – construyendo, dando origen a estrechas relaciones de pertenencia con el territorio.

En ese proceso de construcción del territorio y de identidad campesina que se da en El Catatumbo, hay un elemento particular que es además muy valioso: la relación con el Pueblo Barí. Como se aprecia en las palabras de la entrevistada, la relación con los indígenas que habitaban el territorio – y todavía habitan – nunca fue violenta, a pesar de que para ese momento el Pueblo Barí ya había sufrido significativas pérdidas territoriales y humanas a causa de la colonización española y la colonización petrolera, y a pesar de que la llegada de colonos significó un choque cultural y el seguir perdiendo el territorio ancestral Barí (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 111).

El asentamiento de colonos campesinos en tierras de dominio Barí implicó, como lo señala Castellanos, el reconocimiento por parte del Pueblo Barí de las dinámicas de colonización campesina, pues estas contaron con la autorización y el permiso de los indígenas, materializados en acuerdos para el cuidado de la selva y el uso de los bienes naturales – los cuales siguen existiendo y serán profundizados en el siguiente capítulo –. Actualmente, el Pueblo Barí reconoce a esos primeros colonos y a sus descendientes como los “antiguos”, que son a quienes “se les permitió ocupar tierras y asentarse en El Catatumbo” (Castellanos, 2018, p. 96).

De tal manera, la llegada y asentamiento de colonos significó el desarrollo de estrechas relaciones entre campesinos e indígenas

En esas zonas de cercanía y vecindad con las comunidades Barí permanecieron los campesinos, crecieron sus familias y establecieron relaciones de amistad y compadrazgo. Fundaron una cooperativa de campesinos e indígenas, CoopBarí, y en los procesos de mayor violencia paramilitar fueron los indígenas quienes protegieron a la comunidad

campesina, al guiarlos por los caminos de la selva para huir de los paramilitares (Castellanos, 2018, p. 97).

Castellanos explica que es así como, conjuntamente entre indígenas y campesinos, se crea una identidad catatumbera que se relaciona con el cuidado y la protección del territorio de la llegada de lo foráneo, de lo que no hace parte de la región y viene a “llevarse las riquezas, a acabar con la organización social para menoscabar su autonomía, busca desterrarlos para despojarlos de una manera de ser” (2018, p. 97).

Esta identidad catatumbera se centra, para el campesinado, en una noción de originalidad que se crea, según Castellanos, a partir de dos referentes. El primero se relaciona con la capacidad de crear – ya sea de manera individual o colectiva –, de haber construido a pulso y con las propias manos una casa, un cultivo, una finca, una vereda, un camino, una escuela (2018, p. 98). El segundo referente se relaciona con la región misma, que viene a ser el lugar que los acogió y que les permitió construir un proyecto colectivo de vida (2018, p. 99).

4.2. Junta de Acción Comunal en La India, una institución propia de resistencia, autogestión y organización campesina

La organización y lucha han sido elementos históricos del campesinado de la región; para el caso de la comunidad de la vereda La India esto no es diferente, pues inclusive la misma conformación de la Junta de Acción Comunal (JAC) respondió a la necesidad de la comunidad de organizar la vida y el trabajo colectivos, como una manera de ir construyendo el territorio campesino propio.

El proceso de conformación de la JAC de La India Alto San Miguel data del año 1984, cuando se registra la comunidad ante la alcaldía municipal, la cual, según los mandatos de la Ley 19 de 1958, le asigna un número de registro y la dota de personería jurídica. Este suceso es recordado por varios miembros de la comunidad y es referido por ellos como el momento en que el Estado reconoce la existencia de la comunidad y su proceso de asentamiento en el territorio, tal como se aprecia en los siguientes fragmentos de entrevista

“La JAC acá la conformaron en el año 1984, lograron sacar personería jurídica, pero yo creo que el proceso venía mucho más antes, en esa fecha fue legalizada” (Comunicación personal, G. E., 6 de marzo del 2020).

“Es que nosotros, lo que yo le digo, nosotros estamos creados como JAC con personería jurídica desde 1984, desde 1984 nosotros tenemos personería jurídica. El gobierno debe saber que para entrar a una región donde hay personería jurídica, donde hay una JAC, deben solicitar el permiso” (Comunicación personal, A. S., 13 de marzo del 2020).

El registro de la JAC, aunque se haya hecho hace décadas, es para la comunidad el único momento en el que el Estado reconoce y legitima el proceso de construcción de su territorio campesino. En ese sentido, la constitución legal de la JAC es el argumento que esgrime la comunidad frente a las amenazas de desplazamiento que son desplegadas actualmente por el Estado con el proceso de revisión de los linderos del PNN y la ampliación del Resguardo Indígena, situación que será abordada más adelante.

Como lo señala el CNMH, el obtener personería jurídica dotó de un peso simbólico importante a la JAC dentro de la comunidad, pues pasaron a representar “el órgano de autoridad y de Gobierno local de cada vereda” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 122).

La JAC es importante por razones que van más allá de lo ya mencionado. Ella es el instrumento que le permite a la comunidad campesina relacionarse con el gobierno municipal y departamental, gestionar recursos y proyectos, y llevar a los espacios institucionales del Estado las necesidades puntuales de la comunidad. Como lo señala un líder de la comunidad

Las juntas de acción comunal siempre han sido la única herramienta que ha tenido el pueblo campesino, el único medio que tenemos para hablar y proponerle al gobierno ciertas cosas, hacer proyecticos para meter a la

alcaldía, a la gobernación. Es el único medio que hay para hablar con el gobierno (Comunicación personal, A. S., 27 de junio del 2020).

Es precisamente este proceso de gestión de la Junta ante las autoridades municipales lo que permitió, hace 5 años, el desarrollo de un proyecto muy recordado en La India: la construcción del puente hamaca, reconocido por la comunidad como la mayor inversión del Estado en la vereda.



Figura 12. Fotografía Puente hamaca de La India

Fuente: archivo personal

La gestión del puente estuvo encabezada por un líder comunitario, quién recuerda el proceso de la siguiente manera

Esos días fuimos unos a la alcaldía y gestionamos, que necesitábamos urgente un puente porque ahí habían muchos niños que necesitaban pasar el río y en tiempo de invierno no es transitable porque eso se crece mucho, entonces como se vio la necesidad, por medio de un concejal de aquí de La Gabarra fue que ellos nos colaboraron y fue realidad, se hizo realidad el puente hamaca... porque ese puente se hamaca es de hierro, todo, un puente muy bueno, muy bien construido (Comunicación personal, C., 13 de marzo del 2020).

Otro líder comunitario que también se refiere a este suceso, señala

Hace por ahí como unos 8 años metimos un proyecto para lo de una hamaca, porque al Progreso⁵³ le dieron una hamaca y nosotros necesitábamos una hamaca para acá, y metimos un proyecto, 4 años después salió el proyecto, sale el proyecto de un momento a otro... Se hizo una hamaca muy bonita, ese es uno de los mejores proyectos que hubo aquí. (Comunicación personal, A. S., 13 de marzo del 2020)

Como se puede apreciar, la construcción de este puente, que implicó una inversión superior a los 800 millones de pesos colombianos, es producto de la gestión de la Junta ante las autoridades locales y es motivo de orgullo para la comunidad, pues se trata del único proyecto de este tipo que ha habido en la vereda.

La Junta también permite que la comunidad se organice internamente y administre diferentes elementos de su vida colectiva, tales como el trabajo comunitario, los fondos comunales, las normas comunitarias, entre otros. Esto es posible gracias a que todas las personas que conforman la comunidad reconocen la legitimidad de la junta y la autoridad que representa, es decir, todas las personas de la comunidad reconocen en la JAC una institución propia y colectiva.

Internamente, la Junta se organiza de una manera jerárquica, en donde la asamblea de afiliados está a la cabeza y en donde se asignan responsabilidades particulares a líderes y lideresas, tratándose de una institución campesina dividida y organizada en comités con fines independientes, que tienen como objetivo facilitar el trabajo comunitario.

En el organigrama que se presenta a continuación se aprecia la estructura interna de la JAC de la vereda La India, que está conformada por los siguientes comités de trabajo – descritos también en palabras de un líder comunal:

⁵³ Vereda vecina.

- Comité de patrones: en este comité confluyen todas aquellas personas que sean dueños de cultivos de coca dentro de la vereda. Su función es reunir fondos y organizar el trabajo colectivo.

Nosotros lo llamamos comité de patrones pero en sí es un comité de trabajadores. Ese comité de patrones hace la función del manejo directo de buscarle el desarrollo a la comunidad. Como aquí vivimos de la coca, pues cada finquero, cada persona que produzca coca debe pagar una cuota de esa coca para fondos de bienestar social, ya que el gobierno a nosotros no nos da nada, pues cada uno ponemos un granito de arena y se recoge una platica y con esa platica se está haciendo escuelas, la casa comunal, una cocina para la escuela, arreglo de caminos, arreglo de puentes, arreglo de hamacas, viviendas cuando hay damnificación por el invierno, por las quemas... se sacan fondos para ayudar al compañero que quedó en la miseria, se sacan fondos para viáticos de los líderes, se saca dinero para ayudar al tema de pagar la cocinera de la escuela, para la comida de los niños que van a la escuela (Comunicación personal, A. S., 27 de junio del 2020).

- Comité de obreros: se crea con el fin de mantener un control sobre la entrada de trabajadores y trabajadoras a la vereda. Este control es producto de las secuelas que dejó la arremetida paramilitar en las comunidades de la región, tal como se señala en una entrevista

con el tema del paramilitarismo que nosotros vivimos le agarramos mucho miedo a que llega gente que nada más viene a hacer daño, a matar, a robar, a violar, entonces se vive muy piloso en ese tema y por eso se crean esos comités (Comunicación personal, A. S., 27 de junio del 2020).

Se crea también un comité de trabajadores, que ese es del personal obrero que viene a la región a trabajar, porque llega gente de toda parte y hay personas que vienen a trabajar pero hay otros que no vienen a eso, sino a hacer cosas malas, a robar, a meter vicio, a vivir

mamando gallo, a generar problemas. Entonces se crea un comité para que la persona que quiera trabajar dentro de la vereda pertenezca a un comité, y para poder hacerlo debe tener un patrón que lo respalde. Entonces a ese obrero se le da un carné que quiere decir que hay un patrón que lo está respaldando, por lo tanto ese obrero no puede cometer errores porque ya es una persona conocida, que hay un patrón que lo está respaldando, que en el momento en que cometa un error pues se le va a quitar el carné y le toca irse y ya no puede trabajar en la vereda porque es una persona mala. (Comunicación personal, A. S., 27 de junio del 2020).

- Comité de conciliación: este comité evidencia el nivel de injerencia de la JAC en la vida cotidiana de la comunidad, pues su función es resolver problemas y situaciones puntuales de la vida personal de los miembros de la comunidad.

Son tres personas de la directiva de la junta, pero son las 3 personas serias de la comunidad, se nombran entre todos, y se sacan con el objetivo de que esas personas son las encargadas de vigilar las problemáticas de la vereda. Por ejemplo, si hay un problema entre una pareja, marido y mujer se separaron y quieren partir la vaca y el marrano, bueno, ellos son los encargados de ir a hacer ese arreglo, de ser testigos del arreglo que haga la señora con el señor; si hay un problema entre dos vecinos ese comité es el encargado de ir a solucionar eso. (Comunicación personal, A. S., 27 de junio del 2020).

- Comité de mujeres: este comité se crea con el fin de garantizar la participación de las mujeres en la JAC; por medio de éste se asignan labores específicas a las mujeres para que se vayan formando organizativamente. Un elemento importante es que se asume que la participación de las mujeres en este comité las exime de participar en las reuniones asamblearias de la JAC, por lo que ellas, como colectivo, no toman parte en los momentos de decisión de la comunidad.

Se crea ese comité de mujeres para que ellas se reúnan un día que no sea el día de la reunión de junta. Entonces los hombres van un día y las mujeres otro día

El objetivo de ese comité es recolectar unos pequeños fondos que ellas lo hacen de la siguiente manera, vendiendo galguerías, vendiendo gaseosa, vendiendo comida, recolectan unos fondos para celebrar. Ellas son las encargadas de celebrar las fiestas del año, el día de la mujer, el día del padre, el día de la madre, así. Ellas están pendientes de celebrar... hemos tratado de buscar el mecanismo donde las mujeres puedan tener participación en política, participación en ser líderes, donde puedan tener una autoridad. Por ejemplo aquí en nuestra vereda toda la vida ha existido de que las mujeres sobresalgan en cargos; por eso se crea ese comité, para darle a esas mujeres una vía donde puedan perder el miedo y empiecen a agarrar el hilo. (Comunicación personal, A. S., 27 de junio del 2020).

- Comité de trabajo: conformado por una sola persona, este comité se encarga de preparar y acompañar las jornadas de trabajo definidas por la JAC.

El comité de trabajo es una sola persona, se encarga de estar pendiente cual es el trabajo que se necesita por el día de hoy. Por ejemplo la JAC dice vamos a limpiar caminos, entonces ese señor, el encargado del comité de trabajo dice “bueno, vamos a trabajar de la siguiente manera”. Él es el que va a estar pendiente de que patrón faltó para que el día de la reunión entregue el informe del trabajo, de lo que se limpió, de lo que se hizo, de lo que hizo falta y de los que no fueron para que esas personas den sus excusas y se defina si se sancionan o se organizan nuevas jornadas de trabajo. (Comunicación personal, A. S., 27 de junio del 2020).

Sobre las reglas internas de la comunidad, estas se refieren principalmente al cumplimiento de las labores comunales: asistencia a las reuniones, participación en las jornadas de trabajo, aportación de las cuotas establecidas; al mantenimiento del buen comportamiento y del orden social establecido: prohibición del consumo de

sustancias psicoactivas, robos, violaciones; y al cuidado de la naturaleza y el agua: estas serán abordadas en capítulos posteriores.

Adicionalmente, se han establecido algunas sanciones comunitarias con el fin de mantener el orden dentro de la vereda, entre ellas destacan:

- Sanción a quién inicie o participe en una pelea o riña: pavimentar un tramo del camino con 5 bultos de cemento; de no cumplirse a tiempo, es duplicada. Esta sanción en particular ha servido para que se pavimenten tramos significativos de los caminos dentro de la vereda.



Figura 13. Pago de una sanción con pavimentación de un tramo del camino

Fuente: archivo personal

- Multa a quién no participe de una reunión: pago de \$50.000.
- Multa a quién no participe de las jornadas de trabajo: doble participación para la siguiente jornada.
- Sanción para quién sea sorprendido robando, consumiendo sustancias psicoactivas o sea vinculado a una violación: expulsión permanente de la vereda.

Con todo esto se puede evidenciar que la comunidad no cuenta con el Estado ni con sus autoridades, pues cuando se habla de la sanción a una persona que roba o viole, se habla de la expulsión de esa persona de la vereda y del aviso a las veredas vecinas, pero nunca se habla de avisarle a las autoridades estatales. Es decir, la aplicación de la justicia la hace la comunidad directamente, sin contar con el Estado.

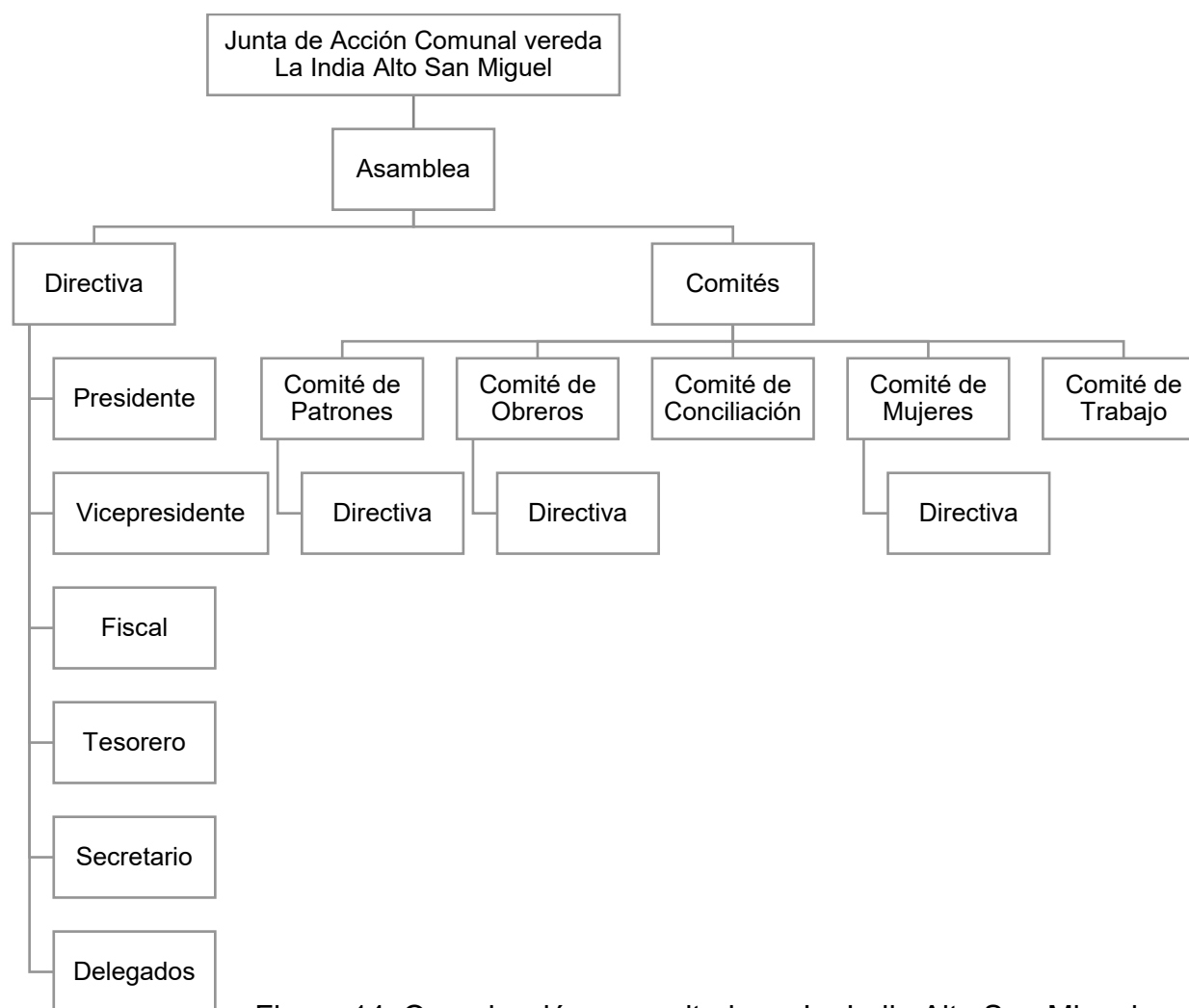


Figura 14. Organización comunitaria en La India Alto San Miguel

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas y observación de campo

Respecto a las acciones colectivas que impulsa la JAC, el trabajo de campo permitió la participación en la jornada de trabajo comunitario, convocada por la JAC para el día 17 de febrero del 2020, en donde el objetivo fue arreglar un tramo de aproximadamente 150 metros del camino y limpiar 3 hectáreas de tierra para un proyecto ganadero que se proyecta en la comunidad.

Debido a la gran cantidad de trabajo, ese día participó toda la comunidad dividiéndose las tareas por grupos y por género. Las mujeres fueron las encargadas de preparar los alimentos para las más de 700 personas que participaron en la jornada; para ello, se establecieron dos cocinas en las cuáles había una mujer encargada de coordinar todas las acciones. La siguiente fotografía da cuenta del momento en que algunas mujeres pelan la yuca para la sopa. Además de ello, otras mujeres se encargaron de arreglar la carne, otras de pelar las papas, otras de hacer el arroz, otras de montar las ollas, otras de hacer el agua, otras de servir el agua a quién se fuera acercando con sed, otras de servir los alimentos y otras de lavar las ollas y hacer el aseo después de finalizada la comida.



Figura 15. Fotografía Mujeres pelando yuca para la olla comunitaria

Fuente: archivo personal

Mientras todo esto tenía lugar, los hombres dividieron su trabajo por grupos y por oficios. Los hombres encargados de limpiar la tierra para el potrero se dividieron por grupos y por secotres, que fueron rozados con rulas, guadañas y machetes. Al mismo tiempo, los hombres encargados de arreglar el camino se dividieron de la siguiente manera:

Mientras algunos obreros llenaban sacos de arena en el río, otros se encargaban de recoger piedras del lecho del río; todo este material era transportado por los arrieros, quienes en sus mulas llevaban del río a donde estaban haciendo el camino los sacos llenos de arena y piedras. Por otro lado, en donde se estaba arreglando el camino, algunos hombres se encargaban de construir la estructura del camino, que serviría para que después otros hombres vaciaran la piedra traída del río. Simultáneamente, otro grupo se encargaba de mezclar la arena con cemento y agua para preparar el material que posteriormente sería vaciado sobre la estructura. Las siguientes fotografías muestran el proceso que se está describiendo, que en la región se conoce como “echarle cemento” a un tramo del camino.



Figura 16. Fotografías Hombres construyen colectivamente un tramo del camino

Fuente: archivo personal

La participación en esta jornada permite dar cuenta de varias cosas. La primera es la forma en la que la comunidad se dota de manera autónoma de la infraestructura que necesita, frente a un Estado que ha permanecido ausente durante décadas. En este caso se trató de la pavimentación de un tramo del camino, sin embargo en otras ocasiones la comunidad ha arreglado puentes, tramos del lecho del río para el paso de las canoas, ha limpiado la escuela, arreglado la cancha de la vereda, construido el salón comunal, el restaurante escolar, entre muchas otras labores que evidencian la capacidad que tiene la comunidad de organizarse autónomamente para satisfacer sus necesidades.

El segundo elemento que es posible destacar con la jornada es el desarrollo de técnicas y saberes propios del campesinado, evidentes en la manera en que se pavimentó el camino y que son parte fundamental de la cultura campesina. En este punto es importante mencionar que la cultura campesina se puede manifestar a través de diferentes prácticas como: los conocimientos tradicionales campesinos, prácticas económicas y productivas propias, formas de relacionarse con el territorio, y fiestas, deportes y artes populares (Comisión de Expertos, 2018). Estas prácticas culturales, tal como lo señala la Comisión de Expertos, son históricas y dinámicas, tienen un sentido simbólico que permite la reproducción de la memoria colectiva, la cohesión social y la gestión comunitaria de los conflictos, además de ser el canal a través del cual las comunidades campesinas se han relacionado con otras comunidades en el territorio.

Siguiendo el análisis de la jornada, un tercer elemento que se puede evidenciar es la división sexual del trabajo que tiene lugar en la vereda, en donde las mujeres se encargan de las labores de reproducción social (preparación de alimentos, calmar la sed de los trabajadores, limpiar el lugar después de la jornada), y los hombres hacen las labores productivas (construir el camino, mover arena y piedras, limpiar la tierra para la siembra). La división sexual del trabajo está presente en diferentes esferas de la vida de La India, siendo las mujeres las responsables de las labores reproductivas – y en algunos casos también de las productivas – mientras que los hombres son los responsables de las labores

productivas. Esta división es transmitida a las nuevas generaciones por medio de un proceso de crianza en donde las niñas y jóvenes son educadas para cocinar, lavar, cuidar, atender, criar, limpiar, mientras que los niños y jóvenes se educan para proveer, ser atendidos y trabajar en las labores del campo.

Un cuarto elemento que se desprende del análisis de la jornada se relaciona con el sentido de unidad que permite el trabajo colectivo. El arreglo del camino, el roze de la tierra, la preparación de alimentos, sirvieron para que hombres y mujeres de La India se reunieran, se encontraran, trabajaran hombro a hombro, se hicieran bromas, se divirtieran, conversaran, discutieran, se saludaran, y vieran todo eso objetivado en el camino pavimentado y en la tierra limpiada. La jornada sirvió como momento de reunión y como instrumento de unidad comunal.

Castellanos se refiere a todo esto como el proceso en que las comunidades expresan su autonomía, pues las JAC representan un ejercicio de poder constituyente en donde se desarrollan gobiernos autónomos y propios de las comunidades campesinas, a través de los cuales se crean y acuerdan manuales de convivencia, proyectos comunitarios y formas de tributo y autocuidado (Castellanos, 2018, p.102). Es a través de la JAC que la comunidad se dota de algunos servicios que son negados por parte del Estado (vías, puentes, escuelas), de tal manera que de forma colectiva se construyen “estrategias para mantener la vida del campesinado y defender el territorio” (Castellanos, 2018, p. 102).

Con todo esto, se puede decir que la JAC tiene connotaciones que van en dos sentidos. El primero es un sentido que va desde lo interno hacia lo externo, pues es a través de la Junta que la comunidad logra establecer una relación con las autoridades gubernamentales locales, gestionar algunos recursos y llevar sus necesidades al nivel municipal.

El segundo, es un sentido que va desde y hacia lo interno, pues gracias a la Junta y su legitimidad es que la comunidad logra administrarse, gestionarse y organizarse internamente, por medio de la creación de reglamentos internos, normas comunitarias y acuerdos colectivos.

Además de esto, la JAC fue el instrumento que permitió que el campesinado reconstruyera la vida colectiva y el territorio campesino después de la violencia paramilitar. En La India, el proceso de retorno que siguió a la desmovilización paramilitar estuvo acompañado de la iniciativa de reestructurar y recuperar la JAC, que se había desarticulado con la arremetida paramilitar. Este proceso es relatado por un líder comunal de la siguiente forma:

Bueno, en el 2005 ya entrando casi al 2006, que es que volvemos a llegar a las veredas, pues una de las ideas fue empezar a construir nuevamente un organismo que pudiera tener la base fundamental para poderle llegar al gobierno y exigirle el respeto que no hemos podido, o que habíamos perdido. Eso fue el primer trabajo, empezar a reestructurar las juntas comunales.

Se inicia con invitar a las poquitas personas que habían llegado en ese entonces. Eran por ahí 20, 30 habitantes, con el temor, siempre la gente empezó a llegar despacio, pero la gente empezó a llegar. Y entonces se invita a la gente a hacer jornadas de trabajo, a ir a limpiar la escuela, la cancha de fútbol que también estaba deteriorada y llena de rastrojo. Y en ese tema es donde se limpia todo, sale la idea de comprar un baloncito para volver al tiempo antiguo, recordar los viejos tiempos, como decimos nosotros. Y se inicia ya un programa de reestructurar la JAC, y se creó nuevamente la junta, la directiva se nombra y esa directiva se dirige a Tibú inmediatamente, a la alcaldía de Tibú, y se presentan como dirigentes postulados a la JAC para reestructurar la JAC que había antiguamente antes del paramilitarismo.

Claro, ahí figuraba que era una junta constitucional y que tenía personería jurídica, entonces se le devolvió su personería jurídica y se reactivó nuevamente la JAC. Así es como inicia nuevamente la JAC, inicia con las uñas, porque era una situación que aquí cuando nosotros entramos nuevamente, porque aquí no había yuca, no había plátano, no había absolutamente nada, entonces se inicia desde cero, volver a tumbar rastrojo, volver a empezar.

Pero se recogieron hasta moneditas para recoger fondos para la junta, para que los líderes se pudieran mover y así se inicia. Fue muy poco el apoyo que nos brindó la alcaldía y la gobernación porque el tema era que no había plata, y no habían proyectos. Siempre se metieron varios proyectos para que nos ayudaran en el tema de la reestructuración de la escuela, cambiar el techo, los pisos, y no, eso nos tocó a nosotros mismos. (Comunicación personal, A. S., 27 de junio del 2020).

Este relato da cuenta de la importancia de la JAC para el campesinado de La India, quién una vez retorna al territorio después del traumático y violento desplazamiento que vivió a manos del paramilitarismo, toma la decisión de recuperar y dar forma nuevamente a la JAC. Se evidencia también que dicho proceso se dio de manera autónoma y autogestionada, pues el campesinado no contó con el apoyo de ninguna institución estatal.

Finalmente, es a través de la JAC que la comunidad de La India se articula a los procesos políticos y de lucha campesina que tienen lugar a nivel regional. Como es señalado por un líder veredal

Las organizaciones sociales y las comunidades siempre hemos trabajado de la mano en todas las luchas sociales, en paros, en protestas, siempre hemos trabajado de la mano en conjunto con las organizaciones sociales. Siempre hemos tenido ese lazo de amistad porque las organizaciones sociales son creadas a través del mismo pueblo campesino, son nacidas

del campesino, entonces no podemos decir que somos distanciados.
(Comunicación personal, A. S., 27 de junio del 2020).

Es así como cobra sentido lo afirmado por Castellanos, quién establece que las JAC son un referente de movilización social que articulan procesos de reconocimiento y de exigencia de derechos del campesinado. Las Juntas, en palabras de la autora, “reivindican, por medio de la movilización social, las formas de resistencia al despojo y a la represión del Estado, el reconocimiento de una identidad territorial campesina –una manera de ser– que permita el acceso a derechos o a atributos que reclama como propios y que hacen parte de su humanidad” (2018, p. 102).

4.3. Conflictos territoriales en La India Alto San Miguel. Una radiografía del problema de la tierra en Colombia

Como ya fue abordado, la estructura de tenencia de la tierra en Colombia se ha mantenido desigual a través de los años, significando la profundización del problema de la tierra y la persistencia de condiciones de vida precarias para las comunidades rurales. También se estableció que todo esto se agudiza con el desarrollo de políticas de conservación ambiental, que dejan por fuera a las comunidades campesinas y priorizan la declaratoria unilateral de áreas naturales protegidas, en donde la protección de la naturaleza se lleva a cabo reconociendo solo algunos de los procesos sociales e históricos que dan forma a los territorios que se pretende conservar, por lo que, en términos concretos, las comunidades campesinas locales quedan excluidas.

A todo esto se debe agregar otro elemento necesario para comprender la problemática territorial que se presenta actualmente en La India; se trata de la asimetría entre la garantía de derechos para las comunidades indígenas y las comunidades campesinas. Si bien el Estado colombiano reconoce la existencia de diferentes grupos étnicos y culturales, como lo señala Gaitán “este reconocimiento resulta agotado exclusivamente hacia grupos étnicos, consolidando un esquema diferencial de derechos asimétrico entre sujetos

rurales” (Gaitán, 2019, p. 4), lo que implica que los pueblos étnicos gocen del reconocimiento de derechos territoriales que, simultáneamente, son negados para las comunidades campesinas.

4.3.1. Derechos indígenas y derechos campesinos, breve análisis jurisprudencial

En términos constitucionales, tanto las comunidades campesinas como las comunidades indígenas son sujetos de especial protección; sin embargo, la protección constitucional del campesinado depende del cumplimiento de ciertos criterios establecidos por la Corte Constitucional (Sentencia C - 077/17):

- Cuando se encuentran en altos niveles de marginalización y vulnerabilidad socioeconómica
- Si hacen parte de otros grupos de población vulnerable previamente reconocidos por la Corte: desplazados, madres cabeza de hogar, menores de edad, adultos mayores y comunidades que dependen de los recursos naturales de su entorno para su subsistencia e identidad cultural.

Respecto a la protección del campesinado, la Corte Constitucional reconoce que debido a las condiciones de vulnerabilidad económica y social (Sentencia C - 644/12) se deben garantizar sus derechos en dos sentidos:

- 1- El primero de ellos es el derecho a la propiedad privada, que incluye el derecho a no ser despojados de su propiedad, al disfrute de su propiedad, y a estimular, favorecer e impulsar el acceso a la propiedad y el mejoramiento de su calidad de vida y dignidad humana (Sentencia C – 644/12; Sentencia C – 371/14). Como instrumento para garantizar este derecho destaca la figura de Zona de Reserva Campesina⁵⁴,

⁵⁴ Las principales implicaciones de las ZRC, según la Corte Constitucional (Sentencia C – 371/14), son las siguientes: Permite establecer límites al dominio privado y a la cantidad de terreno que puede adjudicarse. Fija requisitos, condiciones y obligaciones a los ocupantes de los terrenos que se adjudican. Define áreas de protección. Impone la obligación de adoptar proyectos de desarrollo concertados entre las autoridades y las comunidades. Obliga a las autoridades a prever condiciones de preferencia en subsidios, incentivos y estímulos que favorezcan la población campesina en materia de créditos, capitalización, adecuación de tierras, proyectos alternativos,

reglamentada en la Ley 160 de 1994, cuyo reconocimiento es producto de la histórica lucha del movimiento campesino por el acceso a la tierra.

- 2- Constitucionalmente se reconoce también el derecho a la protección de la seguridad alimentaria y a la alimentación (Sentencia C – 644/12), reconociendo, además, el papel de las comunidades campesinas en la provisión de alimentos, pues como lo señala la Corte “al menos los primeros eslabones de la cadena productiva alimentaria tienen siempre lugar en el campo y dependen del trabajo de los campesinos, quienes, como antes se dijo, suelen estar en situación de grave desventaja respecto de la mayor parte de las comunidades urbanas” (Sentencia T - 052/17).

La Corte establece que el campesino y su relación con la tierra deben ser parte de las prioridades de las políticas económicas, así como parte de los procesos productivos y los beneficios del mercado y del ejercicio de las libertades económicas y empresariales (Sentencia C – 644/12). Por ello, también ha manifestado la necesidad de garantizar el acceso progresivo a la propiedad, así como la garantía de la seguridad jurídica de las diferentes formas de tenencia de la tierra (Sentencia C – 077/17).

Adicionalmente, la Corte (Sentencia C – 077/17) ha desarrollado un *corpus iuris* de los derechos del campesinado que incluyen aquellos que se derivan de los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, y que se relacionan con el acceso a educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comercialización y asistencia técnica; así como derechos y deberes que “expresan de manera contundente el postulado de la dignidad humana” y se expresan en las siguientes dimensiones:

- El vivir como quiera, que implica el derecho a la autonomía de diseñar un plan vital y poder autodeterminarse para llevarlo a cabo.

modernización y acceso a servicios públicos rurales. Facilita el acceso de los campesinos a la financiación de sus proyectos de desarrollo.

- El vivir bien, que se relaciona con la garantía de ciertas condiciones materiales concretas de existencia.
- El vivir sin humillaciones, que se refiere a la intangibilidad de los bienes no patrimoniales, la integridad física y la integridad moral.

La Corte, en esta misma sentencia, establece la necesidad de garantizar el cumplimiento de ciertos derechos en aras de asegurar la subsistencia del campesinado (derecho al mínimo vital, al trabajo y a la alimentación) y la realización de su proyecto de vida (libertad de asociación, libertad de escoger profesión u oficio, libertad del desarrollo de la personalidad y derecho a la participación). Por lo que además, señala que el Estado tiene el deber de respetar las formas tradicionales de aprovechamiento de su propia tierra que tienen los campesinos.

Sobre los derechos de las comunidades étnicas, estos tienen como base fundamental el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales⁵⁵. Respecto a ellos, la Corte señala que los derechos de estos grupos poblacionales se agrupan en torno a cuatro conceptos principales (Sentencia T - 680/12):

1. El derecho a la subsistencia: “alude principalmente a la supervivencia física de la comunidad y de sus integrantes frente a situaciones que pudieran afectar colectivamente la salud, crear peligro para un gran número de ellos, o constituir real amenaza de extinción para la comunidad” (Sentencia T – 052/12)
2. El derecho a la identidad étnica y cultural: “preservación de los usos, los valores, las costumbres y tradiciones, las formas de producción, la historia y la cultura, y todas las demás situaciones que definen e identifican a la comunidad desde el punto de vista cultural y sociológico, así como a la defensa de su particular cosmovisión espiritual o religiosa, es decir, todos

⁵⁵ Adoptado por la 76 reunión de la Conferencia General de la OIT, realizada en 1989 en Ginebra, y cuya ratificación e incorporación al derecho interno colombiano fue dada mediante la Ley 21 de 1991, y que conforme al artículo 93 de la Constitución Política Colombiana hace parte integrante del bloque de constitucionalidad.

aquellos aspectos que la hacen diversa frente al grupo que podría definirse como predominante” (Sentencia T – 052/12).

3. El derecho a la consulta previa: “consiste en la realización de un proceso mediante el cual el Estado garantiza a los grupos étnicos potencialmente implicados y a sus autoridades propias, la activa participación y el acceso a la información sobre iniciativas o proyectos, tanto de contenido normativo como de otra naturaleza, entre ellas la explotación de recursos naturales y/o la construcción de obras civiles, que de manera directa afecten a sus comunidades o que deban tener lugar en el territorio que ellas ocupan o al cual se encuentran vinculadas” (Sentencia T-052/12)
4. El derecho a la propiedad colectiva de la tierra: “Este sólido vínculo de pertenencia se explica además en otras circunstancias propias y frecuentes en estas poblaciones, entre ellas el sentido de comunidad, así mismo fuerte, y en cualquier caso superior al que suelen experimentar los miembros de los grupos humanos que habrían de considerarse mayoritarios o predominantes en muchos países occidentales, la presencia de factores relacionados con la espiritualidad y la cosmovisión propias de tales comunidades, y la existencia de prácticas de subsistencia caracterizadas por la autosuficiencia alimentaria asociada al aprovechamiento del territorio, igualmente típicas y frecuentes en los grupos étnicos minoritarios, más que en otras comunidades” (Sentencia T-052/12).

Adicionalmente, se destacan para las comunidades étnicas los siguientes derechos:

- Derecho al territorio: “derecho fundamental de titularidad colectiva, íntimamente relacionado con los derechos de aquellas comunidades a la identidad cultural y, por ende, a su subsistencia como grupos étnico social y culturalmente diferenciados” (Sentencia C - 371/14). Este derecho se traduce en deberes específicos para el Estado Colombiano (Sentencia T - 955/03):

-

- o Delimitación de los espacios efectivamente ocupados.
- o La salvaguardia de los derechos de las comunidades a utilizar las tierras que no son exclusivamente ocupadas por ellas, pero a las que han tenido históricamente acceso para el desarrollo de actividades tradicionales y de subsistencia.
- o La protección especial y efectiva del derecho de los pueblos a utilizar, administrar y conservar sus recursos naturales.
- o Prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados.

Este derecho otorga a los pueblos étnicos las siguientes prerrogativas (Sentencia T - 693/11):

- o Derecho a constituir resguardos
- o Derecho a la protección de las áreas sagradas o de especial importancia ritual y cultural
- o Derecho a disponer y administrar el territorio
- o Derecho a participar en la utilización, explotación y conservación de los recursos naturales renovables ubicados en el territorio
- o Derecho a la protección de las áreas de importancia ecológica

Con todo esto, resulta evidente que a pesar de la protección constitucional que se declara sobre las comunidades campesinas y sobre las comunidades étnicas, los derechos que el Estado reconoce para estos dos grupos son diferentes. Inclusive, la especial protección al campesinado va a depender de sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, mientras que para los pueblos indígenas y las comunidades afro esta protección constitucional se presenta *per se*.

Por ejemplo, en el caso del acceso a la tierra y al territorio, a las comunidades campesinas se les reconoce únicamente el derecho a la propiedad privada, mientras que a las comunidades étnicas se les reconoce el derecho a la propiedad colectiva y al territorio, teniendo esto implicaciones profundas sobre la

manera en la que unas y otras acceden a la propiedad de la tierra y a las garantías para proteger sus vínculos de territorialidad y la permanencia en sus territorios.

Esta diferenciación es justificada por la Corte Constitucional bajo el argumento de que “el vínculo que los grupos étnicos experimentan con los territorios que ocupan configura un verdadero derecho fundamental, mientras que la legítima aspiración de los campesinos de acceder progresivamente a la titularidad de predios rurales, implica un mecanismo de acceso a la propiedad privada, que si bien ha sido reconocido y avalado por el texto superior, no tiene ese mismo carácter” (Sentencia T – 052/17).

Respecto a lo anterior, la Corte reconoce la relación espiritual y el vínculo inmaterial que existe entre las comunidades étnicas y sus territorios (Sentencia C – 371/14), sin embargo, no hay un igual desarrollo respecto a la relación cultural que poseen las comunidades campesinas con sus territorios. Inclusive, el interés de los pueblos indígenas ha prevalecido jurisprudencialmente sobre el interés de las comunidades campesinas, llegando incluso a establecerse reglas diferentes para el ejercicio del derecho a la propiedad, decretando la adjudicación gratuita de tierras para el caso de los resguardos indígenas, frente a subsidios y créditos para la adquisición de tierras para las comunidades campesinas (Sentencia T – 052/17).

En este sentido, es clara la negativa del Estado colombiano a reconocer la cultura campesina, su territorialidad, su lógica y su relación con el territorio, pues a pesar de que la Corte Constitucional reconoce al campesinado como tal, los diferentes Planes y Programas de carácter estatal continúan negando al campesinado, asignándole el nombre de “habitante del campo”. Inclusive, y más diciente aún, es la participación de Colombia en la Asamblea General de las Naciones Unidas llevada a cabo en diciembre del 2018, cuando la representación del Estado colombiano se abstuvo de votar la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales”, argumentando que en el país no existía una conceptualización clara del campesinado.

Como lo señala Mondragón (2002)

La sociedad colombiana ha tendido a invisibilizar al campesinado como sector social específico y su situación. No se trata solamente de la invisibilización de los campesinos en tanto ciudadanos, relegados a zonas lejanas que carecen de la presencia del Estado. Además, se oculta su importancia social y económica y especialmente su organización autónoma y sus derechos colectivos. Todavía más ocultas están las culturas campesinas y su relación con la nacionalidad colombiana. Tanta invisibilidad sugiere una intencionalidad: impedir la presencia política del campesinado en la escena nacional y la vigencia de sus derechos colectivos.

A pesar de todo esto, cabe aclarar que las condiciones de vida materiales tanto de las comunidades campesinas como de las comunidades étnicas siguen siendo sumamente precarias. Sería un error considerar que el mero reconocimiento de los derechos ha sido suficiente para asegurar la vida digna de las comunidades rurales, pues no se puede perder de vista que a pesar de los avances en materia de derechos, el Estado colombiano se encuentra inserto en la lógica económica, política, social y productiva neoliberal, por lo que favorece la extracción de materias primas y el desarrollo de proyectos económicos depredatorios a costa de las apuestas de desarrollo alternativo que las comunidades construyen colectivamente en sus territorios.

4.3.2. De la conservación en el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y el trato asimétrico a indígenas y campesinos.

En septiembre de 1989, mediante la resolución ejecutiva 121 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente – INDERENA, se declaró, en jurisdicción de los municipios de Convención, El Carmen, Tarra, Teorama y Tibú, el área natural protegida Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. Este territorio se traslapó, desde un inicio y para nada de manera fortuita, con los resguardos indígenas Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, tal como se aprecia en el siguiente mapa.



Figura 17. Localización del área protegida en jurisdicción de municipios del departamento Norte de Santander

Fuente: Leal et al., 2016, p. 16

Dentro de los objetivos de conservación establecidos desde esa época, destacan no solo la protección del último relictos de bosque húmedo tropical existente en la región Nororiental colombiana, sino también la conservación de los valores históricos y culturales del Pueblo Barí, de allí el nombre del área protegida. Desde sus orígenes, dicha área protegida buscó la conjugación de la conservación de la naturaleza con la conservación de la etnia Barí, acorde a lo establecido por el Decreto 622 de 1977, que en su artículo 7 señala que

No es incompatible la declaración de un PNN con la constitución de una reserva indígena; en consecuencia cuando por razones de orden ecológico y biogeográfico haya de incluirse, total o parcialmente un área ocupada por grupos indígenas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los estudios correspondientes se adelantarán conjuntamente con el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA y el Instituto

Colombiano de Antropología, con el fin de establecer un régimen especial en beneficio de la población indígena de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva” (*Decreto 622 de 1977*).

La declaratoria del Parque tuvo como fin – y lo sigue teniendo – la protección de los ecosistemas que allí se encontraban, además de la protección del Pueblo Barí, que como ya se ha señalado, debido a los procesos de colonización e implementación de proyectos económicos, para ese entonces se había visto diezmado y confinado a las zonas más apartadas de la región del Catatumbo.

Es importante mencionar que desde un inicio, también quedaron incluidas dentro del parque algunas comunidades campesinas cuyos procesos de asentamiento en el territorio databan de varias décadas antes de la declaratoria, y que a pesar de esto, no han sido reconocidas en los objetivos de conservación del área protegida, ni en las estrategias de conservación desarrolladas por la institucionalidad durante todos estos años.

Con el objetivo de presentar un panorama que permita visualizar la manera en la que el Parque como institución y como figura de ordenamiento ambiental se ha relacionado con el Pueblo Barí y con las comunidades campesinas, a continuación se analizan de manera muy somera los Planes de Manejo del PNN Catatumbo Barí proyectados para los años 2004 – 2005 y 2017 – 2020, contruidos por el Sistema de Parques Nacionales Naturales⁵⁶.

En primera medida, se pudo evidenciar que existe un trato asimétrico hacia las comunidades indígenas y las comunidades campesinas, pues la institucionalidad considera las prácticas indígenas como válidas y legítimas para la conservación debido a su carácter ancestral, mientras que, simultáneamente, señala la vida y

⁵⁶ Para este apartado se pretendía contar con la entrevista del funcionario encargado del área protegida, lo cual resultó sumamente complicado debido a la emergencia sanitaria del COVID19, por lo que se tomó la decisión de trabajar únicamente con los documentos mencionados.

prácticas campesinas como depredadoras y generadoras de amenazas para el área protegida, así se trate de prácticas similares.

Es el caso del Plan de Manejo del PNN para los años 2017 – 2020, documento en el cual se hace referencia a las diferentes amenazas que existen sobre el área protegida, los impactos que causan y los actores que las generan. Entre todas las amenazas que se identifican: ampliación de la frontera agrícola, tala selectiva, cacería, pesca y extracción de recurso hidrobiológico, cultivos de uso ilícito y megaproyectos, la única amenaza en dónde no se señala al campesinado como causante es la que refiere a los megaproyectos; en el resto de ellas son los campesinos y campesinas señalados como los actores principales que amenazan el PNN (Leal et al., 2016).

Sin embargo, el documento reconoce que el Pueblo Barí también practica algunas de ellas:

“En cada comunidad se cultivan productos de pancoger y se pesca según el tiempo en que se requiera para consumo diario” (Leal et al., 2016, p. 47); “ancestralmente se ha realizado un uso sostenible de las poblaciones a través de las actividades culturales tradicionales de la pesca como de la cacería” (Leal et al., 2016, p. 53); “a diferencia de la población campesina y colona los indígenas Barí aún mantienen la práctica de producción de alimentos basado en sus principios tradicionales del uso del suelo, que se basa en pequeñas proporciones de terreno destinadas a cultivar productos como la yuca, el plátano, piña, y caña dulce y que hacen parte de su dieta alimenticia” (Leal et al., 2016, pp. 84 – 85); “milenariamente el Pueblo Barí ha hecho un uso adecuado de este recurso [madera] ya que lo utilizan para la construcción de bohíos, viviendas y para fabricación de utensilios sean de uso doméstico como arcos, flechas y canastos y para construcción de canoas como medio de transporte, dichos aprovechamientos están regulada bajo sus sistemas regulatorios propios” (Leal et al., 2016, p. 89); “La caza de animales salvajes y la pesca son actividades que se vienen realizando dentro del parque y en su zona de

influencia desde tiempos ancestrales. En su mayoría estas dos actividades se realizan de forma artesanal y sólo para consumo, principalmente de las comunidades Barí” (Leal et al., 2016, p. 90).

E inclusive, a pesar de reconocer que algunas de las amenazas señaladas realmente no son tales:

Hablando en términos de caza, pesca y extracción de recurso hidrobiológico de consumo, no se puede considerar una amenaza, dado que la actividad tiene una baja demanda y responde a ciertas reglas culturales, por ejemplo solo se caza o pesca durante algunos periodos del año, la motivación de las poblaciones para realizar esta actividad es, evidentemente, el autoconsumo para el aporte proteínico necesarios para su alimentación y supervivencia. (Leal et al., 2016, p. 90)

Esta actividad [tala selectiva] aunque no es agresiva si alcanza a producir un grado de fragmentación de los bosques (Leal et al., 2016, p. 88).

O que la finalidad del campesinado es similar a la finalidad del Pueblo Barí: “La extracción selectiva de madera que es utilizada [por el campesinado] para el consumo uso doméstico, principalmente para la fabricación de utensilios o para la construcción de viviendas y en un bajo porcentaje para la comercialización” (Leal et al., 2016, p. 88).

Se sigue considerando al campesinado como un actor que amenaza el área protegida. Inclusive, se presentan informaciones falaces sobre las formas de producción campesina, pues se afirma, por ejemplo, que “la población campesina ve en estos bosques la posibilidad de extender sus cultivos de pancoger para la comercialización” (Leal et al., 2016, p. 84), lo cual está alejado de la realidad, pues una de las principales exigencias que históricamente ha hecho el campesinado de la región al Estado colombiano ha sido la construcción de canales adecuados de comercialización de productos agrícolas.

En segundo lugar, se reconoce únicamente la necesidad de conservar el territorio indígena, desconociendo así los procesos históricos, culturales y sociales que

han acompañado la construcción de los territorios campesinos dentro del área. Esto se evidencia, por ejemplo, con los objetivos establecidos en el Plan de Manejo del Parque para los años 2004 a 2005, pues a pesar de que el primer objetivo de conservación que se establece en el documento propone la protección de los biomas higrofitico tropical y sub – andino, bajo el argumento de que éstos representan “grandes coberturas boscosas que se convierten en refugio de fauna y generador de bienes y servicios ambientales para los miembros de la etnia Barí y comunidades de colonos asentados en los alrededores del área protegida” (Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2004), más adelante se propone contribuir a la conservación del territorio del Pueblo Barí traslapado con el PNN, reconociendo únicamente la importancia del territorio indígena, a pesar de haber ya señalado la presencia de comunidades campesinas.

Adicionalmente, en estos documentos se estigmatiza la propuesta territorial campesina, al relacionar la Zona de Reserva Campesina con la expansión de cultivos de uso ilícito en la región, como se evidencia en el Plan de Manejo 2017 – 2020, cuándo al referirse a la amenaza de los cultivos de hoja de coca se afirma que:

El actor principal que genera esta amenaza son los grupos al margen de la ley y los narcotraficantes que incentivan y regulan la actividad, en un segundo plano están los campesinos y algunos miembros de la comunidad indígena que de manera forzada deben ingresar en la lógica económica que hay en la región, convirtiéndose muchas veces ellos en raspachines al servicio del negocio ilegal ya señalado en la lógica económica que hay en la zona, además la creación de la zona de reserva campesina del Catatumbo puede incrementar esta amenaza, pues los cultivos de uso ilícito se pueden trasladar de esta zona de reserva campesina a la jurisdicción del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y a los dos resguardos y a las tres reservaciones indígenas. (Leal et al. 2016, p. 87).

Tampoco se mencionan las veredas campesinas ubicadas dentro del parque, sino que se habla de predios individuales, desconociendo así los procesos colectivos y comunitarios campesinos; adicionalmente, dicha mención se hace únicamente para señalar la necesidad de un proceso de saneamiento por parte de las autoridades competentes, ya sea vía compra de predios, recuperación de baldíos, compra de mejoras o expropiaciones. Por el contrario, se mencionan las comunidades indígenas que están ubicadas tanto dentro como fuera del área, se habla de las costumbres, mitologías, calendarios ecológicos y demás prácticas culturales y de reproducción social. Todo esto permite reconocer el bajo nivel de interés de la institucionalidad ambiental hacia las comunidades campesinas que habitan el área protegida y sus procesos de asentamiento en este territorio.

Es posible ubicar todos los elementos señalados dentro del análisis que hace la antropóloga Astrid Ulloa, quien propone la noción del *nativo ecológico* para referirse al desarrollo de una construcción colonial del “otro” (específicamente el indígena) dentro del pensamiento occidental (específicamente con el surgimiento del ambientalismo en la década de los 70), que considera a ese “otro” como parte de la naturaleza y como parte del desarrollo sostenible, asumiendo a los indígenas como buenos salvajes y a sus territorios como lugares que deben ser salvados y protegidos (Ulloa, 2014, p. 260).

En ese sentido, la noción del nativo ecológico se relaciona con “el deseo de retornar a un mundo primitivo, a un estilo de vida preindustrial y a un mundo ecológicamente sostenible de auto subsistencia” (Ulloa, 2014, p. 279). Ulloa señala que la crisis ambiental ha reposicionado los sistemas de conocimiento indígena dentro de los círculos académicos, ambientalistas, las ONG’s, las agencias internacionales, las corporaciones multinacionales, entre otros (2014, p. 278), pues la búsqueda de alternativas sostenibles termina por reforzar la imagen del buen salvaje que “vive una vida comunal y tiene una relación cercana y armónica con el medio ambiente” (2014, p. 278). Inclusive, se abre el paso a un nuevo mito de salvación en donde los indígenas son naturalizados y empiezan a ser parte de las especies biológicas que hay que proteger (2014, p. 286).

Con todo esto, se romantiza la idea del ser indígena, pues éstos empiezan a ser percibidos por occidente como los guardianes de la naturaleza, al considerar “que no deforestan, no acumulan excedentes o tienen economías de subsistencia” (Ulloa, 2014, p. 312). Desde la mirada occidental, señala Ulloa, el nativo ecológico está en armonía con su entorno, se encuentra mejor adaptado que los occidentales (2014, p. 281).

Esta categoría resulta pertinente, pues en la lectura de los Planes de Manejo del PNN resalta la idea de que las prácticas de producción y reproducción del Pueblo Barí son totalmente coincidentes con la conservación de la naturaleza, solo por el hecho de ser ancestrales y de tratarse de un pueblo indígena.

Si bien no se pretende desconocer la enorme aportación de los Bariras al cuidado y protección de la naturaleza, ni tampoco se busca negar el enorme valor de sus prácticas culturales, si resulta interesante desde el punto de vista de esta investigación, el hecho de que prácticas que son igualmente realizadas por indígenas y campesinos sean legitimadas para unos y señaladas para otros por parte de la institucionalidad ambiental; o que no se mencionen en los documentos referidos, prácticas indígenas que son nocivas para la biodiversidad, como lo es el uso de barbasco para la pesca⁵⁷.

Entonces, se responde a un modelo de conservación socioambiental que “reconoce una dimensión cultural de la conservación a los pueblos indígenas y, por extensión, del concepto de etnicidad a las comunidades afrodescendientes” (Andrade, 2009, p. 53). Este modelo confunde los derechos territoriales de los pueblos originarios con la actividad de conservación y termina por materializarse

⁵⁷ El Barbasco es una planta venenosa que es utilizada por los Bariras para pescar en los ríos y los caños. Según varias entrevistas realizadas, los indígenas muelen el barbasco y lo introducen en el agua, causando la muerte de todos los peces que se encuentren en el área. *“Ellos le meten una yerba que se llama Barbasco al río y eso mata cuanta, cuanto pescadito hay, entonces, pero como para ellos no hay ley, usted va y les dice que no pesquen con eso y ellos que no, que para que les va a decir eso, entonces se los echa de enemigos, porque dicen que eso es la naturaleza, la naturaleza pero también por eso es que han acabado mucho el pescado, porque usted viene y le mete ese Barbasco al río, es agua se va y lo que va pasando ahí para abajo muere”*. (Comunicación personal, O. M., 7 de marzo del 2020).

en la titulación de resguardos indígenas o consejos comunitarios dentro de los PNN.

En ese sentido, la visión de conservación excluyente de la que se habló al comienzo de este documento no desaparece. En primer lugar, a pesar de que se permita, y aparentemente se articule, la existencia de comunidades indígenas dentro de las áreas naturales protegidas, su permanencia y maneras de relacionarse con el territorio deben estar totalmente enfocadas hacia los objetivos de conservación establecidos por la institucionalidad ambiental, reforzando así la idea de que por tratarse de un pueblo indígena, de manera automática sus prácticas de reproducción social van a estar orientadas al cuidado de la naturaleza y a la noción estatal de desarrollo sostenible.

Y en segundo lugar, se trata de una visión excluyente, pues a pesar de reconocer el proceso territorial de los pueblos indígenas, continúa desconociendo el campesinado, sus procesos históricos de asentamiento en el territorio y sus prácticas culturales y productivas que también aportan a la protección de la naturaleza. Que se reconozca la existencia del Pueblo Barí dentro del Parque para nada afecta la visión que tiene la institución del campesinado de la región, que podría sintetizarse en la siguiente afirmación “la colonización va en contra de un desarrollo sostenible” (Leal et al., 2016, p. 88).

Finalmente, la revisión de los documentos mencionados permite dar cuenta de la falta de articulación entre las políticas e instituciones ambientales y las políticas e instituciones agrarias, pues no solo se señala la lucha campesina por la tierra como un factor de amenaza para el área protegida, sino que además, la institucionalidad ambiental se deslinda de todo interés en aportar a la resolución del problema agrario de la región, considerando el saneamiento predial (que en caso de no funcionar podría convertirse en expropiación) como “solución” al “problema” del asentamiento campesino en el territorio, tal como se aprecia en el siguiente fragmento:

... la ocupación ilegal dentro del territorio Barí y del área protegida trae consigo la implementación de usos insostenibles, que generan presiones en los recursos naturales, principalmente por actividades como: agricultura, ganadería y el establecimiento de cultivos no lícitos; esta problemática de ordenamiento regional que requiere una gestión interinstitucional integral para el saneamiento predial del área y de los resguardos. (Leal et al., 2016, p.116).

4.3.3. Del conflicto territorial a la armonización de derechos

En el año 2005, producto del interés del Pueblo Barí por recuperar parte del territorio que les fue arrebatado desde la época de la conquista, las autoridades indígenas inician una solicitud de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos existentes, que a la fecha no ha sido resuelta. En el año 2009, como producto del interés del campesinado por garantizar su permanencia y derecho al territorio, la organización campesina ASCAMCAT inicia una solicitud de declaración de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, que a la fecha tampoco ha sido resuelta.

En el siguiente mapa se pueden apreciar las dos propuestas territoriales: en amarillo la propuesta inicial de ZRC, mientras que en naranja se puede ver la propuesta de ampliación del territorio indígena, que incluye todo el territorio al margen izquierdo del río Catatumbo. En su momento, estas dos propuestas se traslapaban en más de 94.900 hectáreas, lo que dio paso a un conflicto territorial y jurídico, que será abordado a continuación.



Figura 18. Propuesta de ampliación de Resguardos Indígenas y ZRC

Fuente: Equipo técnico ASCAMCAT

Como ya fue establecido, en la región la relación entre Bariras y campesinos es una relación cercana, que en el territorio se traduce en lazos de compadrazgo y amistad entre indígenas y campesinos. A raíz de esto, las propuestas territoriales de ambos grupos han sido reconocidas mutuamente, a pesar de los traslapes o los posibles conflictos de intereses que pudieran darse alrededor de ellas.

Respecto a la solicitud de ampliación del resguardo, el movimiento campesino reconocía esta reclamación y manifestaba su disposición de limitar su exigencia territorial a áreas que no estuvieran siendo reclamadas por los indígenas, lo que implicaba la modificación de la propuesta inicial de ZRC; y en ese mismo sentido, el movimiento indígena reconocía la lucha territorial campesina, por lo que exigía

a las autoridades competentes, desde el año 2010, la realización de un proceso de consulta previa en los territorios indígenas que se traslaparan con la propuesta campesina (Sentencia T-052/17), para garantizar el respeto a los derechos territoriales indígenas.

Como también se señaló, en el año 2013 tuvo lugar un acontecimiento que marcó la vida política del campesinado en la región, pues durante 53 días se desarrolló el Paro Campesino del Catatumbo que dentro de sus principales exigencias tuvo la pronta resolución de la solicitud de ZRC en la región, pues para ese momento habían pasado 4 años y las autoridades competentes no se habían pronunciado al respecto.

Como resultado del proceso de movilización campesina, a finales del año 2013 las autoridades iniciaron los trámites necesarios para la constitución de la ZRC del Catatumbo, situación que no fue bien recibida por el Pueblo Barí, quienes vieron en este proceso una amenaza a sus intereses territoriales por no haberse realizado el proceso de consulta previa y por no haberse resuelto su solicitud de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos, por lo que iniciaron una acción de tutela que tuvo como resultado, entre otras cosas, la suspensión del proceso de constitución de la ZRC en la región.

Esta situación puede entenderse como un conflicto territorial, pues a pesar de que en el territorio no se han dado enfrentamientos directos entre indígenas y campesinos, jurídicamente si hubo un choque de intereses entre las propuestas territoriales indígena y campesina debido a la incapacidad institucional de darle oportuna respuesta a solicitudes que tienen más de una década de existencia.

Todo esto generó que, en el año 2017, la Sala Cuarta de la Corte Constitucional emitiera la Sentencia T-052, en la cual ordenaba la suspensión del proceso de constitución de la ZRC del Catatumbo mientras se resolvía la solicitud de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos indígenas, y en un ejercicio único y sin ningún tipo de antecedente en el país, buscara la armonización de derechos entre indígenas y campesinos, ordenando:

- La pronta resolución de las solicitudes de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos indígenas Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, en el término máximo de 1 año.
- Adelantar las acciones preparatorias necesarias para la toma de una decisión frente a la solicitud de la constitución de la ZRC del Catatumbo, advirtiéndole que ésta no se podrá resolver hasta que no concluya la actuación pendiente sobre los resguardos y no se agote el trámite de consulta previa, en caso de ser necesario.
- La creación de una Mesa Consultiva entre la comunidad indígena Barí y ASCAMCAT, cuyo fin será la formulación de medidas de desarrollo alternativo para los territorios que simultáneamente ocupan pueblos indígenas y comunidades campesinas (Sentencia T052/17).

La importancia de esta sentencia radica no solamente en que se reconoce la necesidad de darle pronta solución a las solicitudes de indígenas y campesinos, sino también en que por vez primera un organismo como la Corte Constitucional emite una comunicación en la que señala la necesidad de reconocer y garantizar los derechos indígenas y los derechos campesinos, buscando que al garantizar los primeros no se violen los segundos, y viceversa.

Como lo señala la sentencia en diferentes apartados:

En efecto, las zonas de reserva campesina ZRC, cuya constitución se considera en este caso lesiva a los intereses del pueblo indígena accionante, son una figura diseñada por el legislador desde 1994 con el ánimo de facilitar y promover los derechos y las posibilidades de desarrollo de los trabajadores agrícolas y, en general, de los habitantes de las zonas rurales, que es a quienes usualmente se denomina campesinos. Así las cosas, en este caso particular, una decisión favorable al pueblo indígena accionante, la que conforme a lo pedido, podría implicar la imposibilidad de constituir la ZRC, sería, de suyo, adversa a la población campesina de la misma región, así mismo objeto de protección constitucional.

La resolución del caso planteado demanda un importante ejercicio de ponderación constitucional frente a la tensión entre derechos que a primera vista se advierte, pues a diferencia de varias otras controversias precedentemente resueltas por este tribunal, con respecto a los derechos de las comunidades indígenas y los grupos étnicos en general, en el presente caso, el interés cuya eventual prosperidad pondría en riesgo los derechos de la comunidad actora, radica en otro grupo humano, también digno de especial protección constitucional, conforme a lo previsto por el texto superior de 1991.

Para la Sala es claro que el interés de las comunidades campesinas no podría, sin más, ser desestimado, por el solo hecho de que a él se oponga el interés de un grupo étnico vecino, o con el que aquellas comparten un espacio territorial específico. Por ello, *en los casos de confluencia de intereses frente a las mismas zonas, las autoridades deben hallar fórmulas de armonización que permitan dar efectividad plena, o al menos la más alta posible, a los dos intereses en juego, pues ambos son objeto de especial protección constitucional.*

Bajo esta consideración, y sin perjuicio de la total validez y plena aplicabilidad de las decisiones atrás referidas, debe insistir este tribunal en que el interés de las comunidades campesinas, que en este caso se manifiesta mediante la solicitud de constitución de la ZRC del Catatumbo, es también un derecho digno de especial protección constitucional. Por esta razón, no obstante la necesidad de reconocer y dar plena aplicación al derecho a la consulta previa, propio de los grupos étnicos con presencia en la misma zona, el referido interés de las comunidades campesinas deberá ser así mismo resguardado. (Sentencia T052/17).

Entonces ese ejercicio de armonización de derechos implica que se reconozca el proceso territorial de ambos grupos, y que se propenda por buscar estrategias que permitan la permanencia tanto de indígenas como de campesinos en el mismo territorio, dándole paso a la construcción de propuestas interculturales que

garanticen la vida plena y digna de indígenas y campesinos en un mismo territorio.

Todo esto representa avances en el reconocimiento jurídico de derechos y en el reconocimiento de propuestas alternativas de desarrollo para los territorios. Sin embargo, cabe hacer la claridad de que a pesar del reconocimiento de la Corte Constitucional a la necesidad de ponderar los derechos campesinos e indígenas, la respuesta y el accionar del conjunto de instituciones estatales siguen dando cuenta del poco interés del Estado en resolver este tipo de conflictos territoriales, pues tres años después de la sentencia, continúa aún el proceso de respuesta a la solicitud de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos.

A la fecha, como lo señala uno de los dirigentes campesinos que participa como vocero en la Mesa consultiva, se ha avanzado en pre – acordar “*medidas de desarrollo alternativo, y hemos avanzado en preacuerdos en materias de salud, educación, ambiente, cultura y economía*” (Comunicación personal, Q. J. C., 3 de julio del 2020). Estas medidas de desarrollo, que son el resultado de la sistematización de las diferentes formas en las que el campesinado y los indígenas se han relacionado en el territorio durante más de 6 décadas, serán implementadas, de ser aprobadas por las comunidades campesinas e indígenas implicadas, en el territorio donde existe el traslape entre las dos propuestas, que abarca 80 veredas, entre ellas parte de La India Alto San Miguel.

4.3.4. Casi 30 años sin saber que la vereda estaba en el Parque

Como resultado del proceso de solicitud de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos indígenas, para el año 2017 se inicia en el territorio un proceso de revisión de los linderos tanto de los territorios indígenas como del área protegida, teniendo como resultado que parte de La India se encuentra dentro del Parque. Esta situación trajo consigo serias consecuencias para el campesinado de esta vereda, quién por casi treinta años vivió, como ya se describió, de manera autónoma y autogestionada en un territorio que construyó colectivamente, sin saber que hacía parte del PNN Catatumbo Barí.

Las consecuencias que tuvo para la comunidad el conocer que parte de su vereda se encuentra dentro del área protegida fueron relatadas en varias entrevistas, además de ser evidenciadas en el trabajo de campo; y son presentadas a continuación.

En primer lugar, existe una sensación de incertidumbre frente a un posible desplazamiento, que se traduce en que algunas personas han pausado su proyecto de vida en la vereda mientras esperan que se resuelva la situación: han dejado de hacer casas o de invertir en las que ya tienen dentro de la vereda, han dejado de comprar fincas en la vereda y han empezado a mirar tierras en otras partes del municipio o a invertir en predios en los centros poblados.

Esa sensación de incertidumbre se conjuga con una sensación de desarraigo y de molestia con las políticas gubernamentales, pues cuando les fue dicho que hacían parte del PNN, también les comunicaron que iban a ser reubicados.

Lo que nos dijo parques en una reunión el año pasado era de que nosotros estábamos en parques y nos teníamos que ir, teníamos que dejar, desalojar, porque teníamos que dejar crecer los árboles, que teníamos que dejar que esto se enrastrojara. Entonces yo le hice la pregunta al señor de parques ¿bueno, y entonces que van a hacer con nosotros, con la gente que estamos en parques, las familias? Porque aquí no tenemos ni una ni dos familias, tenemos cantidades de familias. Entonces un compañero se paró y le dijo vea, yo nací y me críe aquí en La India. Y si me toca que hacerme matar por el pedazo de tierra mío, lo hago. (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero del 2020).

A veces me pongo a pensar en eso. Entonces dejar todo abandonado aquí para llegar a empezar por allá otra vez. Y si el gobierno va a hacer lo mismo allá que lo que ha hecho acá, que es no ponerle la mano a nada, solamente nos van a llenar esto de paramilitares o militares, o perseguirnos. (Comunicación personal, A. T., 3 de marzo del 2020).

Hay gente que tiene más de 30 años de vivir aquí, un territorio que es donde la gente, uno aquí a la lucha de nosotros donde nos levantamos nuestra comida, y si a nosotros nos sacan de aquí ¿A dónde nos van a meter? ¿A dónde? Si en las ciudades o en los pueblos donde está la gente, en los pueblos hay gente que no consigue para comer, si desayunan no almuerzan, por ahí con el desayunito y la comidita... yo digo que eso no sería justo, de que venga el gobierno, porque eso es el gobierno, a sacarnos de nuestro territorio. (Comunicación personal, O. M., 7 de marzo del 2020).

Nosotros en ningún momento vamos a estar de acuerdo con reubicación. Porque nosotros somos nacidos y criados en El Catatumbo. No hemos tenido ningún conflicto con el tema del Pueblo Barí, siempre hemos trabajado de la mano... sabemos que con el Pueblo Barí no hay ningún inconveniente para nosotros seguir viviendo en el territorio. Entonces pensar en una reubicación en otro territorio, eso es muy difícil, porque nuestras raíces están acá (Comunicación personal, A. S., 13 de marzo del 2020).

Se hacen morir por que lo único que tienen ellos acá es un pedacito de casa, los animalitos que tienen, pero se van de acá, no tienen a donde llegar, entonces va a ser difícil, la pelea va a ser más dura porque la gente dice “no nos vamos a dejar salir” entonces ya comienza una pelea dura. (Comunicación personal, C., 13 de marzo del 2020).

También existe molestia frente al desconocimiento de la existencia de la Junta de Acción Comunal en el momento de la declaratoria del parque.

Nosotros sabemos que la junta de acción comunal tiene personería jurídica de 1984 y supuestamente la resolución y lo que hablan ahorita es de que parques fue, se constituyó parque aquí en esta región en 1989, o sea 5 años después de que teníamos personería jurídica. (Comunicación personal, A. S., 13 de marzo del 2020).

Nosotros dijimos que por que iban a montar esto en parques si en 1984 la junta había sido constituida y en 1989 fue que hicieron estos parques, ¿por qué no tenían en cuenta a las comunidades?, eso es lo que tiene que tener, en primer lugar tener en cuenta a las comunidades, que allá hay gente, vamos a hablar con ellos. Además que vinieron y titularon fincas, entonces ¿si mira? (Comunicación personal., C., 13 de marzo del 2020).

Adicionalmente, se está presentando un escenario de desaparición absoluta de la ya reducida inversión estatal en la vereda bajo el argumento de que se encuentra en un área protegida, lo cual además de despertar molestia dentro del campesinado, los ubica en una situación más precaria, pues agudiza la insatisfacción de sus necesidades.

Por ejemplo que no tenemos una ayuda para un colegio, para una carretera, ni un préstamo. O sea, diciendo que porque estamos en un parque, que no tenemos derecho a nada, a nada a nada. (Comunicación personal, R. D., 13 de febrero del 2020).

Entonces ahora si nos toca ser autogobierno. Porque uno de los planes que yo tengo entendido que nos han enseñado, es que el gobierno donde hay áreas protegidas no hace ninguna inversión de no ser que sea para la protección, de resto no. Cero proyectos de agricultura, de infraestructura. Es decir, que si ese puente hamaca la alcaldía hubiese sabido que estaba dentro de parques no nos lo había apoyado. Pero entonces cuando se dieron cuenta ya estaba hecho, ya tumbarlo no podían. (Comunicación personal, G. E., 6 de marzo del 2020).

Estamos metidos en un problema, porque después de que hicieron la hamaca dijeron que nosotros estábamos en parques y que para aquí no podían salir proyectos, o sea que ahorita en el momento no nos dan nada porque nosotros estamos metidos en parques. (Comunicación personal, A. S., 13 de marzo del 2020).

Esto también tiene consecuencias a nivel comunitario, pues como lo señala un líder de la vereda, la disminución de la poca inversión estatal puede generar señalamientos dentro de la comunidad

Eso [estar dentro del parque] va a poner a los líderes en un momento difícil, porque resulta y sale que quién esté al frente de la junta de acción comunal va a tener que salir a pedir en la alcaldía las ayudas para la comunidad, para la escuela, para los puentes, para las carreteras, todo lo que es; y el Estado siempre va a decir no. Y mucha de esa gente que vive dentro de la comunidad que ignora eso, así uno les diga ellos no creen, van a decir que es que el líder no hace nada, que eso no sirve pa' nada porque miren, no llegan proyectos, no llegan los proyectos, porque ellos desconocen eso. Entonces nos están poniendo a nosotros en un apuro. (Comunicación personal, G. E., 6 de marzo del 2020).

Como todo esto se da de la mano del proceso de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos indígenas, existe también un cambio en la relación entre indígenas y campesinos, pues los campesinos aseguran que los indígenas han ido poniendo cada vez más reglas al ver que el territorio de la vereda posiblemente pase a ser en su totalidad parte del resguardo.

Cada día van haciendo una reunión y van metiendo obstáculos que prácticamente a nosotros los blancos, como nos dicen ellos, pues no estamos de acuerdo con lo que ellos, con los obstáculos que ellos están poniendo... que las comunidades blancas se rijan por los estatutos de ellos, que sea como lo que ellos digan sea lo que se vaya a hacer acá. Entonces eso no está bien, porque como nosotros vamos a ir a lo que ellos quieran hacer, porque el día que ellos quisieron pues nos sacaron, porque ellos son los que mandan. Entonces ese pedacito no concuerda bien... preocupa porque si ellos entre más días van colocando más normas, que quizás uno se vea apurado que tal vez uno no sea capaz de cumplirle las normas de ellos pues no, otra opción sino salir. (Comunicación personal, R. D., 13 de febrero del 2020).

Finalmente, se ha despertado también un sentimiento de diálogo, que se condensa en las siguientes palabras

Después de que el gobierno le deje esto a los indígenas, esté uno de acuerdo o no esté de acuerdo siempre lo van a joder. Entonces como quién dice, toca que sentarse uno a dialogar y a tomar posiciones que beneficien a la comunidad. Porque si uno se cierra a la banda de no al diálogo, pues pierde más. Porque eso está comprobado, a veces uno se llena de ira y dice “pues no dialogo” el gobierno sigue su camino normal, dialogue uno o no, ellos van a cumplir sus metas. Entonces por la vía del diálogo algo le quita uno, algo tiene que ser escuchado. (Comunicación personal, G. E., 6 de marzo del 2020).

Todo esto permite evidenciar algunas de las consecuencias de una decisión tomada desde el escritorio, pues a pesar de que el parque se declaró en 1989, no existieron – ni existen aún – límites del área definidos sobre el territorio. Si bien se presenta una cartografía oficial, ésta no se ha comprobado en su totalidad en el terreno, por lo que situaciones como la que actualmente se están presentando en La India, pueden seguirse dando en la región.

En la actualidad, señala una lideresa campesina, Parques solamente conoce los límites del área en la parte baja del Catatumbo

parques se fue solo con los indígenas y recorrieron con los mapas vereda a vereda, y se dieron de cuenta por donde era el límite; con GPS, bueno, con todos los técnicos, y recorrieron desde Río de Oro hasta el Suspiro, toda la parte de la zona baja la recorrieron y ya saben por dónde es el límite; ya la zona alta no saben exactamente por donde pasa el límite, tienen el mapa pero no conocen las veredas, o sea, el límite por esas montañas no lo conocen. (Comunicación personal, C. M., 21 de enero del 2020).

Inclusive, el Estado desconoce la situación de las comunidades que habitan el parque

Ni siquiera está claro por donde es, ni se sabe cuántos campesinos hay. Y es lo que nosotros les decíamos; que el gobierno no sabe cuántos son ni quienes son, ni dónde están; y el miedo de nosotros, de la caracterización, es que ya van a saber dónde estamos y quiénes somos. (Comunicación personal, C. M., 21 de enero del 2020).

Y es que como lo señala esa misma lideresa, todo esto se está presentando debido a que la institucionalidad de Parques ha estado, igual que el resto de instituciones, totalmente ausente en el territorio, y es hasta ahora que se pretende imponer una normativa que se aleja totalmente de la realidad de la región, y que desconoce los procesos de asentamiento campesino que se presentaron hace tantos años

no hubo comunicación, hacían las cosas desde el escritorio y por eso paso eso. Entonces el problema es ese, que ahorita quieren que los campesinos no vivan dentro de parques, pero como no van a vivir si tienen una vida ahí, tienen un patrimonio de toda la vida ahí, como quieren, como pretenden eso. (Comunicación personal, C. M., 21 de enero del 2020).

Cuando crearon el parque no le consultaron a ninguno. El gobierno creó el parque y no hizo ninguna consulta con nadie. Y los campesinos ya vivían allí hace 40 o 50 años, debido a toda la crisis y la situación de derechos humanos y desplazamiento, la gente llegó hasta los últimos rincones del Catatumbo, y por eso hay gente que está por ejemplo en Río de Oro y tienen 50 años, 60 años ahí. Fueron fundadores. Lo mismo La India, o sea, la situación en el parque Catatumbo en todo lado es igual. Entonces primero llegaron los campesinos y después el gobierno creó el parque sin consultarle a nadie, por eso la gente no sabía que estaba dentro de parques, ni por donde es el límite ni nada, no sabía nada. (Comunicación personal, C. M., 21 de enero del 2020).

Con todo esto, se evidencian las consecuencias de una perspectiva proteccionista del cuidado de la naturaleza, con la cual no solo se desconocen las gestiones ambientales y territoriales locales, sino que se impone el PNN y se niega la participación de la comunidad campesina en el manejo y conservación de la naturaleza (Betancourt, 2017, p. 21). Como lo señala Fuentes, “este modelo no solamente escoge y descarta sitios para la conservación, también selecciona y excluye a los actores de la conservación” (2018, p. 12).

Andrade (2009, p. 51) considera que esta perspectiva presenta dos limitaciones que vale la pena señalar. La primera se relaciona con que, en la actualidad, las áreas naturales protegidas son el único instrumento de conservación existente, lo cual implica que la tarea queda relegada a manos de una institución estatal quitando la responsabilidad de las manos de la sociedad. La segunda limitación se relaciona con la falta de integración entre el uso de los territorios y las estrategias de conservación.

Adicionalmente, como lo señala Toledo (2005), la preservación se vuelve un “imperativo moral”, pues se establecen áreas naturales por encima de cualquier impedimento político, social, económico o cultural, considerando así que la conservación vía áreas naturales protegidas es la única manera de conservar los ecosistemas y es más importante que cualquier otro interés que pueda haber sobre los territorios (2005, p. 69).

De tal manera, la conservación adopta una postura monodisciplinaria, pues únicamente le corresponde a las ciencias de la biología; una postura monocriterial, pues el único criterio para la conservación es la protección de la mayor cantidad de diversidad biológica en el espacio más reducido posible; y una postura monoescalar, pues concibe que solo a partir de áreas naturales protegidas es que se puede garantizar la conservación de la naturaleza (Toledo, 2005, p. 69).

Si a todo esto se le suma la condición de la estructura agraria colombiana y el papel relegado del campesinado y las poblaciones rurales en la sociedad, se

obtiene una profundización de viejas problemáticas estructurales que desembocan en conflictos territoriales que afectan, entre otras cosas, la relación entre el Estado y las comunidades, pues como bien lo señala Fuentes (2018, p.13)

El Estado aparece como ausente y lejano cuando se trata de garantizar derechos, pero en cambio sí aparece con fuerza para reprimir y castigar la presencia campesina en los parques. Ese mismo Estado que invoca los principios y valores de la conservación ambiental para hacerlos valer frente a las comunidades rurales, es al mismo tiempo el que ha otorgado concesiones a empresas multinacionales para explotación de recursos naturales en esas mismas áreas que dice estar protegiendo.

Finalmente, es en medio de todo esto que la población campesina sigue, de manera colectiva y organizada, garantizando autónomamente sus derechos y la satisfacción de sus necesidades, en medio de un contexto de abandono y estigmatización.

5. CUIDADO DE LA NATURALEZA EN LA INDIA. EL CAMPESINADO Y LA CONSERVACIÓN

Como ya fue mencionado, tanto el Sistema de Parques Nacionales Naturales como la comunidad de La India supieron hasta hace muy poco tiempo que parte de la vereda se encuentra dentro del área natural protegida. También se mencionó que la visión de la institucionalidad ambiental sobre las comunidades campesinas que están asentadas dentro del parque es una visión excluyente, pues propende por la salida del campesinado del territorio.

Así mismo, se establecieron las implicaciones que todo lo anterior ha tenido sobre la comunidad de La India, y se habló de la forma en la que esta situación es producto de la visión preservacionista de la conservación, que en contextos sumamente desiguales como el colombiano termina por profundizar viejos problemas estructurales, como la tenencia de la tierra.

En un intento por abonar al reconocimiento de los aportes de la cultura campesina a los procesos de protección y cuidado de la naturaleza, y de esa manera aportar al reconocimiento de los derechos territoriales del campesinado, este capítulo muestra las diferentes prácticas y acciones de cuidado de la naturaleza y de manejo de bienes comunes que se llevan a cabo en La India, que se relacionan con el cuidado de la selva, los animales, las plantas, las fuentes de agua y los ríos, que son producto de la estrecha relación entre el campesinado y su territorio y son una viva manifestación de la cultura campesina.

Es necesario aclarar que si bien la principal actividad productiva y económica que se lleva a cabo en la vereda es el cultivo de hoja de coca, que representa afectaciones a la naturaleza, pues se trata de un monocultivo en donde se utilizan fertilizantes y venenos industriales⁵⁸, y en donde el procesamiento de la hoja de

⁵⁸ De la revisión de los empaques de los fertilizantes y venenos que se encontraron en algunas fincas se rescatan los siguientes componentes químicos: glifosato, dichlorophenoxy, nitrógeno, azufre, fosforo, zinc, potasio, hierro, calcio, boro, magnesio, cobre, cobalto, permetrina, clorpiriyos, ácido giberélico, difenoconazole, cipermetrina, carbendazim, metsulfuron methyl, entre otros.

coca implica el uso de componentes químicos; la mirada sobre el campesinado y su relación con la naturaleza no se puede limitar a la existencia de este cultivo.

Es precisamente buscando romper con la estigmatización que recae sobre el campesinado catatumbero que cultiva hoja de coca, que el presente capítulo pretende rescatar las acciones colectivas y cotidianas de cuidado de la naturaleza que el campesinado emprende, y que han permitido que hoy en día sigan existiendo ecosistemas de gran valor cultural y ambiental.

5.1. Uso de plantas medicinales: una manifestación de los saberes y la cultura campesina

El uso medicinal que campesinos y campesinas de La India dan a las plantas y los animales, es una viva manifestación tanto de la cultura campesina, como de los saberes tradicionales propios y de la estrecha relación del campesinado con su territorio y la naturaleza.

En ese sentido, como lo señala la Comisión de Expertos en su propuesta de conceptualización del campesinado en Colombia (Comisión de Expertos, 2018), existe una dimensión cultural del campesinado que está vinculada a las prácticas y formas de expresión relacionadas con memorias, tradiciones y formas de identificación; que además, son de carácter colectivo, son dinámicas, tienen un alto contenido simbólico expresado en la vida cotidiana, y reproducen la memoria individual y colectiva, generan escenarios de cohesión social y de resolución de conflictos. Estas prácticas incluyen conocimientos tradicionales campesinos, conocimientos económicos y productivos, conocimientos sobre el territorio y el hábitat, además de fiestas, deportes y artes populares (Comisión de Expertos, 2018).

Todas estas prácticas, señala la Comisión de Expertos, se cimientan sobre la diversidad cultural y social del campesinado y son reproducidas y transmitidas intergeneracionalmente a través de la tradición oral y la reconstrucción de la memoria colectiva e individual. Están basadas en el conocimiento y las concepciones campesinas, por lo que le permiten al campesinado relacionarse

de manera práctica con los ecosistemas que habitan, al ser el resultado de una acumulación de conocimientos y saberes sobre el entorno natural en el que viven.

Esto es importante, pues el uso medicinal de plantas y animales es resultado de la acumulación de saberes tradicionales que son transmitidos de generación en generación y que ponen en evidencia la relación entre el campesinado y la naturaleza, elementos evidentes en el siguiente fragmento de entrevista a un miembro de la comunidad: *“lo que pasa es que uno sí sabe que esas hierbas que son, yo siendo muy niño, mi mamá, mis ancestros, mis abuelos, ellos trabajaban mucho con hierbas”* (Comunicación personal, O. M., 7 de marzo de 2020).

En el caso de La India, es interesante evidenciar que a pesar de la penetración de la medicina occidental en el mundo campesino, la medicina tradicional sigue siendo utilizada por las familias de la vereda a través de prácticas que juntan estos conocimientos tradicionales con la medicina occidental.

En la siguiente tabla, producto del trabajo de campo, se presentan algunas de las principales plantas utilizadas en la vereda para curar y tratar enfermedades tanto en humanos como en animales. Posteriormente se presenta otra tabla con algunos animales que son también utilizados para tratar dolencias en seres humanos.

Cuadro 4. Plantas medicinales y sus usos

Planta	Parte que se usa	Usos en humanos	Usos en animales
Ajo	Diente	Desparasitante	Desparasitante
Berbena		Diarrea, vómito	
Caña Brava	Salvia		Desparasitante
Cimarrón	Hojas		Fiebre
Ciruelo	Corteza	Secar ombligos	
Contragavilana		Picadura de culebra	
Guanabano	Hojas	Fiebre	Cicatrizante
Guarandolo		Paludismo	
Guayabo	Hojas	Diarrea, fiebre	Cicatrizante

Hierba buena	Hojas y tallo	Antigripal, fiebre, cólicos menstruales, malas energías	
Jobo	Corteza		Cicatrizante
Limón criollo	Fruto	Cálculos en los riñones, diarrea, indigestión, malas energías	Afectaciones respiratorias
Limonaria	Hojas	Antigripal	
Lunaria	Hojas	Antiinflamatorio	Antiinflamatorio
Mango	Hojas	Fiebre	Cicatrizante
Maravillo	Hojas y tallo	Irritaciones, antiinflamatorio, refrescante, antiséptico	Irritaciones, antiinflamatorio, refrescante, antiséptico
Mata ratón	Hojas	Antibiótico, antiséptico	Antibiótico, antiséptico, reconstituyente
Mata tigre	Tallo	Cicatrizante, antiséptico	Cicatrizante, antiséptico
Merey		Azúcar en la sangre, diarrea	
Moringa	Hojas	Antigripal, azúcar en la sangre	
Mucuteno		Antibiótico, antiséptico, cicatrizante	Antibiótico, antiséptico, cicatrizante
Orégano		Dolor de oídos	
Papayo	Salvia	Desparasitante	
Papayote		Desinflamatorio, picadura de culebra	
Pecueca	Fruto	Subir defensas	
Piña	Fruto	Desparasitante	
Rabo de alacrán	Hojas y flores	Antibiótico, antiséptico, cicatrizante	Antibiótico, antiséptico, cicatrizante
Ruda	Hojas	Malas energías, reconstituyente, cólicos menstruales	Prevención de enfermedades
Sábila	Cristal	Quemaduras, dolor de garganta, tos, irritaciones, problemas respiratorios, fiebre, malas energías	Fiebre
Sangría	Hojas y tallos	Antibiótico, antiséptico, cicatrizante	Antibiótico, antiséptico, cicatrizante
Sarsaparrilla		Desintoxicar la sangre	
Sauco	Flores	Fiebre	
Totumo	Fruto		Desparasitante, sarna
Tua Tua	Hojas, tallo y flor	Antibiótico, antiséptico, cicatrizante	Antibiótico, antiséptico, cicatrizante

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo

Cuadro 5. Usos medicinales de animales

Animal	Parte que se usa	Uso en humanos
Lapa	Hiel	Picadura de culebras
Pata	Huevos	Revitalizante, energizante
Gallina	Huevos	Revitalizante, energizante, tos, cálculos en los riñones
Culebra	Hiel	Picadura de culebras

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo

Al uso medicinal de las plantas lo acompaña la siembra de las mismas en los patios de las casas, acciones que suelen ser desarrolladas por las mujeres de mayor edad de las familias. Es también muy común que cuando no existe la planta en el hogar, esta sea compartida por algún vecino o vecina que explica su uso, propiedades y aplicación.

Adicionalmente, debido a los procesos de migración que se han dado en la región, en la vereda habitan personas que provienen de diferentes partes del país y de Venezuela, lo que ha implicado la mixtura de saberes tradicionales de diferentes regiones y lugares. Todo esto ha enriquecido aún más los saberes locales, pues cuando las personas van de visita a sus lugares de origen, suelen regresar a la vereda con semillas, plántulas o tallos para sembrar, que son posteriormente compartidos y que empiezan a ser parte del acervo local de conocimientos.

5.2. El cuidado colectivo del agua en La India

Como ya fue señalado, en la zona se presentan al año una temporada de lluvia y una temporada de sequía, lo cual ha hecho que el campesinado desarrolle diferentes acciones para asegurar la disponibilidad de agua durante todo el año.

En ese sentido, el cuidado colectivo del agua como bien común resulta fundamental.

Para acercarse a ello, es necesario hacer evidentes las relaciones sociales que intermedian el manejo y cuidado del agua en La India. A pesar de que no se trata de un bien cuya disponibilidad sea limitada, la comunidad es consciente de la necesidad de su cuidado para garantizar su disponibilidad en el presente y en el futuro, por lo que ha desarrollado estrategias comunitarias de cuidado de los bosques, los animales, los nacederos de agua, los orillos de los ríos y los caños, además de estrategias a nivel familiar para cuidar las fuentes de agua que hay en cada finca o parcela, además de la naturaleza. De tal manera que el cuidado del agua implica también el cuidado de la fauna y la flora, pues la comunidad entiende la naturaleza como un todo.

Antes de profundizar en ello, se presentará una breve aproximación al concepto de los bienes comunes.

5.2.1. Apuntes teóricos sobre los bienes comunes

Navarro (s. f.) establece que las prácticas comunitarias orientadas a producir lo común son imprescindibles para organizar autónomamente el sustento y la reproducción de la vida humana y no humana a escala planetaria. Según la autora, lo común es una categoría crítica y subversiva que niega y se opone a la lógica capitalista, pues partiendo de una racionalidad basada en la cooperación y en la relación complementaria con la naturaleza, evidencia la inestabilidad de las relaciones capitalistas al demostrar que éstas son incapaces de mercantilizarlo todo.

La autora señala que la materialización de lo común es posible gracias a las prácticas sociales que permiten garantizar y cuidar lo que se comparte; estas prácticas son atravesadas por tensiones, conflictos y relaciones de lucha, pues no están exentas de las relaciones de poder que caracterizan la vida humana en

sociedad; además, hay que recordar que existen en un contexto capitalista cada vez más agresivo.

La autora propone que para reflexionar sobre esta categoría es necesario concebirla como una relación social con inmensas posibilidades subversivas y no como un objeto que es cuidado y compartido. “[Lo común] se trata de una práctica social orientada a disfrutar, producir y garantizar que aquello que se comparte sea común. Es decir, lo común es posible mediante la actividad humana organizada cooperativamente para tal fin” (Navarro, s. f.).

Navarro establece que los bienes comunes existen gracias a las relaciones sociales colectivas y cooperativas que le dan sustento, que los cuidan, los comparten y los regeneran a través del tiempo; por lo que la acción directa, la autonomía, la reciprocidad, la confianza, la cooperación, la transparencia y la comunicación de las colectividades son absolutamente necesarias para que lo común exista. Por ello, lo común implica otras formas de propiedad, de gestión de la riqueza social, de regulación de la vida, pues es de manera antagónica al capital que las colectividades defienden, se reapropian y producen cooperativa y autónomamente sus bienes comunes.

Por otro lado, Laval y Dardot (2015) afirman que comuna se le llama al autogobierno local, comunes se nombra a los objetos de los que se ocupa la actividad colectiva de la comuna, y común es el principio que anima dicha actividad, es el principio que preside el autogobierno (2015, p.25). En ese sentido, lo común implica reciprocidad en las responsabilidades colectivas, implica una coobligación que compromete a todos aquellos que están vinculados al cuidado de los comunes (2015, p. 29).

Lo común implica la existencia de una forma de gestión comunitaria y democrática de los recursos que se caracteriza por ser más responsable y más justa (Laval & Dardot, 2015, p. 111). En el terreno de los comunes es que se encuentran las pistas para repensar el orden social, la gobernanza y la gestión ecológica (2015, p. 120).

Por su parte, Elinor Ostrom, referencia obligada si se quiere hablar del cuidado de los bienes comunes, establece que el centro de todo este proceso es la reciprocidad, pues al tratarse de acciones colectivas, los individuos responden según el resto del grupo responda, y viceversa (Ostrom, 2000).

En su análisis, Ostrom establece que la importancia de las acciones colectivas de manejo de recursos de uso común se centra en el éxito que estas tienen, en comparación con las acciones similares que emprende el Estado o el mercado. Lo anterior se debe, según la autora, a la existencia de instituciones colectivas propias que garantizan la sostenibilidad en el tiempo tanto de las acciones de cuidado, como de los recursos de uso común.

Para Ostrom, las principales características de dichas instituciones son:

- La existencia de límites claros y definidos, tanto del recurso como de quienes pueden acceder a él.
- La coherencia entre las reglas de apropiación y las condiciones de provisión locales.
- La participación colectiva de los individuos involucrados en la modificación de las reglas.
- La supervisión a manos de los mismos individuos que acceden al recurso.
- Las sanciones graduales que son impartidas por los mismos miembros del grupo.
- La existencia de mecanismos para la resolución de conflictos.
- El reconocimiento de los derechos de organización.

En resumen, el cuidado de los bienes comunes permite el desarrollo de valores y prácticas que si se llevan a sus últimas consecuencias significan una oposición al capitalismo, pues es a través de la cooperación, la reciprocidad, la solidaridad y el compartir, que se construyen relaciones sociales que garantizan el cuidado de la naturaleza y la reproducción de la vida, sin estar mediadas por una lógica mercantil.

5.2.2. La comunidad y el agua

Cuando se recorre el territorio de La India en invierno, una de las principales características paisajísticas que se puede apreciar es el agua cristalina que corre por una gran cantidad de caños, quebradas, nacientes y ríos. Es muy común encontrar en medio de los caminos, nacederos de agua pura que brotan de la montaña o caños que forman pozas naturales en donde se puede descansar, calmar la sed y el calor. También es común que las familias obtengan el agua que necesitan para el consumo de sus hogares y sus actividades productivas y reproductivas, de pequeños caños que se forman en medio de la montaña, en donde además de agua hay abundancia de peces y todo tipo de animales⁵⁹.

Recorrer La India en verano es diferente. Lo que en tiempos de invierno corre, en el verano se merma. Sin embargo, cantidades significativas de fuentes de agua siguen brindando aguas cristalinas a humanos, plantas y animales. Es precisamente en el afán de conservar dichas fuentes de agua en el presente y para el futuro, que en la comunidad se han desarrollado estrategias colectivas y autónomas de cuidado del agua, que como ya se dijo, implican también el cuidado de animales, bosques y plantas.

Dentro de dichas estrategias destacan las reglas y normas comunitarias que con el correr de los años se han ido estableciendo, no solo en esta comunidad, sino a nivel regional. Éstas se resumen en el siguiente fragmento de entrevista a un dirigente campesino de la región, quién al preguntarle por los mecanismos de cuidado de la naturaleza que el campesinado de la región desarrollaba, comentó que

A través de la junta de acción comunal se impulsan mecanismos como por ejemplo la prohibición de la tala de bosques nativos, o de selva o de montaña alrededor de las fuentes hídricas o de nacimientos, eso es un criterio que hay en la región que siempre ha funcionado. Que a eso le hace

⁵⁹ En los meses que duró la investigación de campo, nada más yendo a bañarme en el caño de la finca donde viví, encontré un oso perezoso, dos lapas, un armadillo, varias culebras, una gallineta, ardillas, monos, cerdos salvajes y zorros.

un monitoreo el comité conciliador de la junta de acción comunal. Está prohibida en muchas zonas de manera radical la caza de animales, o en ciertas épocas del año se permite la caza y se regula la pesca. Entonces en eso si hay unos escenarios que seguro falta sistematizarlos, organizarlos y generar mucha más conciencia en relación a la convivencia incluso con el Pueblo Barí, para que este tipo de mecanismos sean mucho más efectivos. (Comunicación personal, Q. J., 19 de marzo de 2019).

Dos de los actores claves que impulsaron de manera independiente la implementación de estas normas a nivel regional fueron el Pueblo Barí y la insurgencia. Como lo señala una lideresa campesina estas normas “*se ratificaban en las reuniones que hacía las FARC que eso es reconocido y lo han dicho los medios de comunicación, las reuniones que hacía las FARC con las comunidades puso a gente a sembrar árboles y a restaurar*” (Comunicación personal, C. M., 20 de marzo de 2020). Sin embargo, éstas fueron apropiadas e impulsadas por las juntas de acción comunal, quienes se encargaron de ajustarlas a los contextos veredales.

En ese sentido, estas estrategias también han sido implementadas en La India con el fin de cuidar el agua y la naturaleza, y a continuación serán descritas utilizando apartados de algunas de las entrevistas realizadas a miembros de la comunidad:

Prohibición de tala de árboles grandes (en edad o tamaño) y sanción para quién lo haga: *no podemos, nadie puede tumbar un palo, un árbol que tenga 15 o 20 años no lo podemos tumbar. La persona que piense de pronto que “lo que pasa es que mire, está que se me cae el palo en la casa”, entonces van 3 veedores y analizan si es que al compañero se le va a caer el palito en la casa, entonces lo tumba pero el compañero tiene que sembrar, si tumbó uno tiene que sembrar 50 árboles para que vuelva y se crezcan los árboles. (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero de 2020).*

Un ejemplo de la aplicación de esta norma se relata a continuación:

Por ejemplo en el caso mío usted miró, donde pasó el cañito, miró un palo tumbado que lo miré con motosierra. Yo para hacer ese trabajo me toco que venir a la Junta de Acción Comunal en una temporada de invierno dura, huracanes, y ahí había un árbol que estaba que se avanzaba... entonces ahí me toco que tumbar dos árboles a bordo de caño, porque yo vine a pedirles un permiso a ellos para poder tumbar el árbol porque yo miré en la tarde que el árbol ese se iba a venir y me iba a acabar la cocinita. Entonces vine y le dije a C. que tenía un caso en la casa, de unos árboles cerquita, que crecieron y están peligrosos que hagan un daño en la casa y que de pronto haya gente entre la cocina y de pronto hacer un desastre. Entonces me dijo que esperara que hablara con los líderes. Entonces bueno, resulta que el árbol no se aguantó a que me avisaran, vino un huracán y atravesó un palo pa allá, el otro atravesó un caño, eso se desbarrancó de raíz, y como al lado de allá había otro, el que se desbarrancó de allá vino y se le arrecostó a este y quedó repechado pa allá como pal lado de la cocina. Ahí están los troncos enraizados, yo los tengo por ahí de muestra porque me fui y estuve bregando a sacar una madera, porque hasta E. le pedí permiso pa ver si los podía aserrar y me dieron permiso. Esos palos los tumbé a bordo de caño por ese tema, pero no sin autorización. (Comunicación personal, A. T., 3 de marzo de 2020).

Prohibición de la caza: *aquí no se permite la cacería. El que mate un venado le cobran 2 millones de pesos de multa; el que mate una lapa, también. No se puede cazar, aquí es prohibido. Para entrar usted a la cacería allá donde usted mira aquel cerro de Bobalí, a esa montaña virgen, tiene que hablar con los indígenas. Pero ahorita quedó totalmente, primero uno iba con un cacique o un Barí e iba y cazaba con ellos tres días y volvía y retornaba, ahorita no. (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero de 2020).*

Cuidado de las rondas de los ríos y los caños: *tenemos en el acta de la Junta de acción comunal, 100 metros del caño a donde vamos a hacer la roza, tenemos*

que dejar 100 metros para que el agua no se seque. (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero de 2020).

Prohibición de ensuciar el río: *No se permiten los bogas en el río, si usted se toma una gaseosa el residuo va dentro de una bolsa o una canasta que coloquen, o usted lo deja ahí tirado en el plan de la canoa y el boga lo recoge. No lo pueden tirar al río, el que lo haga es sancionado.* (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero de 2020).

Prohibición de hacer cambuches⁶⁰ cerca de las fuentes de agua: *aquí trabajamos sobre los cambuches, no permitimos que un cambuche caiga el agua a un caño. Si el compañero de pronto hace años tenía el cambuche cerca al caño se tiene que quitar y hacerlo de nuevo en una parte donde no afecte el agua, que no caiga el agua.* (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero de 2020).

Prohibición de talar montaña virgen: *hay una norma establecida en el comité de patrones donde se habla de que no se permite tumbar más montaña virgen, se permite tumbar rastrojo, es decir montaña que ya ha sido tumbada.* (Comunicación personal, A. S., 27 de junio de 2020).

Dentro de estas normas destaca también la labor de veeduría que realiza toda la comunidad, tal como se señala en el siguiente fragmento de entrevista

Aquí somos veedores todos. Hay un comité de medio ambiente pero él no va a estar casa a casa a decirle, no. En las reuniones, en todas las reuniones se recalca. Si yo miro una compañera que está botando le digo oiga, pero usted porque hizo eso, lo recoge. O sea, todos somos, todos lo cuidamos. Y si algo lo miramos entonces reunimos dos o tres líderes y le llegamos al compañero y le decimos “mire, eso no se hace, eso no se puede botar”, y así. Y aquí que más veedores que los compañeros indígenas que son los que están ahí. (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero de 2020).

⁶⁰ Cambuche se le llama al lugar donde después de recolectada la hoja de coca, se trabaja para obtener la pasta base. En estos lugares se utilizan insumos químicos como petróleo, cal, amoniaco, gasolina, amonio, entre otros, para obtener el producto final.

Esta labor de veeduría se ejemplifica en el siguiente relato

En estos días llegó un muchacho de los indígenas a buscar una motosierra prestada, entonces el vecino le preguntó que donde iban a tumbar, “no, lo que pasa es que tenemos ahí, de donde están las mangueras pa arriba, tenemos una tumba hecha y la vamos a acabar con motosierra”, entonces el vecino vino y me dijo a mi “yo vengo a decirle una cosa. Es que estos manes tienen una zoca por ahí de montaña y van a venir a dañarlos la agüita de nosotros tomar”. Entonces le dije que fuera por las botas y fuimos a mirar esa zoca y pues, dejaron más o menos 15 metros de donde comenzaron a hacer la tumba al cañito, pero hay unos palos que tienen más o menos 20 o 25 metros de largura y están en una medio falda que eso cuando caiga pa allá arropa toda esa vaina, entonces yo le dije que ahí lo que nos iba a tocar era hablar... yo le dije al vecino “aquí vamos a hacer un trato nosotros dos y es que cuando usted vaya al bohío le hable del caso a los caciques de ahí, y si yo voy, pues también hablo del caso que está pasando con el agua. De esa manera protegemos el agua. (Comunicación personal, A. T., 3 de marzo de 2020).

Además de esto, se desarrollan acciones a nivel familiar que tienen como objetivo el cuidar el agua:

Cuidado de los caños y fuentes de agua: *desde que llegamos a este sitio, yo compro esta finca vecina, esto cuando yo lo compré era un potrero. De aquí del camino hasta el fondo. Pero nosotros encontramos, miramos un lago, un pantano. Entonces yo le dije a mi marido que eso no lo íbamos a seguir rozando, entonces él dijo que sí, que eso lo dejáramos y lo dejamos para conservar ese pantano que de pronto más adelante sea agua limpia, y eso nos sirve. Este cañito aquí para arriba, acá es de donde mantenemos el agua, también eso era rozado todo, habían deforestado todo. Y él empezó a aconsejar al vecino de que no debía seguir rozando, de seguir asistiendo eso, que lo dejaran crecer. Y sí, lo dejaron crecer y ahí está, es esa montañita que mira, para conservar el agua. Y así sucesivamente nosotros donde miramos que hay un cañito nosotros no*

dejamos tocar un árbol ahí. Por ejemplo, ahí hay otro naciente de agua, y de ahí recoge el agua el hijastro mío, y nosotros ahí no le dejamos que corte. Nosotros sentimos miedo de que cortando esos palos el agua se merme. Entonces así hemos cuidado, donde miramos un manantialito ahí los vamos cuidando. (Comunicación personal, R. D., 13 de febrero de 2020).

No contaminación con basuras: *nosotros en las casas, el que tengamos caño no se puede botar el mugre, la ropa que usted se quite, la toalla higiénica, el pañal desechable, no. Va a una bolsa así como se mira aquí en mi caño, bueno, ahí va y se recoge y se trae de allá y se tira al hueco de trillo (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero de 2020).*

En este punto, destaca también la utilización de huecos de trillo como punto final disposición de las basuras en los hogares. Los huecos consisten en hacer “*un hueco hondo donde van todos los residuos. No se queman, se entierran. El plástico, la botella, todo va ahí. No se quema porque eso contamina el ambiente*”. (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero de 2020).

Sin embargo, a pesar de la utilización de huecos de trillo en los hogares, es común que las hojas que caen de los árboles en los patios de las casas se barran diariamente, para después quemarlas.

Cuidado de los peces: *No permitimos, por decir en este cañito de acá, aquí prácticamente casi la gente no saca voladores, no saca guabinas, no saca nada de eso. Eso lo cuidamos para que el agua no se acabe, se mantenga. Entonces el niño mío me decía “mami, porque aquí cuando el agua casi se seca y los voladores no se acaban, de donde caen?”. Del cielo, cuando llueve se caen del cielo porque los voladorcitos, nosotros a veces cuándo hay mucho verano de dónde saldrán?*

Nosotros no permitimos, por ejemplo, usted en este caño anda para abajo y usted consigue voladores grandotes. Pero nosotros no compartimos de que vayan a matar un pescadito, no. Y ya los niños van llevando esa ideología. (Comunicación personal, A. M., 10 de febrero de 2020).

Siembra de plantas que llamen agua: es usual que para llamar agua se siembren en las orillas de los caños plantas conocidas como Bayo y Yátago, utilizadas en la comunidad para este fin.

Con todo esto se pueden evidenciar las diferentes maneras en las que se construyen, ya sea a nivel familiar o a nivel comunitario, acciones colectivas de cuidado del agua como bien común en La India. A través de la junta de acción comunal, institución que, como ya se mencionó, está profundamente arraigada y legitimada en la comunidad, se acuerdan, establecen e implementan reglas comunitarias que tienen como fin el cuidado del agua y de la naturaleza; y la pertenencia de campesinos y campesinas a la comunidad, además de su compromiso con la misma, permiten que éstos cumplan el rol de veedores de dichas normas, facilitando así su cumplimiento.

Además de esto, los saberes tradicionales, expresados en los conocimientos sobre plantas que “llaman” agua, o en prácticas de conservación ligadas con el manejo de residuos o con la prohibición de la pesca, complementan las normas comunitarias establecidas y evidencian no solo una fuerte relación entre el campesinado y el territorio que habita, sino el interés de cuidar la naturaleza y la necesidad de fortalecer dichos saberes y de reconocer la importancia de esas prácticas colectivas, pues no hay que olvidar que en un contexto de total abandono estatal, la comunidad campesina consigue su reproducción social a través de su capacidad autogestiva y de autogobierno.

Dentro de todo este despliegue de trabajo colectivo, destacan rasgos de reciprocidad, compromiso, cooperación, comunicación y autogobierno, centrales si se quiere hablar del cuidado de los bienes comunes. Destaca también la legitimidad y el nivel de apropiación de las normas establecidas, como la participación de la comunidad en la supervisión de su cumplimiento.

Seguramente, al tratarse de una comunidad que acaba de enterarse que se encuentra dentro de un área protegida, existan falencias en esas acciones de cuidado; sin embargo, eso no puede significar el desconocimiento de los procesos existentes, pues su mera existencia da cuenta de un fuerte lazo de

arraigo territorial y un alto nivel de interés por parte de la comunidad, de desarrollar una relación armoniosa con la naturaleza.

5.3. Aprendizajes del Pueblo Barí

Otro elemento que se debe rescatar del cuidado de la naturaleza en La India tiene que ver con los aprendizajes que el campesinado ha tenido del Pueblo Barí. Como se mencionó en uno de los capítulos anteriores, al tratarse de un territorio que es compartido por indígenas y campesinos desde hace más de medio siglo, con el correr del tiempo se han construido relaciones cercanas entre estos dos grupos, que entre muchas cosas, han implicado el intercambio de conocimientos y prácticas de diversa índole.

Es precisamente en ese intercambio de saberes que el pueblo campesino ha aprendido del Pueblo Barí. Como lo señala un líder de la comunidad, la cultura indígena ha dejado importantes enseñanzas al campesinado de La India,

las enseñanzas han sido la cultura indígena... algunos dicen que los indígenas son muy perezosos y no les gusta trabajar, es por eso que dentro de los resguardos indígenas es poco lo que hay tumbas de montañas, de selva; yo interpreto que no es que sean perezosos, sino que esa ha sido la cultura de ellos históricamente, vivir de la naturaleza, vivir de la cacería, de la pesca. Entonces ellos, su labor de trabajo es ir a la caza, a la pesca, porque la misma naturaleza los sostiene, ellos no necesitan de crear agricultura para vivir. (Comunicación personal, G. E., 25 de julio de 2020).

En ese sentido, los indígenas han enseñado al campesinado diferentes prácticas de aprovechamiento de la naturaleza, entre las que destacan formas específicas de cacería y pesca. Esto se evidencia, por ejemplo, en la pesca con chuzo⁶¹ que llevan a cabo los campesinos en La India, y que es una práctica propia del Pueblo

⁶¹ La pesca con chuzo consiste en utilizar una vara larga y delgada que elaboran los Bariras de macana o pierna velluda, un tipo de palma espinosa que hay en la zona. Esta vara se acomoda en la mano con un pedazo de caucho que permita que al soltar el chuzo, éste salga impulsado y atravesase el pescado.

Barí, como lo reconoce un joven de la vereda que habló sobre este tipo de pesca, *“yo tengo un poco de Barís amigos que ellos me enseñaron y me explicaron como pescar”* (Comunicación personal, M. E., 8 de octubre del 2020).

En la región es común que el campesino pesque con atarraya o con anzuelo, sin embargo en La India se observa que los campesinos pescan también con chuzo, evidenciando así la adopción de saberes que son indígenas, y que en la actualidad se han difundido y apropiado en el mundo campesino debido al compartir el territorio durante tantos años.

Otro elemento que los indígenas han enseñado a los campesinos tiene que ver con el llamado constante a cuidar el agua y la naturaleza. Como lo señalaron en varias entrevistas y como fue evidenciado en el trabajo de campo, cuando los Bariras participan en alguna reunión en donde también hay participación campesina, siempre hacen el llamado a cuidar el agua, la montaña, los animales.

El remedio lo tenemos acá nosotros. Tomar consciencia y poner en práctica lo que toda la vida nos han enseñado [los indígenas], que ha sido cuidar la naturaleza. Eso lo tenemos nosotros desde hace muchos años. En toda reunión que se hace, sea de quien sea, siempre nos han enseñado el cuidado del ambiente. (Comunicación personal, G. E., 25 de julio de 2020).

Es a través de su forma de vida que los Barí le enseñan al campesinado la importancia de cuidar el agua, la montaña, los animales, pues el campesinado reconoce que la manera en la que los Bariras se relacionan con la naturaleza les permite contar con mayor disponibilidad de bienes como agua, árboles, animales, y demás.

Hasta el día de hoy los indígenas han sido muy respetuosos, muy comprensivos. Por ahí de vez en cuando echan sus sermones con razón, pero en ese sentido ellos nos van ganando porque tienen agua y nosotros

*empezamos a depender de ellos*⁶² (Comunicación personal, G. E., 25 de julio de 2020).

5.4. ¿Qué pasa con la coca y la conservación de la naturaleza?

También es necesario reconocer las falencias que existen dentro de los procesos de conservación que impulsa el campesinado de La India, y que se relacionan principalmente con la ausencia de inversión en la región y el consecuente avance del cultivo de hoja de coca como única actividad económica rentable.

Si bien durante años la comunidad ha conseguido insertarse en el mercado de la coca, manteniendo su autonomía, autogobierno y gobernanza sobre el territorio, es necesario reconocer que frente a un panorama que no presenta soluciones al cultivo de hoja de coca⁶³, el resultado es que la frontera agrícola sigue creciendo, pues el campesinado no encuentra otra alternativa sino seguir sembrando, generando así afectaciones a los ecosistemas.

Este aumento de los cultivos de hoja de coca se da, principalmente, en dos modalidades: la primera es la resiembra, que consiste en que los cultivos viejos son reemplazados por nuevos, la variedad de la semilla también es reemplazada, y la densidad del cultivo por hectárea aumenta, pues se siembran más plantas en el mismo espacio.

La segunda modalidad tiene que ver con la tumba y/o roza de rastrojo o montaña para establecer nuevos cultivos. Como ya se mencionó, en la comunidad no está permitido tumbar montaña virgen, sin embargo después de la salida del Frente 33 de las FARC - EP en el 2016 en el marco del proceso de paz, los actores

⁶² En La India es común que algunos hogares campesinos, sobre todo los que están más cerca del territorio indígena, hagan uso del agua que proviene de los manantiales ubicados dentro del resguardo. Esta práctica ha venido dándose desde hace aproximadamente una década, y consiste en que la familia campesina interesada solicita el permiso a los indígenas de instalar una manguera desde el punto donde nace el agua (ubicado en el territorio Barí), hasta su hogar, pues allí el agua no merma en ningún momento del año.

⁶³ Si bien en el Acuerdo de Paz firmado el 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP se acordó un punto específico sobre la solución integral al problema de las drogas que incluyó el desarrollo de un programa a nivel nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito, el cambio de gobierno implicó una alteración a dichos acuerdos, por lo que en la actualidad, a pesar de los avances que representó el Acuerdo de Paz, se puede decir que no existe una política estatal clara sobre sustitución de cultivos.

armados legales e ilegales que quedaron en el territorio iniciaron un proceso de reestructuración y reconfiguración de poderes que, de alguna manera, incentivó la siembra de nuevos cultivos.

La conversación sobre este tema con líderes de la comunidad permite entrever que a pesar de la legitimidad de la Junta de Acción Comunal y de las reglas que desde allí se acuerdan, desde un tiempo para acá se han venido incumpliendo algunos acuerdos comunitarios, creándose también un ambiente de riesgo para quienes ejercen veeduría y control dentro de la comunidad.

Se ponen las reglas y las normas y no las obedecen, si uno se pone a insistir hasta lo golpean por ahí, entonces uno mejor decide quedarse quieto. Es decir, esa autoridad que había acá hace muchos años no la hemos perdido, todavía la podemos mantener, pero es muy difícil, toca saberla manejar porque hay diferentes pensamientos. Y el que está pensando en plata trata de poner el control por medio de la fuerza. (Comunicación personal, G. E., 25 de julio de 2020).

Los dirigentes de la actualidad les ha tocado quedarse quietos porque es un tema muy delicado. El tema es delicado porque uno no se puede meter en un territorio ajeno. Hay una norma que dice que no se puede talar el bosque, se ha hecho énfasis en eso en las reuniones pero la gente no cumple, o sea, la gente ha querido hacer con su tierra lo que mejor le conviene, que es buscar mecanismos para engruesar el bolsillo... Sin embargo estamos dispuestos a dar la pelea por la permanencia en el territorio, pero eso no sé cómo lo vamos a hacer porque la incrementación de los cultivos ilícitos es demasiada. Y los cultivos no crecen por capricho, sino porque el estado no ha cumplido, porque o si no aquí ya se habría erradicado cantidad de cultivo por manos del campesino, pero el gobierno no ha cumplido y el gobierno ha hecho fácil que tanta droga se mueva en el país. (Comunicación personal, A. S., 27 de junio de 2020).

Esta situación es una muestra del panorama actual de la ruralidad colombiana, que es permanentemente afectado por las dinámicas del conflicto político,

armado y social que vive el país desde hace décadas; lo cual no se debe desconocer cuando se habla de conservación de la naturaleza. Por lo tanto, es necesario ubicar como uno de los principales elementos de las políticas ambientales, los contextos sociales, armados, políticos y comunitarios que se viven en los territorios en donde se pretende hacer conservación, pues éstos influyen directamente en la manera en la que las poblaciones locales se relacionan con los ecosistemas que habitan.

En este caso, las dinámicas del conflicto han hecho que en La India se presente un aumento en los cultivos de uso ilícito, lo que implica que algunos miembros de la comunidad vayan en contravía de las normas comunitarias. Esto evidencia la necesidad urgente de una política que brinde alternativas reales para el campesinado cultivador de hoja de coca, que garantice su permanencia en el territorio y que proteja la cultura campesina, pues a la fecha los diferentes programas de sustitución de cultivos no han rendido frutos en la región.

6. RETOS PARA EL CAMPESINADO QUE HABITA PARQUES NATURALES NACIONALES

En medio de todo lo que se ha presentado, cabe finalmente hablar de los diferentes retos que actualmente afrontan las comunidades campesinas que se encuentran asentadas dentro de Parques Nacionales Naturales en Colombia. Dentro de todos ellos, en el presente capítulo se abordará la militarización de la conservación, tendencia que se ha fortalecido con el actual gobierno; las nuevas declaratorias de áreas naturales protegidas y el continuo desconocimiento de las comunidades campesinas que habitan los territorios declarados objeto de conservación; y por último, la necesidad del reconocimiento social y político de las estrategias campesinas de cuidado de la naturaleza, además del fortalecimiento de las propuestas organizativas que nacen del campesinado, para garantizar su permanencia digna en los territorios.

6.1. La tendencia a militarizar la conservación de la naturaleza

La crisis ambiental que enfrenta el planeta hace que la urgencia por salvar especies de la extinción fortalezca el esquema actual de conservación vía áreas naturales protegidas, dejando intacto el sistema productivo dominante, y articulándose, más bien, a estrategias de control territorial y de desarrollo económico capitalista.

En ese sentido, la militarización de la conservación surge como un modelo que se ha venido fortaleciendo a nivel mundial (Duffy et al., 2019), y que es utilizado para asegurar el control territorial y luchar contra las amenazas que estos territorios enfrentan y que ponen en riesgo la vida salvaje: deforestación, cacería ilegal, tráfico ilegal de especies, narcotráfico, minería, entre otras.

Las consecuencias de la adopción de este modelo se relacionan tanto con la poca efectividad que tiene, como con los efectos que genera sobre la vida de las comunidades locales. En ese sentido, Duffy y colaboradores señalan que militarizar los territorios no resuelve las causas que llevan a la aparición de las

amenazas antes mencionadas; por el contrario, las problemáticas sociales que enfrentan las comunidades locales son profundizadas, pues la militarización no solo no está acompañada de estrategias de intervención social, sino que profundiza las dinámicas de conflicto y escala los niveles de violencia en los territorios. (Duffy et al., 2019).

Este modelo de militarización se materializa en la creación de redes de informantes, el desarrollo de una cultura de la desconfianza, la invasión de los hogares de los habitantes locales en operativos militares, el desplazamiento de las comunidades, su criminalización y un tratamiento violento hacia éstas (Duffy et al., 2019).

En América Latina, señala Delgado, la adopción de este modelo es justificada

en repentinos y supuestos aumentos dramáticos de las actividades delictivas en las zonas megadiversas, especialmente del narcotráfico, en y desde la retórica facilona del “desarrollo sustentable”, que se presta como comodín a cualquier acción de las elites capitalistas y que “obliga” la actuación de las fuerzas militares para garantizar la “conservación” de las mismas, así como en la más reciente versión de concebir las zonas megadiversas... bajo el rubro del patrimonio de la humanidad y entonces retóricamente para el beneficio de todos los seres humanos. (Delgado, 2015, pp. 163 - 164)

Es por ello, que las acciones de militarización de la conservación suelen estar acompañadas de una estrategia comunicacional que posiciona un discurso en donde se presenta públicamente, a través de los medios masivos de comunicación, una supuesta preocupación por la protección de los ecosistemas frente a una serie de amenazas que parecen destruir la biodiversidad velozmente; mientras, paralela y silenciosamente, se van implementando proyectos extractivos en áreas estratégicas.

En Colombia, señalan Ojeda y Bocarejo, todo esto se complementa con el desarrollo político de una nación multicultural, que al dotar a los grupos indígenas de etnicidad y al negar el mismo trato al campesinado, considera al campesinado como depredador de la naturaleza y, simultáneamente, a los indígenas como protectores y guardianes ambientales; con esto, aumenta la estigmatización sobre el campesinado y crece el abismo entre el Estado y las comunidades, pues los campesinos y campesinas empiezan a ser considerados criminales solo por el hecho de habitar territorios que fueron, en muchas ocasiones, declarados áreas protegidas años después de su proceso de asentamiento (Bocarejo & Ojeda, 2015).

En ese sentido, la institucionalidad ambiental ha construido una estrategia normativa que permite el relacionamiento con las organizaciones indígenas y la construcción de alianzas para la gobernanza ambiental, mientras al mismo tiempo, niega esta posibilidad para las poblaciones campesinas (Bocarejo & Ojeda, 2015). En ese contexto, señalan las autoras, “las políticas multiculturales han resultado en lógicas perversas bajo las cuales el reconocimiento cultural se liga inevitablemente a prácticas verdes”, con lo que, como se señalaba en capítulos anteriores, no solo se niega la capacidad de gobernanza ambiental del campesinado, sino que también se espera que las formas de vida indígena coincidan con los intereses de protección ambiental estatales, negando así su autonomía.

Con esto, se refuerza el aislamiento político del campesinado, se niegan sus reclamos y su participación en los procesos de conservación de las áreas protegidas; cimentando así las bases para su expulsión del territorio y para el uso desmedido de la violencia del Estado en su contra (Bocarejo & Ojeda, 2015).

En medio de este panorama, el modelo de militarización de la conservación que desde gobiernos anteriores se había venido adoptando en Colombia, se fortalece con el último cambio de Gobierno. En los mandatos de Álvaro Uribe (2002 a 2006 y 2006 a 2010), las políticas de lucha contra el terrorismo y de Seguridad Democrática, desarrolladas bajo la injerencia de Estados Unidos, implicaron el

desarrollo de acciones militares en territorios de conservación, llegando incluso a realizarse aspersiones aéreas de glifosato sobre Parques Nacionales Naturales en el marco de la lucha contra el narcotráfico, así como experimentación genética para control biológico de la hoja de coca, como lo refiere Toro:

Tenemos un ejemplo de experimentación con productos de quimeras biológicas como condición para la ayuda militar, estadounidense para el desarrollo del Plan Colombia en su componente antidrogas. Nos referimos al proyecto de Control Biológico de la hoja de la coca, que buscaba experimentar con el hongo *Fusarium oxysporum*, patógeno mutante, cuyas cepas genéticamente modificadas serían utilizadas para destruir no solo la variedad sino también el suelo y todo el ecosistema de selva húmeda amazónica. (Toro, 2004)

Por su parte, en los gobiernos de Juan Manuel Santos (2010 a 2014 y 2014 a 2018), que se caracterizaron por adelantar los diálogos de paz con la insurgencia de las FARC – EP, se avanzó también en una intervención militar de las áreas naturales protegidas. Así lo demuestran las resoluciones 0132, 0133, 0134 y 0135 del 9 de abril de 2018 y 0193 del 25 de mayo de 2018, expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con las cuales se formaliza la intervención militar en los Parques Nacionales Naturales Serranía de Chibiriquete, Cordillera de los Picachos, Sierra de la Macarena, Tinigua y Farallones de Cali, bajo el argumento de la lucha contra la minería, la deforestación, el turismo ilegal y los asentamientos humanos.

Sin quedarse atrás, Iván Duque manifestó, desde el comienzo de su mandato, la existencia de un “ecocidio deforestador” que afecta la biodiversidad y las riquezas naturales, y la necesidad de detenerlo si se quiere construir una paz verdadera en el país («Plan de Desarrollo permitirá ponerle freno al ecocidio deforestador, dijo Presidente Duque», 2019).

En ese sentido, en el mes de abril del 2019, desde la presidencia de la República, se lanzó una campaña de carácter militar denominada “Campaña Artemisa”, que

involucra a la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Ambiente, la Fuerza Pública y las autoridades locales y tiene como fin, en palabras de Duque:

- Parar esa hemorragia deforestadora que se ha visto en los últimos años.
 - Recuperar nuestra selva tropical, nuestros bosques.
 - Judicializar a los que están detrás de esa cultura deforestadora
 - Pedagogía y conciencia colectiva para que en los territorios y en toda la Nación haya un sentido de apropiación de la riqueza natural.
- («Declaración del Presidente Iván Duque en la presentación de la Campaña “Artemisa” contra la deforestación», 2019)

En su discurso, Duque afirmó que la protección de la biodiversidad del país era ahora un interés estratégico de seguridad nacional, por lo que la campaña se extendería a todo el territorio nacional y a todas las unidades de las Fuerzas Militares, quienes trabajarían en proteger el patrimonio ambiental de Colombia. Finalmente, afirmó el presidente, la defensa de la biodiversidad, de la selva tropical y de los parques nacionales debían ser un motivo de unidad para el país («Declaración del Presidente Iván Duque en la presentación de la Campaña “Artemisa” contra la deforestación», 2019).

Con ello, se justifica un despliegue militar en los territorios de parques nacionales naturales a través de la creación de la Fuerza de Tarea Ambiental, compuesta por 22.300 efectivos del Ejército y la Policía, quienes tienen la tarea de resguardar el medio ambiente, la biodiversidad y el agua, al ser éstos asuntos de seguridad nacional (Comunicación Sectorial - Ministerio de Defensa Nacional, s. f.).

De tal manera que en Colombia se está asistiendo a un proceso de consolidación de la intervención militar en las áreas de conservación, que ya no solo es efecto del conflicto interno armado que vive el país desde hace más de medio siglo, sino que responde a orientaciones que están enfocadas en asegurar el control militar de territorios estratégicos bajo el argumento de resguardar la biodiversidad y los ecosistemas nacionales, ahora considerados asuntos de seguridad nacional.

Con todo esto, las comunidades campesinas que viven dentro de PNN enfrentan actualmente un reto que pone en riesgo no solo su permanencia en el territorio, sino su vida misma, pues con el argumento de la lucha contra la deforestación se han venido desplegando costosos operativos militares contra las poblaciones locales, que han implicado la estigmatización, criminalización y judicialización de campesinos y campesinas, además del decomiso de sus pertenencias, el desplazamiento de sus territorios y la negación de sus prácticas de gobernanza; sin que esto implique una solución real a la deforestación.

Como ejemplo de ello se tiene el operativo desplegado en el PNN Cordillera de los Picachos en octubre de 2018, dónde más de 1000 efectivos de la fuerza pública ingresaron al área protegida e incautaron 700 cabezas de ganado, capturaron a 5 personas y las acusaron de los delitos de invasión de áreas de especial importancia ecológica, daño de recursos naturales agravado e incendio (Fiscalía General de la Nación, 2018). Lo que no menciona la Fiscalía es que en el operativo, la fuerza pública quemó los corrales y disparó contra la población (Córdoba, 2018). Todo el operativo fue rechazado por las comunidades campesinas de la zona, quienes denunciaron que,

en lugar de una acción efectiva contra las mafias responsables de la deforestación, se estaba criminalizando a los campesinos, cerrando las vías de diálogo y desconociendo a cientos de familias que llevan décadas viviendo en la zona sin ninguna atención por parte del Estado (Córdoba, 2018).

De igual manera, en febrero de este año en el PNN Tinigua, tropas del ejército entraron en confrontación armada con estructuras de las disidencias de la insurgencia de las FARC, lo que generó el desplazamiento de la población que allí se encontraba al centro poblado del municipio de San Vicente del Caguán. Una vez desplazados, los campesinos fueron víctimas de un operativo de la Fiscalía General de la Nación y la fuerza pública, en donde se les acusó de delitos ambientales en el marco de la Campaña Artemisa (Organizaciones sociales, 2020).

Como lo señala Delgado, se trata de una guerra de baja intensidad perpetrada por militares y paramilitares contra las poblaciones rurales, que tiene como fin “extinguir el accionar autogestivo de las comunidades que dan aire a la asfixia social y que animan los movimientos sociales en todos los rincones de Mesoamérica, Latinoamérica y el mundo” (Delgado, 2015a)

Lo irónico de todo esto es que mientras avanza el despliegue militar en áreas de PNN y el despliegue discursivo de un supuesto interés por proteger los ecosistemas, en donde las principales afectadas son las comunidades campesinas locales, el Gobierno Nacional no solo impulsa prácticas sumamente nocivas como la perforación hidráulica para extracción de petróleo o la extracción de oro en áreas de producción y recarga hídrica, sino que fortalece prácticas de mercantilización de la naturaleza que, desde comienzo de siglo, pretenden negociar con la biodiversidad y la riqueza genética de los ecosistemas nacionales.

6.2. Ampliaciones, delimitaciones y nuevas declaratorias de áreas naturales protegidas

Otro reto que enfrentan las comunidades campesinas que habitan áreas naturales protegidas, y que afecta también a las comunidades que viven en los límites de estas áreas o en zonas con ecosistemas conservados, son los procesos de ampliación y delimitación de los PNN ya existentes y la declaración de nuevas áreas naturales protegidas.

El afán por declarar nuevas áreas naturales protegidas y completar así las cuotas de hectáreas conservadas que se le exigen al país en el marco de los acuerdos internacionales adoptados, genera nuevos conflictos territoriales con el campesinado, y profundiza los ya existentes, pues al no darse un cambio en la política ambiental que permita la permanencia de las comunidades locales en las áreas protegidas y que reconozca su papel activo en la protección de la naturaleza, se continúa desconociendo a las comunidades campesinas locales y se las sigue excluyendo de los procesos de conservación y de los territorios que históricamente han habitado y protegido.

Tal es el caso del PNN Chibiriquete, ubicado en los departamentos del Caquetá y el Guaviare, que en el año 2013 fue ampliado a 2.782.353.6 hectáreas, y en el año 2018 fue declarado Patrimonio biológico y cultural de la humanidad por la UNESCO. El proceso de ampliación del PNN se dio aún a sabiendas de que dentro del territorio que sería anexado al Parque existían comunidades campesinas que llevaban décadas asentadas, y cuyas acciones de protección ambiental, de gobernanza y de cuidado del territorio y la naturaleza, fueron las que permitieron la preservación de los ecosistemas que el gobierno actualmente pretende conservar.

Todo esto se dio bajo una visión que aleja las comunidades del proceso mismo de conservación, y dónde además, se impulsa la militarización del área para expulsar la población, criminalizando y estigmatizando así la vida de los campesinos y campesinas que durante años vivieron en el territorio, lo conservaron y lo protegieron.

Como lo señala un ex funcionario del Sistema de Parques Nacionales Naturales,

Eso es terrible, porque realmente lo que usaron de ampliación de Chiribiquete es lo que la gente había conservado... en Chiribiquete crearon un parque con gente adentro, lo ampliaron y metieron la gente... además lo dijeron, que eso es patrimonio de la humanidad, y el Chiribiquete la joya de la corona y toda esa vaina, ¡pero le dejaron gente adentro! Después de esta pelea tan terrible. Y usaron lo que la gente conservó, y la línea. O sea, todo eso que ampliaron no era gratuito. Entonces ahora son malos. (Comunicación personal, M. M., 21 de enero del 2020).

Así mismo sucedió, como fue señalado en capítulos anteriores, con el proceso de revisión de los linderos del PNN Catatumbo Barí, pues casi 30 años después de la declaratoria del área es que la autoridad competente llega al territorio y revisa los límites del Parque, comunicando a las comunidades que sus territorios se encuentran dentro del área de conservación. Las consecuencias que tuvo este

proceso a nivel comunitario ya fueron abordadas, sin embargo vale la pena mencionar que no se trata de la única situación de este tipo en el país.

De igual manera sucede con la propuesta de declaratoria del PNN Serranía de San Lucas, en los departamentos de Antioquia y la parte sur del Bolívar, que se erige sobre un territorio que históricamente han conservado las comunidades campesinas de esa región.

Como lo señala una lideresa de esa zona al referirse a este proceso

de una y otra manera los campesinos de la región de Guamocó y la Serranía de San Lucas son los que han mantenido esa reserva natural que hay dentro de esa zona, porque si fuera por parte del estado y las multinacionales que tienen los títulos, pues a ellos no les interesa mucho proteger sino extraer el recurso que hay de riqueza natural allá en el territorio... Nosotros somos los que protegemos nuestro territorio y sabemos que tenemos que conservar también nuestros recursos naturales de ahí, las especies, de todo. Y si el gobierno nos diera una alternativa, o se pudiera negociar dentro del área de parques la protección y también el uso de los recursos y pues también poder cultivar y hacer las diferentes actividades que por, mejor dicho décadas, y culturalmente se han hecho en el territorio, nosotros nos daríamos a la figura que fuera, pero que no fuera parques porque es que parques saca a la gente del territorio... Nosotros no vemos los derechos reflejados dentro de la figura de parques, totalmente que no. Nosotros vemos es una represión sobre esa área que la han mantenido los campesinos de una u otra manera, protegida. Y no han dejado intervenir directamente a las multinacionales, han mantenido la zona protegida, la permanencia en el territorio, y sobre todo los derechos de los campesinos, porque de una u otra manera nosotros tenemos una tierra que cultivamos, vivimos en una zona que ahí nos protegemos los unos a los otros, pero no esperamos que con la figura de parques nosotros podamos seguir con la misma calidad de vida que tenemos... Totalmente el campesino está en contra del proceso y la figura de parques, porque ahí

lo que se mira es que tampoco le han dado la suficiente participación para la construcción de planes de todos los proyectos que ellos tienen para implementar la gobernabilidad de ese territorio. (Comunicación personal, K., 23 de enero del 2020).

Todo lo que menciona la lideresa entrevistada permite evidenciar el desconocimiento de la labor de protección ambiental que han llevado a cabo por años los campesinos de esta zona, además de la preocupación de las comunidades por la imposición de una figura que, reconocen, los excluye y pone en riesgo su permanencia en el territorio.

Con todo esto, parece ser que el Estado se niega a reconocer los derechos territoriales campesinos, mientras se aprovecha de la gestión ambiental comunitaria y de las prácticas de conservación campesinas que han logrado mantener, a lo largo de los años y en condiciones de total abandono estatal, vastos territorios con ecosistemas saludables; para declarar nuevas áreas protegidas y así mostrar resultados en su gestión de protección ambiental. Ahora, cuando el Estado por fin voltea a mirar estas áreas, lo hace para declarar unilateralmente figuras territoriales que excluyen a las poblaciones que históricamente han dado forma a estos territorios.

6.3. Reconocimiento social y político de las estrategias campesinas de cuidado de la naturaleza

En medio de este panorama, las comunidades campesinas enfrentan el enorme reto de fortalecer sus estrategias comunitarias de cuidado y protección de la naturaleza y de defensa de su permanencia en el territorio, además de seguir luchando por su reconocimiento, tanto a nivel estatal como a nivel social.

Como lo señala un líder campesino de la región al referirse a las diferentes estrategias comunitarias de protección de la naturaleza, *“hay unos escenarios que seguro falta sistematizarlos, organizarlos y generar mucha más conciencia en relación a la convivencia incluso con el Pueblo Barí, para que este tipo de*

mecanismos sean mucho más efectivos” (Comunicación personal, Q. J - P.E., 19 de marzo de 2019).

En ese sentido, es necesario que las comunidades campesinas reconozcan su enorme aportación a la protección de la naturaleza, y sean conscientes del valor que tienen sus acciones colectivas de cuidado de los bosques, los animales, el agua y el territorio en general, para que de esta manera éstas se puedan seguir fortaleciendo y llevando a cabo en los territorios.

Adicionalmente, debe existir un reconocimiento desde la sociedad en general, a los ejercicios de gobernanza y de cuidado de la naturaleza que durante tantos años ha llevado a cabo el campesinado. Y es justamente en este punto en el que cabe destacar lo que señala Andrade cuando establece que se debe avanzar en la construcción de una alianza política que permita la conservación y la defensa de los territorios a partir de la inclusión de diferentes actores e instrumentos, que integren múltiples perspectivas étnicas y culturales y que amplíen los objetos de la conservación hacia los conocimientos tradicionales y las formas de vida (Andrade, 2009, p.55).

Abrir la posibilidad de una gestión territorial en contextos políticos y sociales complejos como el colombiano, a partir del reconocimiento de la diversidad cultural (Andrade, 2006, p. 301), así como reconocer que las comunidades usen y habiten los ecosistemas naturales, abriría la posibilidad de conservar territorios más extensos de ecosistemas naturales habitados (p. 301).

En ese sentido, tal como lo señala Betancourt (2017, pp. 23 - 24), se trata de reconocer el origen y las causas estructurales de la situación ambiental actual; revisar críticamente los conceptos de conservación que se manejan, cuestionando sus alcances y objetivos; y rescatar el valor de los saberes, prácticas y territorialidades campesinas, además de su papel en la conservación de la biodiversidad en Colombia.

Betancourt (2017, pp. 26 - 27) establece la conservación se debería entonces abordar desde una visión de la biodiversidad que abarca tres componentes:

- Biodiversidad biológica: variedad de las formas de vida y de las adaptaciones de los organismos en el ambiente.
- Biodiversidad cultural: diversidad cultural de los pueblos rurales del mundo
- Biodiversidad agrícola: materialización de la unidad entre la biodiversidad biológica y la biodiversidad cultural, expresada en las relaciones entre las comunidades y los bienes naturales, y materializada, por ejemplo, en las semillas nativas.

Se trata de conservar de manera integral esos tres componentes tanto dentro de las ANP como fuera de ellas (Betancourt, 2017, p. 29). Así mismo, es necesario comprender las relaciones sociales y ecológicas que establece el campesinado con su territorio, dimensionando la importancia de éstas en la protección y reproducción de la naturaleza y de la vida (Betancourt, 2017, pp. 29 – 30). De tal manera que se armonicen las territorialidades campesinas con las territorialidades de la conservación, considerando “la centralidad e importancia del campesinado en las estrategias de protección y conservación de la biodiversidad” (Betancourt, 2017, p. 73).

Pero no se trata únicamente del reconocimiento. Esta perspectiva tiene un carácter político que se asienta en la transformación de la lógica de despojo capitalista que históricamente ha negado y atacado “las relaciones sociales centradas en lo común, para garantizar su expansión la acumulación sin impedimentos” (Composto & Navarro, 2014, p. 63), y que tiene como fin asegurar la reproducción de las comunidades y de la vida.

Es así como la solidaridad, la recomposición comunitaria, la autorregulación social, la reapropiación comunitaria de los territorios, la autogestión productiva, la resolución colectiva de necesidades sociales, la gestión autónoma de asuntos públicos (Composto & Navarro, 2014, p. 67), entre otras estrategias, son elementos centrales de esta perspectiva comunitaria.

Esta no se centra únicamente en el eje biológico de la conservación, sino que desde una perspectiva que rompe con la visión moderna que separaba al ser

humano de la naturaleza, reconoce la importancia de las acciones humanas en la preservación de la vida, y, además, se enfrenta al sistema productivo – político - social dominante y a sus estrategias violentas de despojo, expansión y acumulación.

Para ello, es necesario que el campesinado fortalezca las estrategias y apuestas organizativas que le permiten generar escenarios de negociación con el establecimiento; para también aprender de los mismos. Tal es el caso de la Mesa de Concertación Nacional y las Mesas de Concertación locales, que producto del proceso de negociación entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la insurgencia de las FARC – EP, posibilitaron el diálogo entre las comunidades campesinas, sus organizaciones, y las autoridades ambientales, buscando una salida concertada a los conflictos territoriales existentes entre el campesinado y los PNN del país.

La finalidad de la Mesa de Concertación Nacional fue formular y gestionar la política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lo cual se desarrollaron mesas a nivel local en los siguientes Parques: Cocuy, Catatumbo Barí, Tama, Estoraques, Hermosas, Nevado del Huila, Munchique, Farallones, Vipis. Paramillo, La Playa. Orito, Alto Fragua, Tinigua, Picachos, Macarena y Sumapaz. De las cuales en el 2016, según el informe “Lecciones Aprendidas y Retos de la Estrategia Diálogo Social con Organizaciones Campesinas y Parques Nacionales Naturales”, solo quedaban activas nueve (Mejía, 2016).

El proceso en la mesa permitió que en algunas zonas, las autoridades ambientales reconocieran a las organizaciones campesinas, como lo señala la coordinadora de la delegación campesina de la Mesa Local del PNN Catatumbo Barí, quien hace parte de ASCAMCAT

ha cambiado la relación entre parques y los campesinos porque antes había una desconfianza bastante grande, pero ellos se dieron de cuenta de que nosotros éramos, o somos, una fuerza organizativa como

asociación, donde a través de los paros y la movilización, y pues nos hablamos con criterios y con la verdad. Yo como coordinadora siempre le he dicho al director y a todos los funcionarios de parques que nos digamos las verdades en la mesa, y que no vayamos a, o sea, que sean sinceros, que lo que vayan a hacer nos digan, que no vayan a hacer nada a escondidas. Y que nos tienen que tener en cuenta porque nosotros somos una organización que hacemos presencia en el Catatumbo y que somos defensores del territorio, de los derechos humanos, y de todo lo que tiene que ver con violaciones de derechos humanos, y que estamos en esa pelea de no a la explotación de recursos naturales. Entonces le hablamos con sinceridad y quedamos en acuerdos de confianza, que nos digamos las verdades sin ponernos bravos, y sobre todo un principio del respeto tanto del uno como del otro. (Comunicación personal, C. M., 20 de marzo de 2020).

Sin embargo, en otras regiones significó la instrumentalización de las organizaciones campesinas, pues lo que éstas aportaron en la mesa fue utilizado por la institución de PNN para mostrar resultados a nivel internacional; así como la traición a la confianza del campesinado, pues después de caracterizadas las comunidades asentadas dentro de los parques en el marco del desarrollo de la mesa, éstas fueron judicializadas. A esta situación se refiere un miembro del Equipo Técnico de delegación campesina de la Mesa Nacional de Concertación

esa mesa transcurrió en un principio en esos ejercicios iniciales de caracterización, que luego como te digo, terminaron en sancionatorios. Entonces logró avanzar parques haciendo muchos resultados de su plan de trabajo, haciendo caracterizaciones, haciendo acuerdos de conservación, haciendo “check list” en los compromisos con la cooperación que ellos tienen. Como ellos no tienen plata, ellos igual firman acuerdos con PNUD, con tatatata, y ahí ellos “mire, ustedes nos dijeron que tantos acuerdos, aquí están los acuerdos”. Entonces nosotros “y cuándo se va a avanzar en los puntos del campesinado, solo están

avanzando en los puntos de ustedes”. Entonces había unas tensiones, se levantaba, las discusiones; sobre todo porque ellos decían “no, es que esto aquí es solo para construir la política pública”, como si un documento resolviera las tensiones territoriales... Finalmente en algunas mesas locales se avanzó, pero lo que te digo, depende del director de parques. Si querían esa información para joder a la gente, lo hicieron. Si la querían realmente para acuerdos, también lograron algunos acuerdos. (Comunicación personal, M. S., 24 de enero del 2020).

Finalmente, en el año 2017 la Mesa Nacional de Concertación fue suspendida, y con el cambio de gobierno fue dejada de lado. Los acuerdos que se alcanzaron en ella, además de los insumos técnicos y los aportes a nivel político, no fueron reconocidos por el Gobierno Nacional.

A pesar de esto, en la actualidad hay algunas mesas locales que siguen funcionando, y que representan escenarios políticos de negociación que tiene el campesinado para buscar una salida concertada al conflicto territorial existente con PNN. El reto para el campesinado es tomar en cuenta las lecciones que dejan los procesos que se dieron y aprender de ellas, para seguir luchando por el reconocimiento del derecho al territorio. Como lo dijo una lideresa campesina del Catatumbo:

aunque nos impusieron la figura de parques, creemos que se puede hacer un trabajo en conjunto con ellos, porque el que no participa no tiene derecho a reclamar. Somos los dueños del parque... y por eso nosotros luchamos por un parque con campesinos. (Comunicación personal, C. M., 20 de marzo de 2020).

7. CONCLUSIONES

Frente a la necesidad de emprender acciones de cuidado y protección de la naturaleza, es preciso deslindarse del enfoque neoliberal que mediante un discurso de sustentabilidad, continúa privilegiando la racionalidad económica mientras profundiza la explotación y mercantilización de la vida y la naturaleza en todos los sentidos. Así, es necesario reconocer los aportes que desde otras orillas nos ofrecen las comunidades locales, que se erigen como fuentes de vida en medio de la muerte a la que nos ha condenado el capitalismo.

Por ello, es importante analizar críticamente la política de conservación que se tiene en Colombia, que surge en latitudes que poco comparten con el contexto colombiano y que el Estado adopta asumiendo una posición sumisa y obediente de mandatos extranjeros; pues ésta termina desconociendo las condiciones locales de los territorios que se pretende conservar, y además, excluye a las comunidades rurales que durante años han hecho su vida en estos lugares, profundizando así las problemáticas territoriales existentes producto de la estructura agraria desigual que históricamente se ha mantenido en Colombia.

El centrarse en las particularidades que se viven en la comunidad campesina de La India Alto San Miguel permitió conocer las consecuencias sociales que enfrenta el campesinado que hace más de medio siglo colonizó las zonas más apartadas del Catatumbo y que ahora resulta estar dentro del PNN Catatumbo Barí. De ellas destaca no solo la sensación de incertidumbre que se presenta dentro de la comunidad, sino también el despertar de un sentimiento de diálogo que permita garantizar al campesinado la permanencia en su territorio.

Junto a esto se evidenciaron las diferentes estrategias organizativas del movimiento campesino regional, además de las estrategias de cuidado de la naturaleza que a nivel comunitario se desarrollan en el territorio; producto del desarrollo de la cultura campesina en la región, en la cual resaltan los altos niveles de organización campesinas.

En ese sentido, a pesar de tratarse de una zona en la que las últimas décadas se ha consolidado el cultivo de hoja de coca como actividad económica dominante, se mantienen características constitutivas del campesinado catatumbiero, como lo son la organización comunitaria, la legitimidad de las Juntas de Acción Comunal, la autonomía y autogestión campesina, el cuidado de la naturaleza, la construcción de lazos con el Pueblo Barí y la permanente lucha por la defensa y la permanencia en el territorio.

Y aquí hay que resaltar la importancia de las relaciones interculturales que se dan en el territorio, que han permitido el intercambio de conocimientos, saberes, prácticas entre culturas. Los diferentes procesos de migración que se han dado dentro del país, además de los procesos de colonización campesina en territorios indígenas, como el que tuvo lugar en la región, han implicado la construcción de territorios diversos en donde los saberes de varias culturas se entremezclan.

De la investigación, resalta también el desarrollo de las diferentes estrategias de lucha por los derechos y en defensa de la vida, que se emprenden desde las organizaciones campesinas y que son producto de la creatividad campesina y de la necesidad que ve el campesinado por mejorar sus condiciones de vida en medio de un contexto de violencia y abandono estatal. La existencia de estos elementos representa una gran luz esperanza frente a la sombra extractivista que se extiende en la región, producto de la profundización del modelo neoliberal en Colombia.

Frente al cuidado de la naturaleza, destaca la importancia de la Junta de Acción Comunal como institución propia que no solo organiza la comunidad, sino que se encarga de gestionar el cuidado de los bienes comunes, siendo ésta en sí misma un bien común. Destaca también la forma en que las diferentes estrategias de cuidado de la naturaleza que implementa la comunidad de La India son resultado de las relaciones territoriales que tiene el campesinado con otros actores, como el Pueblo Barí, lo cual evidencia las diferentes relaciones que se entretejen en el proceso de construcción del territorio campesino.

La manera en la que el campesinado de La India cuida el agua, adoptando estrategias que implican una estrecha relación con el bosque, los animales, los árboles, las plantas, pone de manifiesto que el campesinado no ve la naturaleza como algo fragmentado o como la suma de elementos individuales, sino que por el contrario, la concibe como un todo que se interconecta y del cuál él también hace parte.

Se puede decir que no se debe considerar el cuidado de la naturaleza sin tener en cuenta el contexto de cada zona. En el caso particular analizado en la investigación, además de las estrategias comunitarias de cuidado de la naturaleza, existe también la necesidad de darle solución integral al cultivo de hoja de coca, sin que en el proceso se destruya el tejido social existente.

Lo anterior se debe a que a raíz de la falta de alternativas productivas para el campesinado y a la reconfiguración territorial que iniciaron los actores armados después de la salida de las FARC – EP en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, los cultivos de hoja de coca en la región aumentaron mientras, simultáneamente, empezó un proceso de desconocimiento de las normas comunitarias, que de no ser atendido prontamente, podría significar la paulatina desfragmentación de la acción comunal.

En ese sentido, no se trata de adoptar una postura ingenua que no critica el campesinado, pues este también desarrolla acciones que dañan la naturaleza y los ecosistemas; se trata de reconocer todas las potencialidades que se manifiestan en la cultura campesina, y que deben ser tenidas en cuenta si se quiere emprender procesos de cuidado de la naturaleza que sean efectivos y que respondan a los contextos locales.

Por otro lado, la investigación permitió acercarse al conflicto territorial existente entre el campesinado y el pueblo Barí, que es producto de la construcción desigual que tiene el Estado de los derechos territoriales indígenas y campesinos, y que representa una oportunidad de construir una visión conjunta e intercultural del territorio.

En ese sentido, la disputa jurídica que surgió con la solicitud de declaratoria de la Zona de Reserva Campesina y con la solicitud de delimitación y ampliación del territorio indígena – que resultan ser estrategias comunitarias para garantizar el derecho al territorio y la permanencia en el mismo de campesinos e indígenas – trajo consigo la emisión de la Sentencia T052/17, que representa un gran avance para el movimiento campesino colombiano y para la lucha por el reconocimiento de los derechos territoriales campesinos, pues ésta no solo busca, en un ejercicio único en el país, ponderar los derechos de las dos colectividades, sino que también abre la posibilidad del reconocimiento oficial de todas las estrategias interculturales que por décadas se han desarrollado entre indígenas y campesinos, y que son claves para alimentar los procesos de defensa del territorio y de lucha por la permanencia de las comunidades en sus territorios.

Sumado a esto, destaca el hecho de que las acciones colectivas y comunitarias de cuidado de la naturaleza emprendidas por el campesinado y que han mantenido los ecosistemas a salvo del desarrollo del capitalismo, ahora, en un contexto de mercantilización de todos los aspectos de la vida, son apropiadas e invisibilizadas por el Estado, en un ejercicio en donde se crean y se ajustan áreas naturales protegidas que se aprovechan del resultado del trabajo comunitario, mientras al mismo tiempo expulsan a las comunidades locales de los espacios que por años habitaron, construyeron y conservaron.

En ese sentido, es preciso que el movimiento campesino vuelva sobre los procesos de interlocución que ha mantenido con el Estado y repase las lecciones aprendidas, para evitar caer en errores pasados y lograr fortalecer las apuestas propias que se disputan en esos escenarios de lucha política. Esto debido a que en la actualidad el Estado no busca únicamente la conservación, sino que pretende consolidar su control político, económico y militar en territorios que le son ajenos y que le representan intereses estratégicos, a través del uso de la violencia en contra de la población local y a través de la estructuración de un discurso que estigmatiza a quienes durante décadas fueron los guardianes de esos territorios.

Entonces, resulta necesario volver la mirada a los territorios y reconocer los aportes ambientales que la cultura campesina ha hecho al país, pues debido a la estrecha relación de las comunidades con sus territorios, éstas han desarrollado a lo largo de los años importantes estrategias de cuidado de la naturaleza que en la actualidad permiten que en el país aún se cuente con ecosistemas conservados. Mucha de la biodiversidad que presume Colombia en los escenarios internacionales, existe como producto de las estrategias comunitarias y colectivas de cuidado de los territorios que impulsan las comunidades locales, invisibilizadas por un Estado que, además, se apropia de sus resultados. Únicamente a partir del reconocimiento social de los aportes de la cultura campesina a la conservación, será posible blindar al campesinado de los ataques constantes de un estado cooptado por los intereses del capital.

Finalmente, la crisis mundial que trajo consigo la pandemia por el COVID19 abre nuevos escenarios de análisis en donde toma relevancia – nuevamente – la conservación de la naturaleza, pues la aparición y masiva expansión de virus desconocidos no hace más que poner en evidencia la necesidad de desacelerar el ritmo de vida - ¿o de destrucción? – que el capitalismo impone a la humanidad.

En este escenario, es preciso agudizar nuestros análisis y propuestas, pues puede suceder que la ruptura con el capitalismo que a gritos pide el planeta Tierra, sea cooptada por el capitalismo y sea presentada, al mejor estilo de la crítica ambiental al desarrollo que surgió hace poco más de 4 décadas y que fue despojada de su carácter transformador por los organismos internacionales, como una renovada versión de lo mismo.

En ese sentido, es clave, desde la academia, profundizar en los análisis sobre los procesos de conservación locales para visibilizar los inmensos aportes de las comunidades al cuidado, protección, conservación y reproducción de la vida en el planeta.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Tierras, & Instituto de Estudios Interculturales Javeriana Cali. (2018). *Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina en proceso de constitución Serranía del Perijá, Cesar*. (Convenio de Asociación No 556/2017 Suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Pontificia Universidad Javeriana Cali).
- Alimonda, H. (2017). EN CLAVE DE SUR: LA ECOLOGÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO. En *Ecología Política Latinoamericana, pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. (pp. 33-50). CLACSO.
- Andrade, G. (2006). Conflicto socio ambiental prolongado, e incertidumbre de conservación en áreas del Sistema de Parques Nacionales de Colombia. En *Trilogía Incompleta. Medio Ambiente, Desarrollo y Paz. Experiencia al cierre del Programa Ambiental apoyado por GTZ* (pp. 293-304). CEREC y Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH Programa Ambiental - Colombia.
- Andrade, G. (2009). ¿El fin de la frontera? Reflexiones desde el caso colombiano para una nueva construcción social de la naturaleza protegida. *Revista de Estudios Sociales*, 32, 48-59.
- Angelis, M. D. (2012). Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los «cercamientos» capitalistas. *Theomai*, 26.

- Asociación Campesina del Catatumbo, & Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez. (2012). *Plan de Desarrollo Sostenible para la Constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo*.
- Ávila González, N. E. (2015). Palma aceitera: Conflictos y resistencias territoriales en María La Baja—Bolívar, Colombia. *EUTOPÍA*, 8, 113-124.
- Betancourt Santiago, M. (2017). *Parques con Campesinos en Colombia Aportes científicos y jurídicos de análisis sobre el Campesinado, la Conservación y los Parques Nacionales en Colombia* (Informe final. Carta Acuerdo FAO - ANZORC, p. 84).
<https://parquesconcampesinos.files.wordpress.com/2017/10/1-aportes-cientificos-y-juridicos-sobre-el-campesinado-la-conservacion-y-los-pnn.pdf>
- Bocarejo, D., & Ojeda, D. (2015). Violence and conservation: Beyond unintended consequences and unfortunate coincidences. *Geoforum*.
- Büscher, B., Sullivan, S., Neves, K., Igoe, J., & Brockington, D. (2012). Towards a synthesized critique of neoliberal biodiversity conservation. *Capitalism Nature Socialism*, 23, 4-30.
- Cánfora Argadoña, E. (2006). La Misión del Banco Mundial. *Economía Colombiana*, 313, 32-53.
- Castellanos Acosta, M. (2018). *Nociones de Despojo y Restitución de la autonomía del campesinado catatumbiero*. Estudios Regionales en Derechos Humanos, UIS.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Con Licencia para Desplazar. Masacres y Reconfiguración Territorial en Tibú, Catatumbo* (Una Nación Desplazada, p. 312). CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Catatumbo: Memorias de Vida y Dignidad*. CNMH.
- Chayanov, A. (1974). *La Organización de la Unidad Económica Campesina*. Ediciones Nueva Visión.
- Comisión de Expertos. (2018). *CONCEPTUALIZACIÓN DEL CAMPESINADO EN COLOMBIA. Documento Técnico para su Definición, Caracterización y Medición*.
- Composto, C., & Navarro, M. L. (2014). Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina. En C. Composto & M. L. Navarro (Eds.), *TERRITORIOS EN DISPUTA. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (1.^a ed., pp. 33-75). Bajo Tierra Ediciones.
- Composto, C., & Ouviaña, H. (2009). *Acumulación por despojo y nuevos cercamientos: Mercantilización de los bienes comunes y antagonismos renovados en América Latina*. V Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires.
- Comunicación Sectorial - Ministerio de Defensa Nacional. (s. f.). *Mindefensa anuncia creación de Fuerza de Tarea de Protección Ambiental*. Recuperado 26 de febrero de 2020, de

<https://www.cgfm.mil.co/es/blog/middefensa-anuncia-creacion-de-fuerza-de-tarea-de-proteccion-ambiental>

Córdoba, M. (2018, octubre 31). ¿ESMAD EN PARQUES NACIONALES? *pares.com.co*. <https://pares.com.co/2018/10/31/esmad-en-parques-nacionales/>

Corte Constitucional. (2003). *Sentencia T – 955 de 2003*.

Corte Constitucional. (2011). *Sentencia T – 693 de 2011*.

Corte Constitucional. (2012a). *Sentencia C - 644 de 2012*.

Corte Constitucional. (2012b). *Sentencia T – 680 de 2012*.

Corte Constitucional. (2014). *Sentencia C – 371 de 2014*.

Corte Constitucional. (2017a). *Sentencia C - 077 de 2017*.

Corte Constitucional. (2017b). *Sentencia T - 052 de 2017*.

de Groot, R., Wilson, M., & Boumans, R. (2002). A Typology for the Classification Description and Valuation of Ecosystem Functions, Goods and Services. *Ecological Economics*, 41, 393-408.

Declaración del Presidente Iván Duque en la presentación de la Campaña «Artemisa» contra la deforestación. (2019, abril 28). [Www.presidencia.gov.co]. *Presidencia*. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190428-Declaracion-d...>

Decreto 622 de 1977. (1977).

Delgado Ramos, G. C. (2015a). *Biodiversidad, desarrollo sustentable y militarización: Esquemas de saqueo en Mesoamérica* (1 edición

- electrónica). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgado Ramos, G. C. (2015b). Configuraciones del territorio: Desarrollo, desarrollismo, transiciones y alternativas. *Argumentum*, 7, 32-58.
- Delgado Ramos, G. C. (2017). HACIA LA CONFORMACIÓN DE NUEVAS PERSPECTIVAS SOCIO ECOLÓGICAS: UNA LECTURA DESDE EL CASO DE LA ECOLOGÍA POLÍTICA. En *Ecología Política Latinoamericana, pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. (pp. 167-195). CLACSO.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Conpes 3739. Estrategia de Desarrollo Integral para la Región del Catatumbo*.
- Duffy, R., Massé, F., Smidt, E., Marijnen, E., Büscher, B., Verweijen, J., Ramutsindela, M., Similai, T., Joanny, L., & Lunstrum, E. (2019). Why we must question the militarisation of conservation. *Biological Conservation*, 232, 66-73.
- Durand, L. (2014). ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29, 183-223.
- Estrada Álvarez, J. (2006). Orden Neoliberal y Reformas Estructurales en la Década de 1990. Un balance desde la experiencia colombiana. *Ciencia Política*, 1, 141-176.

- Fairhead, J., Leach, M., & Scoones, I. (2012). Green Grabbing: A new appropriation of nature? *Journal of Peasant Studies*, 39, 237-261.
- Fals Borda, O. (1994). *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Carlos Valencia Editores.
- Fals Borda, O. (2012). El problema de como investigar la realidad para transformarla. En N. A. Herrera Farfán & L. López Guzmán (Eds.), *Ciencia, compromiso y cambio social. Textos de Orlando Fals Borda* (1.^a ed., pp. 211-253). El Colectivo - Lanzas y Letras - Extensión libros.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños.
- Ferrer, G. (s. f.). PARADIGMAS TECNOLÓGICOS. *Facultad de Ciencias Agropecuarias*, 135-146.
- Fiscalía General de la Nación. (2018, octubre 28). *Operativo interinstitucional por la recuperación del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos*. www.fiscalia.gov.co. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/derechos-humanos/operativo-interinstitucional-por-la-recuperacion-del-parque-nacional-natural-cordillera-de-los-picachos/>
- Fuentes López, A. P. (2018). *Alternativas para la formalización de derechos sobre la tierra para campesinos en Parques Nacionales Naturales* [Tesis de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo]. Universidad Nacional de Colombia.
- Gaitán Ríos, K. (2019). *CAMPESINADO: DESDE LA PERSPECTIVA DE SU CONSTRUCCIÓN COMO SUJETO POLÍTICO Y DE DERECHOS. UNA*

MIRADA DESDE INZA, CAUCA [Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional]. Universidad Autónoma Chapingo.

Galafassi, G. (2012). Entre viejos y nuevos cercamientos. La acumulación originaria y las políticas de extracción de recursos y ocupación del territorio. *Theomai*, 26.

Giraldo, O. F. (2014). La «emancipación» humana de la naturaleza y la insurrección de la Madre Tierra. En *Utopías en la era de la supervivencia: Una interpretación del buen vivir* (I). Itaca. Departamento de Sociología Rural, Universidad Autónoma Chapingo.

Gobierno Nacional, FARC - EP, J. A. C. del municipio de Tibú, Asociación Campesina del Catatumbo, Coordinadora Municipal de Cultivadores de Coca - COCCAM Tibú, Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía Municipal de Tibú, Asociación de Juntas Zona 1 Tres Bocas, Asociación de Junzas Zona 1 Parte Alta, Asociación de Juntas de La Gabarra, Asociación de Juntas de Campo Dos, & Asociación de Juntas de Pacelli. (2017). *Acuerdo colectivo para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) y el Desarrollo Territorial, en el marco de la implementación del ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, del municipio de Tibú, Departamento de Norte de Santander.*

Gudynas, E. (2011). Ambiente, sustentabilidad y desarrollo: Una revisión de los encuentros y desencuentros. En *Contornos educativos de la sustentabilidad* (pp. 109-144). Universitaria.

- Gutiérrez Montenegro, N. F. (2016). Establecimiento de la agroindustria palmera en la región del Catatumbo, Norte de Santander (1999 -2010). *Ciencia Política*, 11(21), 93-124.
- Harvey, D. (2005). El «nuevo» imperialismo: Acumulación por desposesión. En *Socialist Register 2004. El Nuevo Desafío Imperial* (pp. 99-129). CLACSO.
- Holloway, J. (1990). Crisis, fetichismo y composición de clase. *RELACIONES*, 3, 21-38.
- Instituto de Estudios Interculturales Javeriana Cali. (Inédito). *Propuesta de cultura campesina del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo*.
- Jaramillo, J. E. (1988). *Estado, Sociedad y Campesinos* (1.^a ed.). Tercer Mundo Editores.
- Lafaurie, J. F. (2013, marzo 17). «Republiquetas» independientes. *Vanguardia*.
- Laval, C., & Dardot, P. (2015). La gran apropiación y el retorno de los comunes. En *COMÚN. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI* (pp. 109-156). GEDISA.
- Leal Molina, C. A., Vargas Acevedo, J., Esau Valderrama, H., Adjicamina Chimana, D. A., Arabadora Sabarayda, G., Soberbera, F., Dora Cebra, D., Lopez Epiayu, R. A., & Téllez Guio, P. (2016). *Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. 2016—2021*.
- Leff, E. (2001). La insoportable levedad de la globalización: La capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de la sustentabilidad. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 7, 149-160.

- Leff, E. (2004). El Retorno del Orden Simbólico: La capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales del desarrollo sostenible. En *Racionalidad Ambiental. Reapropiación social de la naturaleza* (1.^a ed., pp. 88-131). Siglo XXI Editores.
- LeGrand, C. (1988). *Colonización y Protesta Campesina en Colombia* (1.^a ed.). Universidad Nacional de Colombia.
- Mançano Fernandes, B. (2009). Territorio, teoría y política. En F. Lozano Velásquez & J. G. Ferro Medina (Eds.), *Las configuraciones de los Territorios Rurales en el Siglo XXI* (1.^a ed., pp. 35-62). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Maris, V. (2011). De la Naturaleza a los Servicios Ecosistémicos—Una mercantilización de la biodiversidad (Mi. Casares, Trad.). *EcoRev´*.
- Marx, K. (2011). Capitulo XXIV. La llamada acumulación originaria. En *El Capital. Crítica de la Economía Política: Vol. III* (2.^a ed., pp. 891-954). Siglo XXI Editores y Siglo XXI de España Editores.
- Mejía, M. (2016). *LECCIONES APRENDIDAS Y RETOS DE LA ESTRATEGIA DIÁLOGO SOCIAL CON ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y PARQUES NACIONALES NATURALES* (CONTRATO NO. 062 DEL 2016; p. 25). Parques Nacionales Naturales.
- Mondragón, H. (2002). *La Organización Campesina en un Ambiente de Terror*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2016*. (2017). Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC.

- Montañez Gómez, G. (2001). Razón y pasión del Espacio y el Territorio. *Espacio y Territorios. Razón, pasión e imaginarios*, 15-31.
- Montealegre Melo, V. (2017). *Documento final sobre situaciones prácticas de usos de la tierra de las familias campesinas habitantes en PNN y las iniciativas identificadas de las organizaciones campesinas* (Informe final. Carta Acuerdo FAO - ANZORC).
- Moreno, C. (2013). Las ropas verdes del rey. La economía verde: Una nueva fuente de acumulación primitiva. En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, *Alternativas al capitalismo / colonialismo del siglo XXI* (pp. 63-100). Ediciones Abya Yala.
- Navarro Trujillo, M. L. (s. f.). Claves Para Repensar el Despojo y lo Común Desde el Marxismo Crítico. En *La Crisis, el Poder y los Movimientos Sociales en el Mundo Global*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Nuestro Futuro Común*. (1988). CMMAD (Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo).
- O'Connor, J. (2001). La Segunda Contradicción del Capitalismo. En *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico* (pp. 191-212). Siglo XXI Editores.
- Ordóñez, F. (2012). Producción capitalista del territorio y alternativas campesinas en el bajo nordeste antioqueño. *Ciencia Política*, 12, 80-112.
- Organizaciones sociales. (2020, febrero 21). Organizaciones rechazan atropellos de la Fuerza Pública a campesinos del Parque Nacional Natural Tinigua. www.colectivodeabogados.org.

<https://www.colectivodeabogados.org/?Organizaciones-rechazan-atropellos-de-la-Fuerza-Publica-a-campesinos-del-Parque>

Ostrom, E. (2000). *El Gobierno de los Bienes Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva* (1.^a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México; Centro Regional de Investigaciones Universitarias; Fondo de Cultura Económica.

OXFAM. (2017). *Radiografía de la Desigualdad. Lo que nos dice el último Censo Agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. OXFAM.

Pérez Roig, D., & Composto, C. (2014). Acumulación, crisis y despojo en el sistema-mundo Aproximaciones para pensar el rol de América Latina en el capitalismo del siglo XXI. En G. Galafassi, *Apuntes de acumulación: Capital, estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social* (1.^a ed., pp. 17-60). Extramuros Ediciones.

Plan de Desarrollo permitirá ponerle freno al ecocidio deforestador, dijo Presidente Duque. (2019, mayo 25). [Www.presidencia.gov.co]. *Presidencia*. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190525-Plan-de-Desarrollo-ayudara-a-ponerle-freno-al-ecocidio-deforestador-dijo-Presidente-Duque.aspx>

PNUD. (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza* [Informe Nacional de Desarrollo Humano]. INDH - PNUD.

Rincón García, J. J. (2001). Problemática Campesina. Una Mirada al Movimiento Campesino en los Noventa. *Revista Colombiana de Sociología*, VI, 87-108.

- Rodríguez, J. M., & Requena, M. (2014). La reinención de la autenticidad en el contexto de la mercantilización neoliberal. *SOCIOLOGIAS*, 35, 166-201.
- Rojas, D. M. (2010). La alianza para el progreso de Colombia. *Análisis Político*, 70, 91-124.
- Salgado Araméndez, C. (2004). Economías Campesinas. En A. Machado, C. Salgado Araméndez, & R. Vásquez, *La Academia y el Sector Rural* (1.^a ed., pp. 105-150). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigaciones para el Desarrollo.
- Salgado, J. S. (2013). LA GUERRA FRÍA LLEGA A AMÉRICA LATINA: LA IX CONFERENCIA PANAMERICANA Y EL 9 DE ABRIL. *Análisis Político*, 79, 19-34.
- Salinas Abdala, Y. (2014). *Catatumbo: Análisis de Conflictividades y Construcción de Paz* (p. 48). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
- Santamarina Campos, B. (2009). De parques y naturalezas. Enunciados, cimientos y dispositivos. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXIV, 297-324.
- Saquet, M. A. (2015). *Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial* (1.^a ed.). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
<http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/50>

- Shanin, T. (1983). El Campesinado como factor político. En *La clase incómoda: Sociología política del campesinado en una sociedad en desarrollo* (pp. 274-298). Alianza Editorial.
- Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2004). *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Catatumbo Barí*.
- SITUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO – NORTE DE SANTANDER (p. 52). (2006). [Resolución Defensorial No 43]. Defensoría del Pueblo.
- Toledo, V. (1993). La racionalidad ecológica de la producción campesina. *Ecología campesinado e historia*, 146(2), 197–218.
- Toledo, V. (2005). Repensar la conservación: ¿áreas naturales protegidas o estrategia bioregional? *Gaceta Ecológica*, 77.
- Toro Perez, C. (2004). EL REFERENCIAL IDENTITARIO: Imperialismo y cultura. El retorno de los excluidos. Reetnización y el Estado Pluriétnico. En *Biodiversidad, Imperialismo y Gobernabilidad Global. El caso de la política de conservación de la biodiversidad en Colombia* (pp. 59-103). CLACSO.
- Ulloa Cubillos, A. (2014). La iconografía ambiental: Imágenes y representaciones del nativo ecológico. En *La construcción del nativo ecológico. Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia* (1.^a ed., pp. 255-320). Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.
- Van Der Ploeg, J. D. (2010). *Nuevos Campesinos. Campesinos e Imperios alimentarios* (1.^a ed.). Icaria Editorial.

West, P., Igoe, J., & Brockington, D. (2006). Parks and Peoples: The Social Impact of Protected Areas. *Annual Review of Anthropology*, 35, 14.1-14.27.

Zona de Reserva Forestal Serranía de los Motilones. (s. f.). En *Atlas Zonas de Reserva Forestal—Ley 2da de 1959* (pp. 92-103).

Entrevistas semi – estructuradas⁶⁴

1. Q. J. – P.E. Comunicación personal. Cúcuta, 19 de marzo de 2019
2. M. M. Comunicación personal. Bogotá, 21 de enero del 2020
3. M. S. Comunicación personal. Bogotá, 24 de enero del 2020
4. K. Comunicación personal. Bogotá, 23 de enero del 2020
5. A. M. Comunicación personal. La India, 10 de febrero del 2020
6. R. D. Comunicación personal. La India, 13 de febrero del 2020
7. T. Comunicación personal. La India, 18 de febrero del 2020
8. P. L. Comunicación personal. La India, 18 de febrero del 2020
9. P. C. Comunicación personal. La India, 18 de febrero del 2020
10. O. A. Comunicación personal. Bogotá, 24 de febrero del 2020
11. A. T. Comunicación personal. La India, 3 de marzo del 2020
12. G. E. Comunicación personal. La India, 6 de marzo del 2020
13. O. M. Comunicación personal. La India, 7 de marzo del 2020
14. K. Comunicación personal. La India, 8 de marzo del 2020
15. C. Comunicación personal. La India, 13 de marzo del 2020
16. A. S. Comunicación personal. La India, 13 de marzo del 2020

⁶⁴ Los nombres de las personas entrevistadas son mantenidos en confidencialidad.

- 17.C. M. Comunicación personal. Vereda Km 25, 20 de marzo del 2020
- 18.A. S. Comunicación personal. La India, 27 de junio del 2020
- 19.S. J. Comunicación personal. Vía virtual, 3 de julio del 2020
- 20.G. E. Comunicación personal. La India, 25 de julio del 2020
- 21.M. E., Comunicación personal. La India, 8 de octubre de 2020